



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 16

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 11

Miércoles, 12 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0036** Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Alvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimiento de la normativa básica del currículo de primaria y secundaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.2.- **7L/PO/P-0045** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

1.3.- **7L/PO/P-0060** Pregunta de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre mejora de la calidad y convivencia del alumnado por el incremento poblacional, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.4.- **7L/PO/P-0082** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre ayudas para paliar los efectos de los incendios acaecidos este verano, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.5.- **7L/PO/P-0095** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el expediente de obras para el tramo de carretera Icod-El Parque, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.6.- **7L/PO/P-0100** Pregunta del señor diputado don Fernando Figueroe Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre demanda de consumo energético en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.7.- **7L/PO/P-0102** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora del agua de abastecimiento en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **7L/PO/P-0110** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre incremento de las diligencias penales en Canarias en 2006, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.9.- **7L/PO/P-0112** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre arrojado de toneladas de hierro en las aguas canarias, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.10.- **7L/PO/P-0121** Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Catálogo Nacional de las cualificaciones profesionales respecto a la realidad del sector turístico de Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.11.- **7L/PO/P-0125** Pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la campaña contra la violencia de género “acaba con la vida de quien muere y marca la vida de quienes quedan”, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.12.- **7L/PO/P-0126** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución de las medidas a favor de las producciones agrícolas locales, Reglamento (CE) 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.13.- **7L/PO/P-0129** Pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los jefes de los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7L/PO/P-0130** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la designación del Director General de Radiotelevisión Canaria y del director y la directora de informativos de la radio pública canaria, dirigida al Gobierno.

1.15.- **7L/PO/P-0133** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación de la Ley de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.16.- **7L/PO/P-0134** Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre declaraciones de la señora consejera de Educación sobre el sistema educativo, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

2.1.- **6L/PREA-0001** Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias: solicitud de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular de retirada.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **7L/C-0016** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre Proyecto del Reglamento REF.

3.2.- **7L/C-0096** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el liderazgo de Canarias como destino turístico.

3.3.- **7L/C-0126** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

3.4.- **7L/C-0134** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación actual del sector del plátano y el acuerdo del Consejo de Ministros de asuntos generales sobre el convenio de partenariado económico con países ACP.

3.5.- **7L/C-0135** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre tramitación con Organizaciones no Gubernamentales sobre la acogida e integración de menores extranjeros no acompañados fuera del territorio del Archipiélago.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 17, de 13 de diciembre de 2007.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

7L/PO/P-0036 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA BÁSICA DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....7

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le responde, seguidamente, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0045 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....8

Para explicar la pregunta toma la palabra la señora Rodríguez Díaz (GP Popular). A continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-0060 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD Y CONVIVENCIA DEL ALUMNADO POR EL INCREMENTO POBLACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....9

La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS ACAECIDOS ESTE VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....10

Para dar a conocer el contenido de la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE DE OBRAS PARA EL TRAMO DE CARRETERA ICOD-EL PARQUE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....11

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y le contesta, seguidamente, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0100 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROE FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMANDA DE CONSUMO ENERGÉTICO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....12

Tras plantear la pregunta el señor Figueroe Force (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para contestarle.

7L/PO/P-0102 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....13

La señora Luzardo de León (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO DE LAS DILIGENCIAS PENALES EN CANARIAS EN 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....14

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.8 se aplaza para una próxima sesión plenaria.

7L/PO/P-0112 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ARROJO DE TONELADAS DE HIERRO EN LAS AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....14

Para explicar la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica.

7L/PO/P-0121 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CATÁLOGO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES RESPECTO A LA REALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....16

La señora Montelongo González (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0125 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “ACABA CON LA VIDA DE QUIEN MUERE Y MARCA LA VIDA DE QUIENES QUEDAN”, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....17

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) toma la palabra para leer la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0126 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A FAVOR DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS LOCALES, REGLAMENTO (CE) 247/2006, DEL CONSEJO, DE 30 DE ENERO DE 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....19

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.12 se aplaza para debatirlo en el siguiente Pleno.

7L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS JEFES DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor Alemán Santana vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno se refiere el señor consejero.

7L/PO/P-0130 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y DEL DIRECTOR Y LA DIRECTORA DE INFORMATIVOS DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

Tras leer la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de contestarle. La señora Gutiérrez Arteaga hace uso del turno de réplica, y de nuevo el responde el señor consejero.

7L/PO/P-0133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....21

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por

el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0134 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....22

Para leer la pregunta interviene el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario). Seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.

6L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS: SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR DE RETIRADA.

Página.....23

En el turno a favor de la retirada de la propuesta toman la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC); y en el turno en contra interviene el señor López Aguilar (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para señalar la posición del Gobierno.

La señora Navarro de Paz y los señores González Hernández y López Aguilar vuelven a intervenir para replicar.

Para referirse a lo expuesto, hace uso de la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

Se somete a votación la propuesta de retirada de la reforma del Estatuto de Autonomía y resulta aprobada.

7L/C-0126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA.

Página.....44

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 3.3 se aplaza, a petición del grupo autor de la iniciativa.

7L/C-0016 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PROYECTO DEL REGLAMENTO REF.

Página.....44

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expresado por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintitrés minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños.

Muy buenos días, señorías. Comenzamos el Pleno.

7L/PO/P-0036 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA BÁSICA DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión con el turno de preguntas.

Primera pregunta, del señor Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimiento de la normativa básica del Currículo de Primaria y Secundaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* Señora consejera, ¿ha sido requerido el Gobierno de Canarias por el Gobierno del Estado...? *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone, señor Rodríguez. Se ruega, por favor, se ruega silencio en toda la Cámara, por favor.

Comience, señor Rodríguez-Drincourt, cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* ¿Ha sido requerido el Gobierno de Canarias por el Gobierno del Estado por incumplimiento de la normativa básica de los Decretos 126 y 127/2007, por los que se establece el Currículo de Primaria y Secundaria en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Rodríguez-Drincourt.

Sí, en efecto, el Ministerio de Educación y Ciencia ha formulado dos requerimientos relativos a supuestas discrepancias con los Decretos 126/2007 y 127/2007, de 24 de mayo, por los que se establece la ordenación y el Currículo de Enseñanza Primaria

y de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt Álvarez.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* Señora consejera, nosotros quisiéramos saber desde luego algo más sobre esta situación, porque sabemos que usted respondió con una carta muy dura o al menos bastante dura, en la línea de algo que parece que es ya un espíritu de su consejería, que es el que de fuera nadie tiene que venir a decir nada, y aquí estamos indudablemente en el ámbito de un Estado autonómico en que hay una normativa básica y se puede pensar, podemos pensar que quizá su consejería, pues, no ha trabajado técnicamente de forma adecuada y que se han hurtado esos contenidos por mor de un mal trabajo técnico. Pero, claro, es que hay recientemente una Orden de 7 de noviembre de 2007 que probablemente también va a recibir un requerimiento, porque de nuevo parece que puede haber un incumplimiento de la normativa básica. Con lo cual yo ya tengo dudas de que sea un mal trabajo técnico y no haya detrás, finalmente, algo más que eso, es decir, una idea de continuamente estar "Madrid no tiene que decirnos nada en ningún ámbito".

Y en este sentido le digo, creo que además en este ámbito de contenidos curriculares de Primaria y Secundaria hay contenidos que son sustantivos y que, como el de las enseñanzas artísticas, en que creo que su consejería tiene que hacer un esfuerzo por no hurtar esos contenidos de creación artística en el ámbito fotográfico, en el ámbito plástico o en el ámbito musical, que son además contenidos activos. ¡Claro!, ahí el problema está en que no sé si lo van a poder cumplir aunque lo lleven al Derecho positivo. ¿Por qué?, porque desde luego con estos Presupuestos no va a haber manera de que tengamos ni laboratorios ni talleres adecuados para que se cumplan esos contenidos mínimos que exige la Loe y su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt Álvarez.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, con mucho gusto procedo a informar a su señoría o a ampliar la información en el sentido que usted la solicita.

Efectivamente, esos dos requerimientos que formuló el Ministerio de Educación y Ciencia

fueron contestados por esta consejera con fecha 27 de septiembre del año en curso, del año 2007, y fueron contestados en el sentido de comunicar que no procedían las argumentaciones que argüía el ministerio, porque entendíamos que el ministerio no entraba a cuestionar los contenidos básicos, que son de su competencia y que se recogían en los anexos, sino que entraba en el texto articulado, que es competencia plena de la Comunidad Autónoma. Supongo que a eso se refería su señoría cuando hablaba de una dura respuesta. Pero, en cualquier caso, la respuesta de esta consejera fue acompañada de un informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias y, naturalmente, de la dirección general, de los técnicos y técnicas de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Señoría, hemos recibido respuesta del ministerio, en el sentido de entender resueltas las dudas surgidas a la Administración central del Estado con la respuesta formulada por el Gobierno de Canarias. Es más, señoría, en la mañana de hoy la directora general de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia ha comunicado al viceconsejero de Educación la felicitación del ministerio por estar ante uno de los currículum más brillantes y mejor redactados de todo el Estado.

Pero tampoco es la primera vez que se nos hace esa alegación. Como su señoría sabe, si no se lo recuerdo, en el XII Congreso Español de Estudios Clásicos se ha felicitado a Canarias por el trabajo hecho, bien hecho, de los técnicos y técnicas, que se recoge en esos dos decretos, que desarrollan los contenidos de Primaria y Secundaria, de Educación Secundaria Obligatoria.

Por tanto, señoría, a mí no me duelen prendas en absoluto en ser amplia de miras y reconocer que, cuando el trabajo está bien hecho y además viene...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

7L/PO/P-0045 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, señorías, de la señora diputada señora Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y señoras y señores miembros del Gobierno.

El Presupuesto de Canarias para el 2008 va a crecer por encima del 9,7% en aquellos recursos destinados a implantar políticas que repercutirán de forma directa en los ciudadanos y además consigue tener unos beneficios fiscales y un menor endeudamiento. En Canarias los beneficios fiscales para el 2008 superan los 682 millones de euros. Se demuestra que es posible implantar beneficios fiscales y no renunciar a implantar políticas sociales que afectan directamente a las personas.

El Partido Popular ha anunciado reformas fiscales para el próximo mandato a nivel nacional, como es la supresión del impuesto sobre el Patrimonio, y además, en relación al Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, pretende eximir del pago del impuesto a aquellas rentas del trabajo iguales o inferiores a los 16.000 euros, beneficiando con ello a 7 millones de españoles.

El Gobierno de Canarias, fruto del pacto, ya va a aplicar el próximo año la supresión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Los ciudadanos se beneficiarán, al contrario de lo que indica el Partido Socialista, en lo que se refiere a los patrimonios medios y bajos. Es decir, va a beneficiar a los ciudadanos que tienen un patrimonio de carácter medio o bajo y no los patrimonios millonarios que, al encontrarse incorporados a sociedades mercantiles, no tributan desde hace años. Este impuesto, el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, es injusto, al igual que el del Patrimonio, porque los ciudadanos, que a través de nuestro trabajo obtenemos rentas y destinamos estas rentas a invertir, tenemos que contribuir además a estos dos impuestos.

Hacemos en el Partido Popular reformas fiscales, pero el Partido Socialista lleva los últimos meses, con carácter electoralista, destinando, desarrollando políticas de subsidios, que a medio plazo a lo que van a llevar es al aumento de los impuestos.

En los últimos momentos también han indicado que van a reducir o que van a quitar el impuesto del Patrimonio para el 2008, lo cual no figuraba en la Ley de Presupuestos.

Nosotros pretendemos, el Partido Popular, que los ciudadanos decidan en relación a cómo quieren aplicar sus dineros a través de políticas fiscales, pero los socialistas pretenden decirles a los ciudadanos en qué deben gastar su dinero.

Nosotros ayer, en la Comisión de Hacienda, hemos desechado la enmienda que proponía la no supresión de este impuesto y la pregunta concreta que se dirige al consejero es en relación a la recaudación que se obtiene a través del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y los beneficiarios de esta reducción o de esta desaparición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En efecto, es un impuesto injusto el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que todavía existe en algunas comunidades autónomas, también en la de Canarias, con la aprobación de la próxima ley de los Presupuestos, hasta el próximo día 1 de enero, en que entrará en vigor esa nueva ley con una bonificación del 99,9% en la cuota líquida y base imponible, gracias a que la enmienda que había sido propuesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista para que no se llevara a cabo esa rebaja fiscal finalmente no ha prosperado en comisión.

La recaudación del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias fue en el año 2005 de 50,1 millones de euros; en el año 2006, de 57,9 millones de euros y en el año 2007, en el periodo que va desde enero a noviembre, hay una recaudación de 60,3 millones de euros. Por tanto, es verdad, es un impuesto que tiene una potencia recaudatoria relativa, pero, *sensu contrario*, precisamente su supresión tendrá un enorme impulso potencial en cuanto al incremento de la renta disponible.

¿Cuántas han sido las declaraciones que se han presentado? En el presente ejercicio 2007, en el periodo enero-noviembre, se han presentado 13.847 declaraciones, 11.407 de las cuales han correspondido al impuesto sobre Sucesiones y 2.440 por el hecho imponible de Donaciones. ¿Cuál es el patrimonio medio estimado dejado por los causantes? Un patrimonio medio de 120.000 euros, que es el valor del mercado de un piso de unos 130 metros cuadrados a un precio medio de 900 euros por metro cuadrado.

Desde el 1 de enero habrá esa bonificación, con lo cual, de facto, en la Comunidad Autónoma de Canarias dejará de existir este impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. ¿Por qué? Porque era y es un compromiso del pacto de Gobierno, es un compromiso que asumió el presidente en el discurso de investidura, y este es un Gobierno –dijimos desde el principio, lo seguimos manteniendo– que lo que quiere es cumplir los compromisos que asuma en general y, de una manera muy particular, todos aquellos compromisos que en materia de política económica y muy concretamente en materia de política fiscal tengan como objeto llevar la carga fiscal de los ciudadanos a unos niveles menores que los actuales. ¿Por qué?, porque entendemos que, sobre todo en periodos de atonía inversora, de atonía en el consumo, como por los que actualmente atraviesa la economía de Canarias

–también la española, el resto de la europea–, es necesario introducir medidas de política económica que incentiven el consumo. ¿Qué mejor medida que aquella consistente en una rebaja fiscal que incrementa la renta disponible y con ello la libertad de los ciudadanos, de los individuos en definitiva, a disponer legítimamente de lo que es su propia renta...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente. Están los tiempos consumidos.

7L/PO/P-0060 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD Y CONVIVENCIA DEL ALUMNADO POR EL INCREMENTO POBLACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada señora Padilla Perdomo, de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre mejora de la calidad y convivencia del alumnado por el incremento poblacional, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

En estos últimos meses hemos visto cómo se han tomado medidas excepcionales por parte de las distintas administraciones canarias para habilitar suelo con el fin de mejorar las infraestructuras educativas que se han quedado atrás debido fundamentalmente al incremento poblacional que hemos tenido en estos últimos años.

Debemos tener en cuenta, además, señorías, que Canarias registra uno de los mayores índices de crecimiento poblacional de Europa y que un alto porcentaje de esta población es muy joven, el 60% está por debajo de los 35 años, y además somos una de las comunidades donde la natalidad, el porcentaje de la natalidad, es bastante alto.

Además de esto, señorías, debemos destacar la enorme diversidad de procedencias, geográfica y cultural, existentes, con el añadido de que, al ser población de reciente llegada a las islas, carece de estructura familiar de apoyo, en algunos casos ritmos y modelos de aprendizaje distintos, etcétera. Uno de los problemas que tenemos en estos momentos.

Por tanto, señora consejera, quisiéramos conocer las medidas o planes que ha arbitrado su consejería para mejorar la calidad y convivencia

del alumnado en las islas más perjudicadas por el incremento poblacional, como son, sobre todo, Lanzarote y Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Luis Brito, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, las islas más orientales, sobre todo las de Lanzarote y Fuerteventura, son las que en este momento registran unos crecimientos poblacionales que tienen una repercusión directa sobre el sistema educativo. Tal y como su señoría ha relatado en su intervención, yo creo que están afectados por dos paquetes de medidas. Por un lado, todas aquellas medidas orientadas en el sistema educativo a complementar, en algunos casos incluso suplir, la falta de estructuras familiares de apoyo y, por tanto, estamos hablando de dar respuestas de contenido eminentemente social desde el propio sistema educativo. En ese sentido hemos tratado de reforzar acciones tales como, por ejemplo, la de los comedores escolares, la de incrementar el número de comensales para favorecer ese tipo de integración familiar, o el no tener ese tipo de estructuras. Por otro lado, trabajamos conjuntamente con los ayuntamientos de las islas orientales, sobre todo de la isla de Fuerteventura, en este momento para reforzar el Plan de Atención a la Educación Infantil, con los nuevos contenidos que da la actual ley en vigor y recogiendo incluso competencias que en este momento todavía tiene la Consejería de Bienestar del Gobierno de Canarias, pero sobre todo hemos tratado de impulsar programas que traten de favorecer la convivencia en el aula y que, por tanto, desarrollen proyectos que permitan y establezcan relaciones de convivencia desde el aula hacia el resto de la comunidad educativa y viceversa. En ese sentido, pues, estamos reforzando los programas de diversificación curricular. Le puedo comentar a su señoría que en Lanzarote en este momento son 25 grupos y en Fuerteventura 19 grupos. Estamos impulsando los programas de refuerzo y de apoyo idiomático; estamos tratando de reforzar programas que favorezcan la convivencia, sobre todo reincorporando a un régimen normalizado al alumnado de Secundaria Obligatoria con dificultades especiales de aprendizaje; y estamos, además, tratando de impulsar acciones con los equipos orientadores de centro y las asociaciones de padres y madres para favorecer una educación que permita la tolerancia, el respeto, el mayor aprovechamiento posible de los contenidos educativos y, por tanto, una mayor integración y cohesión social de las sociedades, de las personas que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Padilla Perdomo, ¿si desea intervenir? *(La señora Padilla Perdomo indica que rehúsa su intervención.)*

7L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS ACAECIDOS ESTE VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, número 4: de la señora Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre ayudas para paliar los efectos de los incendios acaecidos este verano, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Después de las gravísimas consecuencias del desastre ecológico que sumió a gran parte del territorio de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera el último incendio forestal, nos gustaría saber, porque es práctica de un buen Gobierno el coadyuvar mediante las medidas oportunas para intentar restablecer, en la medida de lo posible, aquellas zonas afectadas, qué se está llevando a cabo por parte de su Gobierno, qué actuaciones se han emprendido con respecto a los efectos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende Riera.

Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Allende, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, a través del Servicio Canario de Empleo, ya ha distribuido casi diez millones de euros entre los ayuntamientos y cabildos afectados por los pasados incendios. Mediante estas ayudas, 1.262 trabajadores están colaborando en las labores de recuperación del desastre causado por los incendios en las tres islas, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria. Debo decir, en honor a la verdad, que esta ha sido una acción de apoyo correcta, ágil e imaginativa, que en menos de un mes de producirse los incendios ya estaban convocadas las ayudas.

Y debo decir que no solo ha sido mérito del Servicio Canario de Empleo, que respondió con

agilidad, también hay que reconocer que los cabildos y los ayuntamientos afectados han estado reuniéndose durante todo el mes de agosto para llegar a unas propuestas que hicieron posible que a día de hoy ya, hace en algunos casos más de un mes, que los trabajadores están interviniendo en el campo para prever posibles daños posteriores, porque el riesgo que había era que llegaran las lluvias y no hubiéramos hecho nada para prevenir escorrentías o inundaciones. Ya se está trabajando en esta materia.

Pero, como el Gobierno de Canarias confía plenamente en que la mejor acción es la prevención, el pasado mes sacamos una segunda convocatoria, dirigida en este caso a todas las islas, de prevención de riesgos ambientales, por más de seis millones de euros, que ya se están presentando las solicitudes por las diferentes islas para prevenir riesgos de incendio allí donde no se hayan producido, para prevenir riesgos de escorrentías, para prevenir la desertización y desertificación, que son dos fenómenos parecidos, y para prevenir cualquier daño que se pueda hacer al medio ambiente.

En total, la Consejería de Empleo, en estas labores de prevención de efectos nocivos en el ambiente canario, hemos destinado más de 16 millones de euros, en colaboración estrecha con ayuntamientos y cabildos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende Riera, ¿desea hacer uso de la palabra?

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor consejero.

Me alegro de lo que me acaba de comunicar, de que se está actuando y de que se está haciendo efectivo el trabajo en la reposición medioambiental y en la actuación en las propiedades afectadas, así como en las explotaciones agrícolas ganaderas, porque eso podía provocar un éxodo de esas zonas rurales, un abandono de esas propiedades. Sobre todo me alegro porque, desde El Hierro le puedo hablar con propiedad, lo difícil que se hace cuando eres objeto pasivo de una catástrofe natural o de un incendio, el que no lleguen a lo mejor las ayudas en tiempo y forma y que los afectados tengan que estar mirando para el cielo para evitar que no caiga agua, cuando es tan necesaria en Canarias, por las consecuencias que suele tener con estos terrenos que quedan totalmente asolados y arrasados.

También nos congratulamos, y yo creo que ahí está la clave, señor consejero, y debe seguir manteniendo que no sea una excepción, esa ayuda que ha nombrado, extensible, creo entender, por las palabras que ha dicho, a todos los cabildos, la actuación concreta para las tres islas afectadas, pero otra paralela extensible a todos los cabildos para la prevención. Yo creo que es necesario estar

preparados para la temporada estival, donde siempre los incendios son una nota detonante de lo que son, por desgracia, nuestros veranos en Canarias. Hay que prevenir, hay que actuar medioambientalmente en las áreas, tanto que han tenido problemas motivados por incendios anteriores como en la prevención de otras áreas que, afortunadamente, están dando grandes satisfacciones a Canarias, como es el tener hoy al Teide incluido entre esa pugna por las 12 maravillas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejero, tiene un breve... *(El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, Rodríguez Díaz, renuncia a su segundo turno.)*

Muchas gracias. Damos por finalizada esta pregunta.

7L/PO/P-0095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE DE OBRAS PARA EL TRAMO DE CARRETERA ICOD-EL PARQUE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente: de la señora diputada, señora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el expediente de obras para el tramo de la carretera Icod-El Parque, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Marrero Ramos, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, que lógicamente ha habido una errata a la hora de formular la pregunta, porque se refiere a la carretera Icod-El Tanque.

Señor consejero, tenemos información de que el pasado 27 de noviembre en el Consejo de Gobierno de Canarias se aprobó el proyecto que declara la urgente ocupación de bienes y servicios afectados por la expropiación forzosa en el tramo de la carretera que enlaza Icod-El Tanque. Afecta a 12 kilómetros de vía y a 4 municipios del norte de la isla.

Nos gustaría saber, señor consejero, en relación a la pregunta formulada, la situación del expediente. En concreto, si ya hay fecha para la adjudicación del contrato, si tiene fecha prevista para el comienzo de las obras. También nos gustaría saber, si es posible, el plazo de duración de las mismas, las empresas que se hayan presentado a las ofertas. Porque, señor consejero, nos preocupa desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, junto a la necesidad de la realización de estas obras, el que las mismas también tengan el mínimo impacto

ambiental, siendo lógicamente inevitable, por otro lado, cualquier impacto ambiental ante cualquier acción humana.

Señor consejero, esto es un compromiso que llevábamos en nuestro programa electoral, de Coalición Canaria, y también de cada uno de los municipios afectados, de los cuatro que están afectados por este trazado, y conocemos la dificultad a la hora de su planificación y ejecución. Esta infraestructura, señor consejero, es demandada desde hace años y en especial por toda la ciudadanía del norte de la isla. Se va a posibilitar, sin duda, el desarrollo económico y social de toda la comarca del norte, donde son los jóvenes el colectivo que tiene mayor dificultad a la hora de encontrar empleo, viéndose muchas veces obligados a dejar de vivir en su municipio por motivos laborales.

De ahí, señor consejero, el interés de nuestra pregunta en las siguientes líneas: ¿en qué estado se encuentra el expediente de las obras para el tramo de la carretera Icod-El Tanque?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en principio tengo que decirle que se trata de uno de los tramos que forman el anillo insular, que cuenta con un presupuesto de 164,9 millones de euros, y se prevé un plazo de ejecución de las obras de 48 meses. En este subtramo de Icod-El Tanque, hay que decir que forma parte del anillo insular, repito, del cierre del anillo insular de la isla de Tenerife, que se convierte en una vía de medianías, evitando los núcleos urbanos, aunque sin dejar de servirlos. Su longitud total será de 12 kilómetros y pasará por los municipios de La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico y El Tanque.

El trazado de la nueva vía pretende dar respuesta a las necesidades de mejora de las comunicaciones entre la zona norte de la isla –Los Realejos, Icod de los Vinos y Buenavista del Norte– y la zona suroeste.

Y también, respecto al impacto ambiental, decirle que, a la hora de diseñar la vía, se ha hecho mucho hincapié precisamente en cuestiones como las relativas al impacto ambiental. Estudios de flujos de tráfico o movilidad, factores socioeconómicos, etcétera, han tenido mucho que ver en la redacción de ese estudio de impacto. A pesar de la excepción e importancia de un sistema general de esta índole, se ha huído de trazados que creen un límite bien visual o físico, recurriendo a diversas soluciones según el caso.

Y, concretamente, ya estableciendo la situación en la cual se encuentra su licitación, hemos de decir que salió a concurso en el Boletín Oficial del 31 de mayo

de 2007. El plazo de presentación de ofertas concluyó el 16 de julio de 2007. Fueron 6, efectivamente, las empresas presentadas y en el momento presente se está pendiente de que la mesa de contratación, integrada por cuatro representantes del Ministerio de Fomento y cuatro representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, eleve la propuesta al órgano de contratación, esto es, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y, tras la propuesta de la mesa de contratación, se adjudicará motivadamente el contrato.

Teniendo en cuenta la experiencia del departamento, he de decirle que es previsible que las obras comiencen en los próximos meses del 2008.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Marrero? *(La señora diputada indica que no desea el uso de la palabra.)* Muchísimas gracias.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0100 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMANDA DE CONSUMO ENERGÉTICO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado, señor Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre demanda del consumo energético en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor Figueroo Force tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Lapoblación de Lanzarote se ha ido incrementando año tras año hasta alcanzar su máximo histórico en el año 2007. Así, en el año 96, en 1996, existía una población de derecho que ascendía a la cantidad de 77.379 habitantes y en el año 2006 ascendió ya a la cantidad de 127.457, siguiendo la tendencia al alza, como antes señalé.

En cuanto a las camas turísticas, hemos pasado, en el mismo período 96-2006, de 52.300 a 65.293. Como es normal, este incremento de habitantes en la isla ha originado un consumo, un mayor consumo energético, y no solo por el número de habitantes en sí sino también por el incremento de los productos que actualmente se adquieren y que necesitan electricidad para su funcionamiento, enténdase ordenadores, consolas, móviles, impresoras... Y no nos podemos olvidar también de que el 24% de la producción de electricidad que se genera actualmente en la isla de Lanzarote va a la desalación, me explico, son las

propias desaladoras hoy instaladas en Lanzarote las que consumen el 24%. Estas desaladoras se van a incrementar, se van a hacer nuevas, con lo que se va a producir también un incremento en ese 24%, al que antes aludí.

Es cierto que la capacidad de las centrales eléctricas en Lanzarote en estos últimos años se ha ido incrementando, pero no como debiera. Así, si en el año 96 había una capacidad disponible que cubría las necesidades, es decir, sobraba energía, ya en el año 2006 la producción eléctrica en Lanzarote era deficitaria y se compensaba y se compensa actualmente en el 2007, como sabe bien el consejero, por el intercambio existente entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, donde esta última es suministradora habitual de electricidad a Lanzarote.

Con todo lo dicho, si no se toman las medidas necesarias, existe un riesgo real de llegar a un cero de tensión generalizado en el sistema. Lanzarote necesita, para entrar dentro de los márgenes de riesgo que establece el Real Decreto 1.747/2003, de la entrada en producción de nuevas plantas, tal y como recoge el Plan Energético de Canarias, que haga que se dejen de producir los apagones que realmente se están produciendo, dígame ayer mismo, en varias zonas de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueroo Force.

Por parte del Gobierno, el señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, la demanda en la isla de Lanzarote, en lo que va de año la punta de demanda ha llegado a los 148 megavatios, si obviamos los decimales. En 2001 estaba en 112 megavatios, lo cual demuestra que, efectivamente, la demanda de electricidad ha ido pareja con el incremento de población y también con el mayor uso per cápita y también por PIB que se hace de la energía a medida que los países se desarrollan económica y socialmente.

Es cierto que hay una necesidad para suplir la demanda de energía en Lanzarote de una serie de actuaciones, tanto en generación como en transporte, que están todas contempladas en el Plan Energético de Canarias, en el plan de inversión 2005-2015. No solo están contempladas sino que está consolidada su financiación, porque, como sabe, el Pecan no es un canto al sol sino todas las obras que aparecen tienen financiación, hasta llegar a un total de más de cuatro mil millones de euros.

En cuanto a transportes, tenemos muy buenas noticias. Ya la semana pasada, digamos, el hito más importante es el doble circuito subterráneo de 66 kilovoltios entre la central y Mácher. Ya la semana

pasada la empresa Unelco-Endesa ha solicitado la conexión provisional de la línea, porque las obras ya están concluidas. Eso aliviará muchísimo la tensión en la demanda que estaba habiendo en la isla de Lanzarote, porque además permitirá la penetración de energía eléctrica desde Fuerteventura o desde los grupos electrógenos que tenemos colocados en otras zonas.

En cuanto a generación, la central ahora mismo cuenta con unos –no sé si decirselo de memoria, lo voy a leer por aquí–, unos 135 megavatios en grupos diesel, a los que hay que sumar unos 52 megavatios en turbinas de gas. Como puede ver, la central está un poquito por encima de la punta de demanda, pero si hay una avería o una parada de varios grupos por reparación en las paradas programadas, pues, podríamos estar al límite. Según los informes de Red Eléctrica, se necesitaría ampliar dos grupos más, pero la central tiene dificultades para ampliar más grupos porque el Ayuntamiento de Arrecife se opone a la ampliación de esta central y ahora mismo ya el Gobierno de Canarias ha dado subvención al Cabildo de Lanzarote para que redacte el Plan de Infraestructuras Energéticas de Lanzarote, que está en estado de avance. Ese plan deberá recoger la ubicación de la nueva central eléctrica de Lanzarote y, a partir de ahí, el operador eléctrico, el que sea, tendrá la oportunidad de construir una nueva central e ir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Señor Figueroo Force? *(El señor diputado renuncia a su intervención.)* Bueno. De acuerdo. Se lo agradezco.

7L/PO/P-0102 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada, señora Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora del agua de abastecimiento en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Luzardo de León, tiene la palabra.

La señora LUZARDO DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Lanzarote es una isla seca. Durante muchos años la carencia de agua obligó a sus habitantes a desplegar una gran dosis de sacrificio para obtenerla de la escasa y poco frecuente lluvia a través de las acogidas de los patios, las azoteas, las eras e incluso de las propias calles y la almacenaban en

los aljibes. Todavía hoy casi todas las casas tienen su aljibe y todavía existen en los campos maretas, pozos y gaviás como testigos de tan angustioso pasado. Hasta que en 1964 la iniciativa privada cambió el destino de Lanzarote trayendo el agua a la isla desde la orilla del mar. Los hermanos Díaz Rijo pusieron en marcha en el año 1964 la primera potabilizadora de España y de Europa que producía agua potable y también electricidad. Cuando la potabilizadora empezó a funcionar Lanzarote comenzó a tener agua y ello permitió el desarrollo del turismo y el desarrollo económico de la isla. Desde esa época mucho ha crecido la población de la isla y también el consumo de agua, pues también los hábitos y la forma de vida han cambiado.

Actualmente la producción total de agua está en unos 64.000 m³/día, en plantas de tecnología de ósmosis inversa y compresión de vapor y en dos centros de producción, en punta del Viento y Janubio. Sin embargo, teniendo en cuenta que dependemos solo y exclusivamente del agua desalada, debemos ser previsores en esta cuestión tan vital para el ser humano y para la industria turística, de la que dependemos casi en exclusividad.

Por todo ello, señor consejero, me gustaría saber las previsiones que tiene el Gobierno en cuanto al abastecimiento de agua en Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luzardo de León.

Señor consejero, señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, en principio establecer algunos aspectos de carácter competencial, de acuerdo con lo señalado en el artículo 25.2, apartado primero, de la *Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, establece que el municipio ejercerá en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y las comunidades autónomas en las materias concretas. En el punto i) establece el suministro de agua. La misma ley, en su artículo 86, declara la reserva a favor de las entidades locales, la actividad o servicio esencial de abastecimiento y depuración de agua.

A mayor abundamiento, he de decirle que la *Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas*, en su título I, relativo a la administración hidráulica, y dentro de las competencias del Gobierno de Canarias, no atribuye la citada competencia.

No obstante todo ello, he de decirle que es compromiso claro y firme de este Gobierno y por extensión de esta consejería contribuir con las distintas administraciones en el cumplimiento y desarrollo de esas competencias.

Puedo indicarle que en la actualidad la producción diaria de las plantas desaladoras en funcionamiento en Lanzarote es de 67.500 m³, distribuidos de la siguiente forma: Lanzarote III, 30.000 m³. Esta desaladora tiene 17 años de antigüedad. Lanzarote IV, que está dentro del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, 30.000 m³ y Playa Blanca, 7.500 m³.

El consumo actual de la isla alcanza el 93% de la producción. Es aconsejable el 70%, que ese porcentaje esté en el 70%. Por tanto, entendemos que es un porcentaje excesivo, sobre todo teniendo en cuenta que una de esas plantas es bastante antigua.

La necesidad de sustituir la planta Lanzarote III y el equilibrio inestable actual entre producción y consumo pone de manifiesto la necesidad de incrementar de forma importante la producción en el menor tiempo posible. La Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene previsto que se contrate en el 2008, dentro del nuevo convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, una nueva desaladora, con un presupuesto de 19 millones de euros y una producción del orden de los 27.000 m³/día. Esta planta entrará en funcionamiento como muy pronto en el 2010.

Por otro lado, la consejería ha concedido recientemente una subvención de 1,6 meuros al Consejo Insular de Aguas para que contrate una ampliación de la depuradora de Playa Blanca en 4.000 m³/día.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada, ¿desea hacer uso de la palabra? (*La señora diputada indica que no.*) Muchas gracias.

7L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO DE LAS DILIGENCIAS PENALES EN CANARIAS EN 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, la pregunta 110, el 8 del orden del día, ha sido presentado un escrito por el grupo parlamentario de la proponente, de la formulante de la pregunta, señora Marrero Ramos, solicitando su aplazamiento.

7L/PO/P-0112 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ARROJO DE TONELADAS DE HIERRO EN LAS AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, pasaríamos a la siguiente: de la señora diputada Allende Riera,

del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre arrojado de toneladas de hierro en las aguas canarias, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Desde el pasado 5 de diciembre tenemos al barco sembrador de hierro navegando por las aguas internacionales frente a las costas de Gran Canaria, fuera del perímetro de nuestras aguas, de nuestro mar territorial. Y preocupa, y mucho, por lo menos a esta diputada, el desconocer las causas reales que motivan a este buque el estar tan cerca de Canarias, el aparentemente justificar esa cercanía en base a un proyecto científico incierto, desde el punto de vista de lo que consiste, que en resumen es la fertilización del mar con partículas de hierro. Preocupa, y mucho, el estar presente pero ausente desde el punto de vista de la legitimación ante una supuesta maniobra, con claros síntomas comerciales, de lo que podría ser el negocio en el mercado global de los créditos de carbono, que, por otra parte, están totalmente aprobados por el protocolo, o admitidos, por el Protocolo de Kioto. Y preocupa, y mucho, por lo menos a esta diputada, señor consejero, el que la incertidumbre de una semana sea motivo más que evidente de esa indefensión, en la que estamos sumidos, y nos encontramos en Canarias ante la vergonzosa situación, ante la falta de un marco legal que ampare el control de nuestras aguas cercanas al Archipiélago, que están abiertas de par en par para que por lo mismo por nuestras aguas circulen buques peligrosos o poco recomendables para la tranquilidad y los episodios que hemos tenido que sufrir en este país. No digo, para no recordar lo que ya son cinco años de tragedia, lo que pasó con el *Prestige*.

En ese sentido, nos gustaría saber en qué situación se encuentra en el día de hoy, dado que las informaciones que tenemos son confusas, el barco sembrador de hierro y qué actuaciones ha esgrimido el Gobierno, dentro de sus escasas competencias en este asunto, al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Señora diputada.

El Gobierno no ha recibido ningún documento, comunicación ni solicitud de autorización para llevar a cabo actuaciones científicas en aguas canarias. No obstante, cualquier actividad de investigación científica marina que se pretenda

realizar por buques de Estados extranjeros en zonas sometidas a la jurisdicción española está sujeta a obtener, conforme al Real Decreto 799 de 1981, la preceptiva autorización del Ministerio de Asuntos Exteriores y, según la información facilitada por la Capitanía Marítima a este consejero, no consta dicha autorización.

Hay que recordar que la Organización Marítima Internacional declaró Zona Marítima de Especial Sensibilidad a Canarias, a las aguas canarias, estatus que está plenamente vigente desde principios de este año.

Si su señoría se refiere a las informaciones surgidas sobre el buque *Weatherbird II*, el Gobierno de Canarias ha remitido una comunicación urgente al Ministerio de Medio Ambiente, en la que solicitó que se impida a la empresa Planktos el vertido, al parecer, de 100 toneladas de hierro en el mar, en aguas próximas a las islas, como, parece ser, por las informaciones era su pretensión.

La prohibición instada por el Gobierno abarca las 100 millas náuticas de influencia alrededor de Canarias que configuran el área de gestión pesquera. Al parecer, señoría, el experimento pretende favorecer el crecimiento del fitoplancton mediante el aporte artificial de hierro al agua de mar. Ciertamente, el fitoplancton es actualmente el responsable de la fijación de aproximadamente el 50% del CO₂ que se fija en la atmósfera, pero existen estudios sobre estos tipos de experimentos y ninguno de ellos se posiciona claramente a favor de llevarlo a cabo por el peligro que pueda suponer para el medio marino. Según varias publicaciones científicas, el enriquecimiento de fitoplancton mediante aporte de hierro puede provocar riesgos importantes para las cadenas alimentarias marinas debido a la sobrealimentación repentina por su aumento. Sin ir más lejos, en abril del 2007 la revista *Nature* publicó un estudio firmado por 47 científicos en este sentido. En mayo del 2007 también el Panel Intergubernamental de Cambio Climático rechazó este tipo de experimentos, por lo que está claro que el Gobierno de Canarias no puede pasar por alto dicho riesgo y permanecerá vigilante en la prohibición de tal actividad, para que esa prohibición se mantenga. No obstante, saben sus señorías que, sin tener competencias en las aguas canarias, difícilmente podremos tener el dominio, la posibilidad de controlar debidamente este tipo de actividades, que lo tenemos que hacer a través de la petición correspondiente al Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

Señora Allende, si desea hacer uso de la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo que es lamentable, por lo que usted nos ha venido narrando, dentro de lo que ha podido arrojar hoy de claridad en la secuencia de lo ocurrido. O sea, tenemos una protección de agua que, parece –entre comillas–, permite que sigan pasando lamentables situaciones como la que estamos evidenciando, que está ahí, con una incertidumbre legal. Porque dice usted: “no tiene autorización del ministerio”. Espero, además, que no se la den, porque, como usted bien ha aclarado, el experimento de por sí está todavía entre comillas, la efectividad del mismo se pueda contemplar o no, porque todavía la Convención de Londres para la Prevención de la Contaminación Marina ni tampoco el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático autorizan esta medida.

Nosotros...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señora Allende, se terminó su tiempo. Y, señor consejero, se había terminado el suyo, con lo cual, lo siento, no tiene posibilidad de respuesta. Queda para otra ocasión.

7L/PO/P-0121 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CATÁLOGO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES RESPECTO A LA REALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada, señora Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales respecto a la realidad del sector turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en Canarias el sector turístico ha evolucionado hasta convertirse en una industria donde la innovación es una constante, no solo en los procesos formativos sino también en las cualificaciones profesionales. En la pasada legislatura, y desde el Gobierno de Canarias, tuvimos la oportunidad de poner en marcha el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, con un objetivo claro: certificar la formación de aquellos profesionales que se estaban formando en Canarias, de acuerdo con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Hoy tengo que decir que es una gran alegría, una gran noticia, el saber que 40 profesionales, 40 cocineros, han iniciado ya en Canarias el procedimiento para la certificación de esa cualificación profesional y sobre todo porque creemos que la formación es la piedra angular que nos va a llevar a ese camino de búsqueda

de la excelencia en la calidad turística. Algo que se persigue, sin ninguna duda, desde su consejería y desde todo el ámbito turístico de Canarias. Y sobre todo porque siempre ha sido una reivindicación importante, no solo desde la Administración pública, sino también desde el sector empresarial de las islas, para tener a todos nuestros profesionales acreditados en base a aquella formación que han tenido.

Por ello, señora consejera, creemos desde el Grupo Popular que el Catálogo de las Cualificaciones Profesionales requiere de una continua observación y adaptación de sus contenidos a la realidad dinámica de la industria turística canaria y de su territorio, sobre todo porque consideramos que esta adaptación es importante para estar más cerca de las demandas concretas y necesidades reales del sistema productivo; por otro lado, para garantizar una vinculación más precisa entre cualificaciones profesionales ofertadas y la demanda del sector productivo; y, sin ninguna duda, por ser un supuesto necesario para el reconocimiento y valoración social, que es muy importante, de estas cualificaciones profesionales.

Por todo ello, señora consejera, queremos preguntarle si tiene usted la intención de adaptar el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a la realidad del sector turístico de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo González.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, sí, efectivamente, ya se están adaptando e implantando las cualificaciones profesionales en el nivel I de Hostelería en nuestros hoteles y restaurantes-escuela de Canarias.

Dentro del primer plan de formación turística se están adaptando –ya es una realidad– estas cualificaciones a lo que es el catálogo a nivel nacional, sobre todo en materias tan importantes, y que nos preocupa muchísimo al sector, como es el tema de los idiomas entre otros.

Además, en este plan canario de formación se está haciendo desde dos vertientes: por un lado, potenciar la vinculación del tejido productivo de la formación en redes territoriales, intercambios y cooperaciones y, por otro lado, en lo que es reforzar los órganos institucionales a través de la canalización y necesidades que se están cada día demandando.

Pero, ¿todo esto cómo? Pues con la constitución de una comisión de formación turística, que en breve saldrá ya ese decreto. De esta manera, pues, podemos seguir avanzando en lo que es nuestro claro objetivo, que es concertar con los departamentos competentes, como puede ser Empleo, como puede ser Educación

y como puede ser Turismo, pero además con las organizaciones sindicales y sobre todo con las empresariales y, cómo no, con las universidades, para hacer un programa dirigido a lo que es la Formación Profesional continua, pero sin olvidarnos, porque también lo contemplamos y lo estamos impulsando, de lo que es la formación permanente, a través del Observatorio y de la Agencia de Ocupaciones y Cualificaciones Turísticas, tan demandado por nuestro sector turístico. De esta manera, podemos, como bien decía, señora diputada, dignificar a los profesionales del sector de la hostelería y sobre todo que requieran esa cualificación, formación, pero que además la tengan acreditada.

Nos congratulamos, nos congratulamos. Desde los centros de Formación Profesional, la Consejería de Educación, ya están contemplando esta nueva cualificación, pero además también el objetivo nuestro, de la consejería, y es labor, es dinamizar y dar a conocer a todo el sector productivo esta nueva normativa y potenciarla. O sea, no solo sea el tema de la formación sino que a la vez tengan esa acreditación.

Tenemos en Canarias un gran capital humano pero que en muchas ocasiones tiene muchísima experiencia pero en pocas ocasiones carece de formación. En estos momentos, no 40, 75 profesionales están ya accediendo a este Catálogo de Cualificaciones Profesionales y que en tres meses lo tendremos. Pero nuevamente nos congratulamos, porque de las cuatro comunidades autónomas que tenemos a nivel de España Canarias es pionera en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Montelongo, le quedan unos segundos... *(La señora Montelongo González renuncia a su segundo turno.)* Muy bien, gracias.

7L/PO/P-0125 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “ACABA CON LA VIDA DE QUIEN MUERE Y MARCA LA VIDA DE QUIENES QUEDAN”, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente pregunta, como habíamos dicho: de la señora diputada, señora Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la campaña contra la violencia de género “Acaba con la vida de quien muere y marca la vida de quienes quedan”, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, buenos días. Buenos días, señorías. Buenos días a los miembros del Gobierno y también a usted, señora consejera.

La pregunta es ¿cuál es el objetivo que persigue el Gobierno de Canarias con la reciente campaña contra la violencia de género “Acaba con la vida de quien muere y marca la vida de quienes quedan”?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, miembros del Gobierno. Buenos días, señora Guerra.

Efectivamente, el objetivo de la campaña es sensibilizar a la opinión pública de que la violencia contra una mujer no solo acaba la vida de ella sino que marca y deja secuelas que perviven generación tras generación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde la creación del Instituto Canario de la Mujer en 1994 ha habido diferentes campañas de sensibilización con respecto a la igualdad, a la discriminación y a la violencia de género. Nunca ha habido una de este tipo. Yo no sé si sus señorías conocen la campaña y, si no, les ruego que la vean. Realmente esto no es una campaña que sensibilice. No logra sensibilizar a nadie porque es una campaña bucólica que estereotipa la figura de la mujer en un sentido positivo. Es una imagen turística realmente: una playa, una ropa blanca, los pies mojados y las caras sonrientes de la que supuestamente será la madre y su hijo. Por tanto, la finalidad de la sensibilización, que es una de las finalidades que tiene cualquier campaña de este tipo, no la consigue y, además, nos parece que realmente es irrespetuosa contra la dignidad de las víctimas de violencia.

Es cierto que hay que sensibilizar a la sociedad con respecto a los que quedan, pero también es más cierto que primero hay que sensibilizar con respecto a quien sufre en primera persona, y que son las víctimas directas, que son las mujeres que sufren esa violencia. Y, además, Canarias es desgraciadamente pionera en un sentido, es decir,

ocupa el primer lugar con respecto al número de víctimas de violencia y también con respecto a las víctimas mortales.

Por lo tanto, no sé si es que es una campaña turística y nos vamos a encontrar –y de verdad que lo digo, sin intentar que sea una broma–, nos vamos a encontrar, dentro de Turismo, una campaña que alerte a los turistas sobre la situación tan grave que viven las mujeres víctimas de violencia en Canarias.

Por tanto, creo que es una campaña que no se merecen las mujeres, que jamás ha tenido ese tipo de cobertura, y que además la han diseñado dentro del Instituto Canario de la Mujer los técnicos responsables. Por tanto, se han equivocado, han errado de forma grave y lo que sí le pedimos, desde luego, es que elimine esta campaña, que la retire, que diseñen una nueva que esté vigente durante todo el 2008 y que, desde luego, no se vuelvan a dar mensajes, porque no solo es la imagen, es el mensaje también. Dice: “Acaba con la vida de quien muere”; desde luego es una obviedad, es una falta de respeto, porque no se sensibiliza a nadie diciendo esto. Otras campañas han tenido textos alusivos a la situación, una imagen un poco más dura. Yo no digo que tengamos que poner siempre una imagen de una víctima en estado prácticamente moribundo, pero desde luego la sensibilización no la consiguen.

Por tanto, sí que le reitero la retirada y, sobre todo, que utilice los órganos que tiene el Instituto Canario de la Mujer. Tiene un Consejo Rector, tiene una Comisión de Igualdad, que esos dos órganos son los que realmente tendrían que controlar, hacer un seguimiento, un control, una evaluación, no solo de las campañas, también de las acciones, de los planes y de los programas, pero sobre todo de las campañas porque es algo muy visual. Fíjese que se ha utilizado, dentro del 25 de noviembre, que es el día fuerza que se utiliza durante todo el año. Por tanto, eliminación y más control y seguimiento y evaluación de las campañas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Por si la suya era muy pequeña... Señoría, esta es la campaña y lo que pretendíamos, precisamente, es que yo creo que queda más que demostrado que la violencia solo genera violencia. Y también queda demostrado, incluso por los datos que usted está dando, que no son únicos de Canarias, que es cierto que en Canarias

tenemos muchísimas más denuncias de las mujeres que en otras comunidades autónomas, porque las mujeres canarias se sienten de verdad protegidas por el Gobierno de Canarias. Porque, además de esa campaña en la que pretendíamos esa sensibilización, quiero recordarle que solo en este año, que todavía no ha acabado, más de treinta menores se han quedado sin sus madres y siete de ellos, y siete de ellos, han presenciado a mano de sus propios padres la muerte de sus madres. Por lo tanto, sí que es bastante importante que reconozcamos y nos demos cuenta de que teníamos que sensibilizar, entendíamos, con una campaña limpia, con una campaña de una vida buena, de una vida que un niño disfrutaba con su madre y con su padre, tal como él la recuerda, y cómo su padre acabó quitándole la vida a su madre y marcó la de él para siempre prácticamente.

Recordarle, además, que precisamente la violencia de género es el exponente de mayor desigualdad que puede tener una sociedad. Y además le digo otra cosa: los psicólogos –para todas sus señorías–, los psicólogos y educadores apuntan que existe un altísimo riesgo de que se reproduzcan los comportamientos machistas en la transmisión generacional. Fíjense ustedes, un estudio sobre 500 adultos del Instituto de Reinserción Social de Cataluña a hombres maltratadores dice que el 60% de ellos habían sufrido o habían pasado alguna experiencia similar a la que estamos diciendo. Pero en la campaña del día 25 –su señoría sabe perfectamente– no se convenía solo en el *spot* sino que también presentábamos, entre otras actividades, la Guía para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Y el porqué de los datos en Canarias, quiero recordarle a todos que Canarias tiene en la actualidad 7 dispositivos de emergencia en cada uno de los cabildos, 4 centros de acogida inmediata –en Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura–, 12 casas de acogida, 12 pisos tutelados, en los que podemos acoger no solo a la madre sino a sus hijos, y casi 40 servicios de centros de información, de orientación y asesoramiento para las mujeres.

Por lo tanto, vamos a luchar, no con más violencia, no con esas caras –como usted bien dice– dramáticas, que no han conseguido para nada bajar del todo las cifras de mujeres víctimas de violencia de género, y pretendemos sensibilizar a toda la opinión pública, pero sobre todo a los hombres, que lo que de verdad es feliz y vale la pena es luchar por una vida como esta y, si encima esto está en Canarias, mucho mejor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0126 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A FAVOR DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS LOCALES, REGLAMENTO (CE) 247/2006, DEL CONSEJO, DE 30 DE ENERO DE 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, que es la 126 –la 12 del orden del día–, hay un escrito del secretario del Gobierno pidiendo posponerla para el próximo Pleno. Era la pregunta del señor Marcos Hernández, dirigida a la señora consejera de Agricultura, porque está la señora consejera en estos momentos reunida con el secretario general de Comercio Exterior.

Entonces, muchas gracias, señorías.

7L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS JEFES DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces, por tanto, a la siguiente pregunta: del señor diputado, señor Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los jefes de los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué objetivos persigue el Gobierno de Canarias nominando a los jefes de los servicios informativos de la Radiotelevisión Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, ninguno. El Gobierno de Canarias no ha nominado a los jefes de los servicios informativos de la Televisión Canaria, porque no es su competencia. Está establecido claramente que la designación de los jefes de servicios informativos es una atribución del director general del ente público Radiotelevisión Canaria. Ese ha sido hasta la fecha el procedimiento que hemos seguido y ese es el que estamos siguiendo, y continuaremos por este camino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, o usted no le dice la verdad a este Parlamento o no la dice el viceconsejero de Información, cuya nota se ha publicado en todos los medios de comunicación de Canarias. Debe usted leer más los periódicos y escuchar menos al presidente del Gobierno. Porque, mire, en los países democráticos existen desde luego los que nombran a los directores generales o a los que los nombra el Parlamento, pero no existe precedente en un país democrático donde se nombre a los jefes de los servicios informativos. El Gobierno, además, hace un gesto de pura galería, diciendo que le pide que se baje el sueldo y al mismo tiempo, y en el mismo momento, nombra a un nuevo alto cargo de la televisión.

Es de destacar, además, que este nombramiento que ustedes han hecho lo hacen en contra de lo que las mismas fuerzas políticas que sostienen al Gobierno han votado en las Cortes Generales. Por tanto, nadie se extrañará si el Grupo Parlamentario Socialista y los ciudadanos dicen que los servicios informativos y la Televisión Autonómica están manipulados y controlados políticamente por el Gobierno, porque son ustedes los que públicamente han dicho que los nombran. Por lo tanto, sería justo decir que ustedes los nombran, ustedes los controlan.

Por tanto, esta foto es la foto que sintetiza muy bien cómo funciona este Gobierno. En primer lugar, manipulando los servicios informativos, manipulando instituciones que están al servicio de todos y las convierten en un interés particular; segundo, con falsa austeridad, bajan un sueldo y crean al mismo tiempo un alto cargo; tercero, puro amiguismo, ustedes quieren gente leal, no quieren gente inteligente, no quieren gente creativa, porque es que esos generalmente son críticos, solamente quieren gente leal; cuarto, se reparten el Gobierno como si fuera un botín entre los socios. Pero esta forma de hacer las cosas es la del Gobierno, no es la de los canarios y las canarias. Los ciudadanos de esta tierra quieren libertad en los medios de comunicación, información veraz, quieren mérito y capacidad para elegir a las personas que los dirigen. Con esos valores está el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La estructura orgánica anunciada –y ya lo ha explicado el director general del ente en repetidas ocasiones– surgió en las conversaciones previas a su

nombramiento y es su competencia exclusiva hacer efectivos esos nombramientos, porque él considera –los cargos anunciados– que eran las personas idóneas para ocupar esos puestos y eran personas de su confianza. Y no hay más vueltas que darle.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor Alemán.

7L/PO/P-0130 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y DEL DIRECTOR Y LA DIRECTORA DE INFORMATIVOS DE LA RADIO PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada, señora Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la designación del director general de la Radiotelevisión Canaria y del director y directora de los informativos de la radio pública canaria, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué criterios ha aplicado el Gobierno de Canarias para proponer la designación del director general de la Radiotelevisión Canaria, el director y directora de informativos de la radio pública canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Canarias, como he explicado, solo ha designado al director general del ente público Radiotelevisión Canaria, que, como también sabe, es el responsable de designar al resto de cargos, y él lo hará en el momento que lo estime oportuno.

El criterio aplicado para designar al director del ente público Radiotelevisión Canaria ha sido su trayectoria profesional. El Gobierno ha considerado que es idóneo para afrontar el cambio de modelo que ha decidido respecto a la Radiotelevisión Canaria, para esforzarse en el relanzamiento de la cadena y ahondar en sus objetivos de servicio público, a la vez que aumentar la eficiencia de los recursos que se disponen para ello.

En el caso de los demás nombramientos a los que usted alude, no se han producido los

nombramientos y se producirán cuando lo decida el director del ente público Radiotelevisión Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, diga la verdad, diga la verdad. Diga que el director general de la Radiotelevisión Canaria no ha sido designado por méritos académicos ni profesionales ni por méritos confesables. Diga que ha sido nombrado a dedo, porque es amigo, porque le sirve de lacayo e incluso ha nombrado a familiares, aplicando el nepotismo más descarado.

Como ha dejado claro... Esto lo decimos porque el presidente del Gobierno no se ha escondido, lo ha dejado claro. El señor Paulino Rivero ha dicho y ha menospreciado la preparación académica, incluso con los términos tan significativos como *titulitis*.

Con este nombramiento le está dando un mensaje muy grave a nuestros jóvenes, a nuestra sociedad canaria. Les está diciendo: “no estudien, no se esfuerzen, tranquilos, mantengan ustedes una actitud aduladora con el Gobierno de Canarias; entonces conseguirán su premio, su premio en forma de salarios, de salarios de más de cien mil euros anuales”. Eso es realmente lo que ha pasado en la Televisión Canaria, la televisión pública. No se olvide, señor consejero: ¡televisión pública!

Este nombramiento sí obedece a un criterio, el mantenerse en el poder Coalición Canaria y el Partido Popular, utilizando, incumpliendo el artículo 20 de la Constitución española, que dice que los medios de comunicación públicos tienen que tener control parlamentario, siempre, desde la Constitución española. Y también dice que el Gobierno de Canarias –ustedes– tiene que garantizar que todos los grupos políticos estén representados y tengan su programación en Televisión Canaria, y también no solo los grupos políticos sino los más representativos. ¿Qué han hecho ustedes? Lo contrario.

¿Por qué tienen miedo de proponer aquí y que todos discutamos el nombramiento del jefe y del director de la Televisión Canaria pública? Explíquelo, por qué tienen miedo de no hacerlo por consulta parlamentaria.

Ustedes incumplen de forma sistemática lo que es el carácter de servicio público de la Televisión Canaria. Ustedes quieren silenciar a los partidos políticos, ustedes no son capaces de hacer una televisión libre, no gubernamental y han copiado el modelo de Berlusconi en Italia y el modelo de Aznar y Urdaci en España. Ustedes han copiado ese modelo y el cambio del concurso y la suspensión del concurso solo obedece a eso, a repartir los trescientos y pico millones entre las pequeñas televisiones, para

controlar no solo la pública sino también la privada. Eso es lo que ustedes pretenden.

Y diga la verdad. Los canarios no nos creemos todo, y las canarias; somos más inteligentes de lo que ustedes piensan.

Ustedes han apostado por utilizar fondos públicos, nada menos que 65 millones de euros, para favorecer los intereses de su Gobierno, los intereses de su partido, en contra de los colectivos que discrepan de ustedes, tanto sea un partido político, grupos ecologistas, movimientos culturales...

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, se terminó su tiempo. Muchas gracias.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Señoría, creemos profundamente en la democracia, y la democracia se fundamenta en este Parlamento y en las normas que aprueba este Parlamento, y eso es lo que ha cumplido estrictamente el Gobierno. Eso es lo que ha cumplido estrictamente el Gobierno, las normas emanadas de este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado, señor Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación de la Ley de Radiodifusión y Televisión de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, ¿por qué el Gobierno de Canarias no ha propuesto la modificación de la Ley 8/84, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión de la Comunidad Autónoma de Canarias, de modo que el director general de la Radiotelevisión sea nombrado por el Parlamento de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Supongo que el señor consejero de Empleo e Industria, señor Rodríguez Díaz. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría... ¡Uy!, estaba aquí. Perdona, es que de un oído no oigo y pierdo la estereofonía. Lo siento.

El Gobierno canario, en los escasos meses que lleva, ha tratado y estudiado y resuelto múltiples asuntos, entre los que desde luego no se encuentra esa modificación legislativa de la que usted habla, que tampoco ha sido planteada formalmente por la Oposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Durante el pasado mes de noviembre y en lo que llevamos del mes de diciembre, hemos asistido al vodevil de la dimisión del anterior director general del ente público y a su rocambolesca sustitución. La forma en que el Gobierno ha gestionado esta crisis perpetua de la Televisión Canaria es *impeorable*: todo un recital de desatinos, que van desde las declaraciones del presidente del Gobierno, hoy ausente, respecto a aquellos que se esfuerzan día a día por tener una carrera universitaria y que los ha descalificado, o a una portavoz del Gobierno dedicada a esconder a los medios de comunicación el currículum del candidato propuesto, don Willy García. Este, por cierto, en su toma de posesión pronunció unas lapidarias palabras que están siendo hoy escrutadas por las mejores facultades de Ciencias de la Información. Dijo: "quiero una televisión que se vea y una radio que se oiga". Una sentencia extraordinaria que resume la sabiduría de la universidad de la vida y que, sin duda, pasará a los anales de la historia.

Señorías, los socialistas defendemos una televisión pública veraz, una televisión pública plural, objetiva, independiente, que contribuya a la formación seriamente de una opinión pública verdaderamente informada. Hemos de superar cuanto antes esta lúgubre etapa, esta lúgubre etapa de manipulación y sectarismo, en la que se producen nombramientos no basados en el interés general sino basados en el amiguismo, como se han encargado de decir mis compañeros. Por eso hoy, aquí y ahora, hago una propuesta formal, señor consejero, una propuesta para que sea el Parlamento quien nombre, por una mayoría cualificada de dos tercios, al director general del ente público de la Radiotelevisión Canaria y, consiguientemente, se produzca el cese automático de los recién nombrados por el Gobierno de Canarias, porque necesitamos cuanto antes una televisión en Canarias que sea neutral, que sea objetiva, que sea plural, que sea independiente, que sea controlada por este Parlamento y supervisada por un órgano de supervisión audiovisual. Queremos, en definitiva,

que llegue un día en el que podamos decir que la Televisión Canaria es la nuestra, es la televisión de todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias confía en la profesionalidad, la honestidad, la honorabilidad de todos los profesionales que trabajan en la Televisión Canaria. Es una televisión plural y así vamos a seguir esforzándonos: por que siga manteniendo la pluralidad, por que sigan siendo profesionales, por que más canarios la vean y, cuando tengamos la radio, más canarios la escuchen. Porque es un servicio público que no tiene sentido si no es atendido por la población.

Y estaremos encantados de analizar una propuesta legislativa en el sentido que usted propone, la analizaremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0134 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente, y última pregunta, del señor diputado, señor Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre declaraciones de la señora consejera de Educación sobre el sistema educativo.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La pregunta reza: ¿se reafirma la consejera de Educación en sus declaraciones conforme a las cuales en Canarias no necesitamos contar con información rigurosa, profunda y puesta en relación con el entorno nacional e internacional del rendimiento y competencia de nuestros escolares del sistema educativo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no cabe reafirmar lo que previamente no se ha afirmado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez-Drincourt Álvarez.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señora consejera, usted afirmó, efectivamente, que Canarias no necesitaba del informe PISA, porque no necesitábamos que nos digan lo que tenemos que hacer y que además tenemos demasiadas singularidades para poder ser evaluados. Y esto es lo mismo que lo que pregunto de una manera mucho más parlamentaria.

Y déjeme que le diga: realmente se bate un récord, es de antología, que una consejera de Educación de una región europea haga este tipo de declaraciones. Porque el informe PISA es el más prestigioso de los instrumentos internacionales para la evaluación de los escolares en el tránsito final de la Educación Obligatoria e incluso los países que tienen reparos por entender que está enfocado desde una posición muy anglosajona se someten a él, y ha servido para que sistemas educativos del prestigio del alemán mejoren notablemente en los últimos años.

Y usted se dedica, sin embargo, a hacer unas declaraciones que mucho me temo no parten de su consejería, porque su consejería emite documentos sobre un sistema educativo o la necesidad de ir a una lucha contra los problemas de la globalización en un sistema educativo y, sin embargo, sin embargo, estas declaraciones van en contra de esos documentos. A mí me parece más bien que están referidos a otra ideología, a la ideología de la Presidencia del Gobierno, que ya se está construyendo desde la televisión, desde educación y desde la propia Presidencia una ideología de, indudablemente, de un pseudonacionalismo, déjeme que le diga, muy paleta, absolutamente paleta.

Y mire, usted dice que es caro. ¿Cómo puede decir usted que un informe, que cuesta 25 veces menos que cualquiera de sus programas de exposiciones y ferias sobre la canariedad, es caro cuando está en juego la piedra angular para un nuevo proyecto educativo, con diagnóstico real de la situación? ¿Cómo puede decir usted que no se pueden evaluar nuestras singularidades? Pero vamos a ver, en todas las regiones europeas hay singularidades y en muchas de ellas hay déficits históricos mayores o iguales al de Canarias, y se someten a la evaluación. Pero usted, al parecer, cree que Canarias es una región elegida, distinta y que no puede, efectivamente, realizarse este tipo de instrumentos de verificación del nivel de nuestros escolares.

Pero, mire, es que incluso hay regiones que son bilingües y que los escolares tienen una especial dificultad, como pasa en el País Vasco, como pasa en América del Norte, también en alguna región, y se someten a instrumentos internacionales de verificación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.
Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, ya veo que usted no me ha oído, porque yo le dije que yo no puedo reafirmar lo que previamente no he afirmado y no he afirmado nada de eso que usted ha vuelto a reproducir.

En cualquier caso, señoría, esta consejera conoce, evidentemente, que el informe PISA tiene un grandísimo prestigio y que evalúa al alumnado de los Estados miembro de la OCDE. Y esta consejera sabe, y comunico a sus señorías, que Canarias aportó datos de 7 centros educativos, 7 de los 1.100 centros educativos, porque así lo requirió el Ministerio de Educación y Ciencia.

En cualquier caso, señoría, lo que sí dije, y repito, parlamentariamente, o sea, en sede parlamentaria, es que los resultados en España no son buenos. Y yo hago mío parte del discurso que usted acaba de elaborar y se lo aplico a la señora ministra, que es evidentemente la responsable y a quien va destinado el informe PISA, los resultados del informe PISA.

Señorías, Canarias ni ha ocultado ni oculta ni ocultará los resultados del sistema público educativo. Es más, señoría, no sé si por su juventud parlamentaria, pero su señoría supongo que conoce el informe que aprobó el Gobierno de Canarias, en enero del 2005, sobre el diagnóstico de la educación no universitaria, que fue trasladado por el Gobierno a este Parlamento. Y en eso es en lo que está el Gobierno ahora, señoría: en ejecutar las medidas y el seguimiento de indicadores específicos, salidos de este Parlamento, en función del diagnóstico elaborado por el Gobierno de Canarias. Y por eso, señoría, para el próximo ejercicio presupuestario se ha incorporado una cantidad, o se ha propuesto por parte del Gobierno, una cantidad para ajustar los objetivos indicativos de Canarias específicamente, y se ha propuesto una cantidad de hasta 240.000 euros para la elaboración del nuevo plan de evaluación diagnóstica de Canarias, derivado del que elaboró el Gobierno y conoció este Parlamento en enero del 2005.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Les ruego a sus señorías permanezcan en sus escaños un momento y los portavoces, por favor, si son tan amables, se acercan un momentito a la Mesa.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento del señor presidente.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

El Pleno se reanudará esta tarde, a las cuatro de la tarde, y les informo a sus señorías de que en principio el orden del día, sujeto lógicamente, porque se han pedido cambios en el orden del día, sujeto a la presencia de los señores solicitantes de la comparecencia, pero se vería, en primer lugar, la 126, sobre planes generales de ordenación; a continuación, la 16, del Gobierno, a petición propia, sobre el reglamento del REF; y para mañana, que se reanuda el Pleno a las diez, se vería la comparecencia 96, del liderazgo de Canarias como destino turístico; y se terminaría con la comparecencia 134, sobre la situación del sector del plátano.

Espero que lo hayan entendido todo. Y lo único, que le advierto al Gobierno, señor Berriel, le advierto al Gobierno es que si los solicitantes de la comparecencia no están a las cuatro, empezáramos por el orden establecido aquí.

Bueno, pues hasta las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión. Hasta luego, gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus asientos. Se reanuda la sesión.

6L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS: SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR DE RETIRADA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo el orden del día, el siguiente punto es la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, solicitud, mejor dicho, en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, solicitud de los Grupos Parlamentario Coalición Canaria y Popular de retirada.

Este es un debate tasado, establecido el procedimiento y acordado en la Junta de Portavoces. Entonces, hay un turno a favor, que me han comunicado que se lo comparten los grupos proponentes, y luego hay un turno en contra.

Entonces, para el turno a favor, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Hoy no es un buen día para este Parlamento, hoy no es un buen día para Canarias ni para los canarios, y no lo es porque hoy el Parlamento de Canarias acordará formalmente la retirada de las Cortes Generales de la proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Canarias y su devolución a nuestra Comunidad Autónoma. Una retirada que no tiene precedente ni parangón en los 25 años de historia de nuestra autonomía y que es consecuencia directa de la mezquindad, de la mezquina oposición que la mayoría parlamentaria socialista en el Congreso de los Diputados ha venido manteniendo frente a la reforma de nuestro Estatuto y, en definitiva, frente a la inequívoca voluntad del pueblo canario de seguir progresando en su autogobierno.

Ninguna otra Comunidad Autónoma, ni Baleares ni Castilla y León ni Andalucía ni por supuesto Cataluña, ha visto cercenadas en esta legislatura, como ha ocurrido con Canarias, sus legítimas aspiraciones autonómicas, plasmadas en sus respectivos estatutos de autonomía. Y es que, señorías, cuando se trata de castigar a Canarias, el Partido Socialista no se detiene ante nada. Ya lo hemos visto en los Presupuestos Generales del Estado y ahora volvemos a verlo en su injustificada e injustificable oposición a nuestra reforma estatutaria. Es una vergüenza para Canarias y para todos los canarios que después de tantos esfuerzos y de tantas expectativas generadas en nuestra sociedad, la mayoría parlamentaria socialista haya bloqueado nuestra reforma estatutaria en las Cortes Generales, forzándonos –porque nos están forzando– a solicitar su devolución. Hoy es un día triste para este Parlamento y no solo por el tiempo perdido –que no es poco, casi cuatro años– y por las ilusiones truncadas, sino sobre todo por haber desaprovechado las nuevas oportunidades que nos brindaba nuestra reforma estatutaria en un momento histórico trascendental para el futuro, diría yo, de Canarias.

Pero, como dijo Gandhi, la alegría reside en la lucha, en el esfuerzo y en el sacrificio realizado y no en la victoria misma. Por eso debemos alegrarnos y felicitarnos de la lucha, el esfuerzo y el sacrificio compartido por todos los canarios de todas las ideologías que hemos participado en esta reforma estatutaria, a la que nadie, nadie, le puede negar el mérito de haber profundizado al máximo en nuestro autogobierno, sin rebasar los límites establecidos por el orden constitucional. Por eso quienes le han dado la espalda en Madrid tendrán que explicar al pueblo canario por qué, después de tantos años de estudio y esfuerzo y en un momento tan importante para nuestro futuro, Canarias se ha quedado fuera, en el camino hacia su reforma estatutaria. Y tendrán que explicarlo muy bien, porque después de haber consensuado en un alto porcentaje y entre todos, entre todos, el contenido de la propuesta, es

muy difícil para el Partido Socialista justificar por qué se bloquea esta reforma estatutaria y máxime cuando la ley establece fórmulas para desarrollar de manera independiente y por esta misma Cámara la reforma electoral –parece ser el único aspecto, que al menos a mí me ha quedado claro, en el que se traducen las diferencias–.

De nada parece haber servido la disposición al diálogo, cien veces repetida, la oferta de consenso, aquí y en Madrid. Queridos compañeros, de nada. No ha servido de nada porque, como he dicho en otras ocasiones, el Grupo Socialista no ha tenido desde las pasadas elecciones autonómicas de mayo la menor voluntad política de diálogo ni de consenso. Y así, así, señores socialistas, es imposible alcanzar acuerdos y alcanzar y avanzar todos juntos en beneficio de Canarias y de todos los canarios.

Pero, señorías, lo curioso es que los socialistas participaron activamente en el proceso de reforma estatutaria durante la anterior legislatura: en el comité de expertos, en la comunicación originaria del Gobierno, en la ponencia creada en el seno de la Comisión de Desarrollo Autonómico, en la propuesta de reforma en este Parlamento, hasta que abandonaron puerilmente la ponencia, con la excusa de la modificación del sistema electoral. Una excusa que, finalmente, no tuvieron inconveniente en dejar a un lado mientras les interesó, mientras les interesó políticamente acercarse a Coalición Canaria. De igual forma, en el Congreso de los Diputados los socialistas participaron y apoyaron la toma en consideración de la reforma estatutaria canaria e incluso, aunque dilatándolo deliberadamente, hicieron posible la constitución de la ponencia en la Comisión Constitucional de la Cámara baja. Pero para entonces, hablamos de septiembre de 2007, el Partido Socialista aquí y en Madrid ya tenía decidido abortar la reforma estatutaria canaria. Y no por supuestas diferencias insalvables en su contenido. ¡No!, eso no es cierto, sino por un motivo muy simple: porque no gobiernan en Canarias. Así de simple y así de claro.

En esta, como en otras ocasiones en los últimos meses y años, el Partido Socialista ha puesto sus intereses partidistas por encima de los intereses de Canarias y de los canarios. Es evidente que al Partido Socialista Canarias le interesa si gobierna; si no gobierna, Canarias y nosotros los canarios merecemos ser castigados. Por eso, y parafraseando un eslogan socialista, Canarias se merece otro Gobierno de España y otra Oposición en este Parlamento. Que este Parlamento tenga que aprobar hoy la retirada de la proposición de Ley sobre la Reforma del Estatuto de Canarias no es sino la consecuencia política lógica, aunque nunca deseada, del desprecio hacia Canarias de la mayoría política socialista en el Congreso. Una mayoría socialista en Madrid que presumió, sí, presumió desde el comienzo de la legislatura de su compromiso con la

reforma de los estatutos de autonomía; una mayoría y un Gobierno socialista que no dudó en alentar y apoyar un nuevo Estatuto de Cataluña que puso contra las cuerdas el pacto constitucional, alejando del consenso al principal partido de la Oposición, el Partido Popular, y aliándose sin recato, sin recato, a fuerzas políticas separatistas y republicanas, que a día de hoy y sin apenas representación en el conjunto de España siguen siendo sus socios y el sostén de su Gobierno y de su presidente. Bueno, aunque le hayan vetado los Presupuestos en el Senado. Un partido, el Partido Socialista, que en su deriva política trata ahora, a escasos meses de las elecciones generales, de presentarse ante la opinión pública española, de presentar una imagen centrista y de defensa de España y en cuya sinceridad, después de cuatro años de radicalidad, es imposible creer.

Ustedes, señores socialistas, no creen en la reforma del Estatuto de Canarias ni quieren profundizar lo más mínimo en su autogobierno. Lo único que quieren es colgarse la medalla.

Pero ¿de qué nos sorprendemos? Esto no es nuevo, porque ya en su momento se opusieron en Canarias y en Madrid al Estatuto de Autonomía de 1982. Se opusieron y bloquearon también, en la década de los 90, la primera reforma estatutaria, que fue aprobada de la mano del primer Gobierno del Partido Popular. Les recuerdo, con Mariano Rajoy precisamente como ministro de Administraciones Públicas y con el apoyo de Coalición Canaria. Ustedes, señores socialistas, que presumen injustificadamente de su vocación autonomista, son los únicos responsables de haber frustrado, de haber frustrado, la segunda reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias y de haber cerrado las puertas en esta oportunidad al progreso autonómico de nuestra tierra.

Ustedes, los socialistas, no sirven a Canarias, se quieren servir de Canarias, pero no pueden porque hoy son minoría. Como lo fueron cuando los canarios nos dotamos de nuestro Estatuto de Autonomía y cuando aprobamos su primera reforma en 1996.

Permítanme que les diga algo: ustedes, los socialistas, están en Canarias donde se merecen, en la Oposición, y seguirán en la Oposición mientras sigan practicando una política partidista y de enfrentamiento continuo, que nada tiene que ver con las necesidades y las inquietudes de nuestros ciudadanos, practicando, en definitiva, la democracia auscultativa, a golpe de encuestas, como diría uno de sus socios, Durán i Lleida. Sigán así, si es lo que desean. La mayoría parlamentaria, la mayoría parlamentaria aquí representada por el Partido Popular y Coalición Canaria, que respalda un Gobierno comprometido con la sociedad canaria, no tiene tiempo que perder con su pesimismo y sus amenazas. Canarias necesita una oposición capaz de realizar propuestas constructivas y de consensuar los grandes temas que nos afectan, como es el caso

de nuestra reforma estatutaria, y no una oposición como la que practican ustedes, que hacen y que siempre están instalados en la crispación y en el insulto permanente.

El desprecio absoluto y la falta de la menor sensibilidad con Canarias, del rodillo parlamentario socialista en el Congreso de los Diputados, obligan a la mayoría de esta Cámara, que representamos, reitero, Coalición Canaria y el Partido Popular, a solicitar la retirada de dicha Cámara Baja de un proyecto de reforma estatutaria, analizado, trabajado y muy consensuado entre todos, entre todos, señores socialistas, aunque a algunos les avergüence reconocerlo ahora. Y solicitamos la retirada de la reforma al Congreso desde la firme convicción y el compromiso inequívoco de culminar nuestra segunda reforma estatutaria en los próximos meses, una vez que los canarios, como el resto de los españoles, mayoritariamente, sitúen de nuevo al Partido Popular al frente del Gobierno de España y releguen al Partido Socialista al lugar que se merece. ¿Saben ustedes cuál es?: el mismo que ocupa la zeta en el abecedario español, el último. El que ustedes se han ganado a pulso día a día. De hecho, estoy convencida de que la reforma del Estatuto de Canarias solo será posible si ustedes, los socialistas, pasan a la Oposición y que desde la Oposición los socialistas acabarán por sumarse a una reforma razonable y útil para Canarias y para todos los canarios. Hasta entonces, hasta que los españoles devuelvan a los socialistas a su espacio natural en la Oposición, que a nadie le quepa la menor duda de que el Partido Popular conservará su vocación de dotar a Canarias de un nuevo Estatuto de Autonomía que respete plenamente el marco constitucional que todos los españoles nos hemos dado pero que facilite a Canarias el ámbito jurídico preciso para afrontar, para afrontar, los nuevos retos que presenta la realidad cambiante de nuestros días, eso sí, desde criterios de suficiencia y eficacia. No es otra cosa lo que demandan los canarios y no es, desde luego, otra cosa lo que ocupa a este grupo parlamentario y lo que ocupa al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Una vez más intervengo en esta Cámara en relación a la propuesta del Estatuto de Autonomía de Canarias. Y lo hago con tristeza y –por qué no decirlo– con frustración y cierta rabia, porque si los deseos de los canarios, expresados aquí a través de sus legítimos representantes, hubieran sido respetados dentro del marco constitucional esta

sesión no hubiera sido necesaria o incluso, de tener lugar, sería para mostrar nuestra satisfacción ante el hecho de que como pueblo habríamos avanzado de modo importante en nuestro autogobierno.

¡Nada más lejos de la realidad! Una posición cicatera y ofensiva del Partido Socialista, con el señor Rodríguez Zapatero a la cabeza y con el asentimiento de sus corifeos del momento –desgraciadamente alguno de ellos canario–, simplemente por haber sido excluidos democráticamente de un pacto de gobierno al que aspiraban, ya que solo admiten la sumisión del “sí, *bwana*”, ha determinado que hayan impedido que le sea reconocido a Canarias lo que sí han hecho con otras comunidades autónomas.

Considero ofensiva esta decisión. El Gobierno socialista ha dado su apoyo no solo por mayoría al Estatuto de Autonomía sino con acuerdos pactados con el Partido Popular a los de Valencia, Andalucía, Aragón, Baleares y Castilla y León, pero no al de Canarias. A lo largo de nuestra historia democrática reciente no hay precedente de que un Gobierno haya paralizado directamente, o a través de los partidos que lo apoyan, la tramitación de un Estatuto o su reforma. Solo ha habido un rechazo, el del Plan Ibarretxe, y no creo que nadie piense que estamos en situación similar.

Y de ahí la primera pregunta: ¿por qué los demás sí pueden alcanzar mayores cotas de gobierno y el Partido Socialista nos las niega a los canarios? ¿Nos consideran ciudadanos de segunda?

Canarias es la única Comunidad Autónoma que ocupa una posición dual frente al Estado, en una posición geoestratégica singular, separada del resto de España por más de mil kilómetros de océano y a cien kilómetros de la costa africana, a la que pertenecemos geográficamente. Negar a Canarias, por motivos puramente partidistas, las medidas de autogobierno que necesita, no solo es una muestra de falta de respeto sino que puede convertirse en un error histórico que impulse tensiones soberanistas en un archipiélago alejado del resto de España. Allá aquellos a los que su sectarismo les cierra los ojos, que no miren hacia Coalición Canaria para justificarse, atribuyéndole culpas que son solo suyas. Una vez más, como decían los clásicos, los dioses ciegan a los quieren perder.

No puedo dejar de referirme al complicado proceso de elaboración del Estatuto, cuya retirada del Congreso defiendo en nombre de la dignidad de esta Cámara y en representación de mi grupo parlamentario. De un modo sucinto, ustedes saben, una iniciativa del Gobierno, la constitución de un grupo de trabajo, un grupo de expertos, texto orientativo que se pone a disposición de la Cámara, se establece la comisión constitucional, se elabora un texto, con aportaciones de todos y cada uno de los partidos aquí hoy representados e incluso de algunos que no lo están. Fue aprobado, como ustedes saben, por mayoría, el 13 de septiembre

de 2006, sin el apoyo del Partido Popular por discrepancia con algunos de sus puntos.

La propuesta de reforma tuvo entrada en el Congreso de los Diputados el 14 de septiembre, calificada cinco días después y tomada en consideración el 6 de febrero de 2007. No creo preciso recordar que el texto final aprobado había sido discutido, negociado, con el Partido Socialista, tanto de Canarias como de Madrid, y tenía un amplio nivel de consenso con ese partido, como queda patente en las intervenciones de las sesiones del 6 de febrero, que está en el *Diario de Sesiones del Congreso*. La realidad vino a demostrar que era otra, pese a las declaraciones del PSOE donde invitaba a Coalición Canaria a ampliar ese consenso, logrando la integración del Partido Popular en un texto cuyo contenido no compartieron.

Abierto el plazo de enmiendas en marzo de 2007, fue ampliado nada menos que once veces. Tengo la impresión de que con ello lo único que se pretendía era, no la búsqueda del consenso, sino evitar tomar posiciones ante las elecciones autonómicas, en que se jugaba mucho el Partido Socialista.

Finalmente, el 29 de junio se dan a conocer las enmiendas y se ponen al descubierto, por escrito, cuáles eran las posiciones de los diferentes partidos. Coalición Canaria logra integrar al Partido Popular a través de unas enmiendas conjuntas que puntualizan el texto propuesto, sin alterar de modo significativo su contenido. Por el contrario, el Partido Socialista, con las suyas, pretende modificar los elementos esenciales de la propuesta acordada en esta Cámara y reduciendo el nivel competencial muy por debajo no solo del Estatuto catalán sino de los de Andalucía, de Baleares y de Valencia, sin respetar los pactos alcanzados en Canarias y en Madrid. Paralizan el trámite de la propuesta y llegan a declarar, de modo desvergonzado, sin el menor reparo, que Canarias no tendría Estatuto si no se establecía un pacto para el Gobierno autónomo entre el Partido Socialista y Coalición Canaria. Espero que no se atrevan a negar esta información, porque está disponible en las hemerotecas.

En los bancos de enfrente se sientan algunos de los que hicieron esas afirmaciones: primero mis intereses personales, los de mi partido, luego los de los canarios. Porque, señorías, el Estatuto propuesto no era para Coalición ni para el Partido Popular, era para el pueblo canario, y pondría a disposición de cualquier gobierno, incluso de uno hipotético del Partido Socialista, un instrumento importante para el avance de nuestro pueblo.

¿Y cuáles son, señorías, las enmiendas del Partido Socialista y qué pretendían? La primera, eliminar del ámbito político –geográfico desde luego no pueden, aunque quisieran– nuestro archipiélago atlántico, convirtiéndolo en islas separadas, eliminando del ámbito espacial de Canarias el mar que las conecta y el espacio aéreo.

Nos quieren privar a los canarios de nuestro mar y de nuestro cielo: que nos expliquen por qué.

Tampoco quieren comprometerse a que la normativa básica estatal reconozca la condición de ultraperiferia que otorga a las islas el Derecho primario europeo. ¿Por qué? ¿Nos considera menos españoles el PSOE madrileño que europeos la Unión Europea? ¡Patético!

No quieren garantizar algo que ha sido consustancial con nuestro devenir histórico: el que la fiscalidad en nuestro archipiélago sea menor que en el resto de España. ¡No!, eso no, “menor” lo cambian por “diferenciada”, como si fuera lo mismo. Se quitan la careta cuando eliminan un párrafo que es muy importante: “en particular, se mantendrá un diferencial favorable a Canarias respecto al resto de España y de la Unión Europea”. Eso no. ¿Es que les parece mal y por ello es lo que quitan o es que los socialistas –también los canarios– ponen por delante al ministro de Hacienda a los intereses de nuestro pueblo?

Y respecto a lo que forma parte de nuestro acervo, el REF, ¿cómo pretenden regular los intentos de subversión por el Estado? La propuesta de Coalición Canaria-Partido Popular establece claramente que para cualquier iniciativa legislativa se requerirá el previo informe favorable de este Parlamento y que, en caso de conflicto, se tome una participación activa en un proceso cuasi colegislativo. La enmienda socialista descubre la pólvora: se limita a decir que las Cortes Generales en sus deliberaciones sobre las posibles enmiendas al REF deberán tener en cuenta su informe. ¡Vaya concesión que añade esa enmienda a lo que dice la Constitución española, la disposición adicional tercera, que protege nuestro fuero! Nada, recorta su contenido.

Y respecto a las inversiones del Estado, para las que la propuesta de reforma exige un nivel mínimo anual a la media del Estado, excluyendo de este cómputo las inversiones del hecho insular, de la lejanía y la ultraperifericidad europea, ¿qué pretende la enmienda socialista? No quieren ningún compromiso, no les gusta –ya hemos visto este día, en la polémica de los Presupuestos Generales del Estado, que no quiero entrar–. Por ello sustituyen la propuesta de la Cámara por lo siguiente: “las inversiones se realizarán de acuerdo con lo que establezca la legislación reguladora”. ¡Vaya compromiso! Yo diría que menos da una piedra.

Y de las competencias del Estado que necesita asumir Canarias por su situación diferenciada frente al resto del Estado en medio del Atlántico, lejos de Europa y la cercanía de la costa, nada de nada.

La verdad es que los avatares que han sufrido esas supuestas transferencias o delegaciones del 152 es bastante curiosa. El comité de expertos, como ustedes saben, por lo menos los que intervinieron en la ponencia, lo incluyó en el texto del Estatuto; cuando se discute en la Comisión Constitucional o

de elaboración del Estatuto, a propuesta del Partido Socialista, y en aras de un consenso, se sacó fuera y se dijo que se iba a hacer una ley orgánica, que es la Lotraca. Y se nos dijo, se nos comprometieron: “se tramitará el Estatuto conjuntamente y simultáneamente con la Lotraca. ¿Qué fue lo que ocurrió?: que los diputados socialistas en el Congreso se negaron al trámite de la Lotraca y la relegaron al sueño de los justos, yo diría mejor a la cuna de la injusticia, la infamia y el olvido. Por ello fue preciso introducirla otra vez a través de la enmienda de Coalición Canaria y el Partido Popular. Limitarse a decir, que es lo que dice la propuesta socialista, que las competencias que por su naturaleza pueden ser ejercidas por la Comunidad Autónoma canaria podrán ser transferidas o delegadas a través de los procedimientos que se dan con la Constitución, ¡pero qué generosidad!, si eso es lo que dice el artículo 150.2. ¿Qué quieren, que nos enteremos de lo que dice el artículo? ¿Qué paso más adelante?: ninguno. Para ese viaje no necesitamos alforjas.

¿Y de qué se trata?, ¿cuáles son esas competencias? La sanidad exterior, que aquí está totalmente abandonada. Hemos denunciado aquí, en este Parlamento, que no hay ni siquiera médicos, que hay un médico para toda Canarias; que la sanidad canaria tiene que estarla apoyando por la vía de facto, pues no quieren delegar nada pero tampoco nada hacen. A mí *el perro del hortelano* me viene al pelo.

El transporte aéreo interinsular, tampoco. Olvidan que es una competencia que ya teníamos en la anterior Lotraca, en la primera, que luego se quitó en la reforma. Y que si algo claramente ha mejorado en Canarias es el transporte marítimo desde que la Comunidad Autónoma lo tiene, igual ocurriría con el transporte aéreo.

El funcionamiento de puertos y aeropuertos de interés general, con un posible consenso del Estado. Eso en Cataluña sí vale, en Canarias veremos, porque somos menos.

La gestión de las telecomunicaciones, en convenio con el Estado, en un sitio apartado por el mar, separado del resto del continente, tampoco. El Estado.

El control de actividades marítimas y terrestres, la necesidad de informe a la comisión de obras, tampoco.

La participación en fórmulas de cooperación en funciones de comercio exterior, tampoco. Pero, ¡señores diputados socialistas!, si fueron ustedes los que elaboraron ese texto: ¿cómo no han convencido a sus compañeros de Madrid de que ese texto era de ustedes?, ¿por qué lo reformaron y lo quitaron?

Así podría continuar. Comprendo que hayan querido ocultar su humillación acudiendo al sanbenito de la ley electoral. Se han dirigido a la opinión pública manifestando que quieren que se incluya en el cuerpo del Estatuto, ocultando lo que ya está en el artículo 16 del texto que salió

de esta Cámara y un texto pactado con el Partido Socialista, y de eso hay actas. Coalición Canaria se mostró dispuesta a discutir la adicional tercera, pero no había acuerdo porque era su coartada. Ustedes no querían entrar en el Estatuto y se buscaron una excusa. No sigan intentando engañar a la opinión pública y tengan al menos la valentía de asumir su responsabilidad en el bloqueo de la reforma.

Estamos en un trámite de una iniciativa del Partido Popular y Coalición Canaria para solicitar la retirada del Congreso de la propuesta de reforma ante la situación de bloqueo definitivo en que se encuentra. Hemos asistido con estupor a una polémica del Grupo Socialista con los servicios de la Cámara, con los juristas, de si era posible o no era posible su tramitación. Siempre había creído, ingenuo de mí, que la interpretación de una norma debe ser la literal cuando admite dudas sobre el contenido. ¿Creen ustedes, señorías –también me dirijo a ustedes, diputados socialistas–, que el siguiente texto del punto quinto de la resolución de la Presidencia del Gobierno, que dice –del Congreso–: “la asamblea de la Comunidad Autónoma cuyo Estatuto sea objeto de reforma podrá retirar la propuesta en cualquier momento que se estableciera en esta Cámara”, pero eso puede tener otra interpretación que es que pueden sacarlo en cualquier momento en la Cámara? ¿Cómo se han atrevido a ofender la neutralidad y honorabilidad de los letrados del Parlamento poniendo en cuestión el informe elaborado por los servicios jurídicos a una solicitud de la Mesa? No quiero expresar lo que piensan, piensen ustedes lo que quieran.

Señorías, no hay duda alguna de la capacidad de esta Cámara para retirar del Congreso la propuesta de reforma. Derecho que, como señala el informe jurídico, le asiste, aunque no hubiera tal resolución de la Presidencia, porque eso es una declaración, es puramente declarativo y el derecho es sustancial, es un derecho preexistente. Se trata de defender la dignidad de esta Cámara. Que no nos quieran hacer callar sin tener la valentía de rechazar nuestra propuesta; de no dar cabida a los objetivos del Partido Socialista de ampararse en el simple transcurso del tiempo o en excusas torticeras para que muera nuestra iniciativa, eludiendo la responsabilidad de su parálisis.

A todos los que aquí representamos legítimamente al pueblo canario, también a los del Grupo Socialista, les invito a actuar con gallardía, solicitando la retirada del Congreso de la propuesta de reforma, enviando un claro mensaje a todos los que quieren... un claro mensaje: que no nos consideramos superiores a ninguna otra nacionalidad española, pero tampoco menos, y por ello nunca aceptaremos pacíficamente un maltrato; que no nos arrodillarán, que siempre nos encontrarán de pie, defendiendo los intereses del pueblo, y que seguiremos buscando,

en el marco constitucional, aumentar nuestro nivel de autogobierno, pese a quien pese. Tendremos un nuevo Estatuto.

Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, un turno en contra, han pedido, el señor López Aguilar tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR: Señorías, vuelve a este Parlamento un debate sobre la proyectada reforma del Estatuto de Autonomía para Canarias. No es la primera vez, es la enésima. Y en todas las ocasiones hemos visto un debate carente de objeto, estéril, extemporáneo, inútil, pero en ningún caso un debate casual. Es un debate que muestra hasta qué punto resulta difícil tomar en serio el Estatuto de Autonomía de Canarias y este Parlamento cuando no lo toman en serio ni el Gobierno ni los grupos parlamentarios que lo apoyan. Porque no toma en serio el Estatuto de Autonomía de Canarias, cómo va a tomarla su reforma quien desprecia las prioridades de esta legislatura; quien desprecia el tenor literal del Estatuto de Autonomía en vigor, en materia de sedes, que señala en qué isla reside el presidente y el vicepresidente del Gobierno en cada legislatura por periodos sucesivos; que desprecia lo que dispone el Estatuto de Autonomía en vigor en relación con la bandera y las enseñas oficiales, y señala en su artículo 6 cuál es la bandera oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias y cuál, por tanto, no lo es en absoluto; que desprecia lo que dispone el Estatuto de Autonomía en vigor en lo relativo a la renovación de órganos derivados de este Parlamento, a los órganos que dimanan su legitimidad de este Parlamento, que en ningún caso pueden ser secuestrados por los grupos que apoyan al Gobierno, bloqueando la reforma, que se niega a aceptar el veredicto de las urnas que conformaron este Parlamento el 27 de mayo, simplemente porque no les interesa. Desprecia este Parlamento quien no distingue lo que es un turno de alusiones de una cuestión de orden y quien cree que puede confundir impunemente una cosa con la otra, simplemente para tomar al asalto la palabra cada vez que le venga en gana y bramar una soflama política contra el gobierno de Zapatero o contra el Partido Socialista, que no responden ante este Parlamento, porque responde el Gobierno que obtuvo su legitimación de este Parlamento.

Resulta difícil, efectivamente, tomar en serio este debate y tomar en serio a un Gobierno que tiene a esta Comunidad manga por hombro, con servicios públicos deteriorados, que tendrían como función realizar los derechos fundamentales de los que son titulares los ciudadanos canarios y que, sin embargo, ven cómo el Gobierno y los grupos que

apoyan se empeñan en traer una y otra vez a esta Cámara un debate falso, trucado, una pantomima, una farsa, una pérdida de tiempo y un ejercicio de pseudodebate de distracción.

En la anterior ocasión el pseudodebate tuvo un hilo conductor, y era perfectamente predecible –lo habíamos predicho los socialistas desde el primer minuto de esta legislatura–. Consistía en dar una ocasión para un ejercicio de cinismo ilimitado: permitir que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno diesen la vuelta a sus argumentaciones y quienes habían dicho que no iban a consentir que se variase ni una coma el tenor literal del Estatuto que dimanó de esta Cámara y fue a las Cortes Generales en una legislatura que aún no ha concluido admitiesen firmar en comandita nada menos que 110 enmiendas con el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y por supuesto que el Grupo Popular, que había votado que *no* en esta Cámara y había votado *no* a la toma en consideración del Estatuto que dimanó de esta Cámara, descalificándolo como un engendro, inconstitucional de principio a fin, un Estatuto nacionalsocialista al servicio del confederalismo de Zapatero, ahora pretenda declamar, con lágrimas de cocodrilo, protestos dramáticos por los que llora la pérdida de oportunidad de este magnífico Estatuto, que pudo haber significado un avance para el autogobierno de esta Comunidad. ¿Pero no quedamos en que no importaba nada el nuevo Estatuto de Autonomía, que no le interesaba a nadie, que además era inconstitucional de principio a fin, que era la última de las prioridades del Grupo Popular? ¿A quién pretenden engañar con esta farsa?

Ahora la vemos empeorada, porque el hilo conductor es ya directamente, desfachatadamente, así, por las bravas, por la directa, Zapatero malo, PSOE malo. Eso sí, Rajoy bueno, PP bueno. ¡Porque todo el mundo sabe que Rajoy es el amigo de los nacionalismos!, ¿verdad? ¡Todo el mundo sabe que Rajoy, el PP, es el gran impulsor de la España plural! Todo el mundo sabe que ese Gobierno de Aznar, que aquí ha sido mentado, es el Gobierno que presidió quien, cuando se estaban aprobando los primeros estatutos de autonomía, calificó el Estado autonómico como una charlotada impresentable, en sus memorables artículos en *La Nueva Rioja*. ¡Todo el mundo sabe que el Partido Popular es el gran impulsor de la España plurinacional, el amigo de las lenguas cooficiales, de las lenguas vernáculas! ¡Todo el mundo sabe que el Partido Popular es la apuesta segura para profundizar en el autogobierno de las comunidades autónomas y para reformar los estatutos de autonomía!, ¡todo el mundo lo sabe! Todo el mundo sabe que el Partido Popular no ha desgastado toda esta legislatura, su oportunidad de construir un proyecto ilusionante para España, con la monomanía de que España se rompe. Todo el mundo sabe que España no se rompe, desde luego no con los que se dicen nacionalistas y se sientan al lado, en sus

poltronas, del banco azul del Grupo Popular. Porque todo el mundo sabe que Rajoy está bien seguro de que estos que se dicen nacionalistas en Canarias no rompen España, desde luego no la rompen. ¡Es que no rompen un plato!, ¡no rompen nada que le importe en absoluto al Partido Popular! Ustedes no rompen absolutamente un plato de los que le importen al Grupo Popular ni al Partido Popular.

Por tanto, este es el objeto de este debate: un ejercicio de explotación desfachatada de demagogia simplona, montada sobre la falsedad de que el Partido Socialista es contrario a las reformas de los estatutos de autonomía y el Partido Popular es el motor de las reformas de los estatutos de autonomía. Una falsedad que no se cree absolutamente nadie, pero que además está trufada de contradicciones, vueltas del revés, de espaldas a toda evidencia, carentes de rigor y con profundo desprecio a las prioridades de esta legislatura y a las prioridades de la ciudadanía.

Carencia de rigor es la que ha derrochado a raudales desde luego la intervención que he escuchado del portavoz del Grupo de Coalición Canaria. Argumentos jurídicos disparatados. Para empezar, la invocación que ha hecho de la fundamentación reglamentaria de este debate. Déjeme decirle, con toda claridad, que el Partido Socialista está convencido de que este debate es contrario a Derecho, antijurídico, porque estamos convencidos de que lo que dispone el Estatuto de Autonomía para la reforma del Estatuto de Autonomía es lo que señala el artículo 64 del propio Estatuto de Autonomía en vigor. Nuevo incumplimiento flagrante del respeto que se debe al Estatuto de Autonomía en vigor. Ustedes invocan una resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de enero de 1993. Resolución que fue dictada, como todas las del presidente del Congreso, para suplir las omisiones del Reglamento y las omisiones de los estatutos de autonomía en lo relativo a la reforma de los estatutos de autonomía. Dictada, por cierto, antes de que se reformase el Estatuto de Autonomía actualmente en vigor, que se reformó en enero de 1996. Pero es que sucede que el artículo 64 del Estatuto en vigor no contiene ninguna omisión que haya que suplir con una resolución de la Presidencia del Congreso, es específico. Y precisamente porque contiene un tenor literal, que debió haber sido vinculante a la hora de ilustrar este debate, exactamente igual, en su literalidad, a lo que dispone el artículo 61 del Estatuto de Autonomía valenciano, esa resolución, en 1993, excluyó de su aplicación al Estatuto valenciano. ¿Cómo no iba a excluir al Estatuto canario que contiene disposiciones específicas al respecto y que además las reforzó y las hizo todavía más concretas un año después, dos años después, tres años después, en 1996?

Este debate es contrario a Derecho, pero eso no es lo importante. Lo importante es que ha estado salpicado desde el primer minuto de sus propias

incoherencias, esas incoherencias teatralizadas, por las que, por un lado, se acusa al Partido Socialista de ser irrelevante o de estar –dicen– teatralmente arrodillado ante al partido en Madrid o ante el Grupo Parlamentario Socialista en Madrid y luego se le acusa de ser la fuente de todos los males. De hecho he escuchado más de una vez acusaciones nada veladas al Grupo Socialista y a sus dirigentes de ser los que llamando por teléfono a Madrid, al partido en Madrid, a la dirección en Madrid, o incluso al Gobierno, luego interfieren en la dinámica política canaria. Una cosa o su contraria: el partido es irrelevante o es la fuente de todos los males de esta Comunidad Autónoma, pero ambas cosas no pueden ser compatibles.

Lo único cierto, lo único cierto, es que el Partido Socialista Canario está orgulloso de tener el peso que merece en la dirección del Partido Socialista, que es el primero en las Cortes Generales, porque es la primera fuerza en España, porque así lo han querido los españoles, y ser el primero en esta Cámara. Que el Partido Socialista está orgulloso de ser influyente en la dirección de la política nacional y está orgulloso también de tener presencia e influencia en el Gobierno de España. Y además está convencido de que ya quisiera el Partido Popular –que estuvo dos legislaturas en el Gobierno de España, una de ellas con mayoría absoluta– haber tenido la décima parte de influencia en el Gobierno de España que la que ha tenido el Partido Socialista en el Gobierno de España. Ya hubiera querido el Partido Popular haber tenido influencia en el Gobierno de la Nación y haber conseguido sentar a un canario en el Consejo de Ministros. ¡Ya quisiera el Partido Popular!

Por tanto, déjeme decir con toda claridad que una cosa o su contraria, pero contradicciones que tomen por estúpida a la ciudadanía, ni una.

Y además de eso, desprecio a las prioridades de esta Comunidad Autónoma, que no están en este debate. Están en lo que ustedes ocultan, en lo que ustedes se niegan a traer a este debate. Porque en Canarias hay malestar general y hay mucha gente enfadada, y saben muy bien por qué. Hay malestar en la sanidad y cuando los médicos de Urgencias del Hospital Universitario dicen que Urgencias es un desastre y una calamidad, ustedes les dan por respuesta: “¿qué sabrán los médicos de Urgencias de cómo están las urgencias en Canarias?”. Cuando los funcionarios de la educación no universitaria manifiestan su malestar y su protesta en las calles gritando la dimisión de la consejera, que los castiga con su arrogancia, además de con su incompetencia, lo que dice la Consejería de Educación es: ¿qué sabrán los docentes de cómo está la educación en Canarias y, por lo demás, para qué necesitamos que venga de fuera ningún informe externo a decirnos cómo está el estado de la educación en Canarias?”. Cuando Cáritas dice que en Canarias tenemos una situación de pobreza insostenible y que hay muchas

familias por debajo del umbral de la pobreza, ustedes dicen: “¿qué sabrá Cáritas de la pobreza?”. Y ustedes desprecian a quienes están preocupados por el declive del turismo, que pierde 25.000 visitantes cada mes que pasa. Como desprecian a quienes están buscando empleo y mantienen a Canarias 3,5 puntos por encima de la tasa histórica de desempleo que hemos alcanzado en el conjunto de España en esta legislatura, merced a una generación de empleo más efectiva que nunca antes, en los últimos 30 años.

Ustedes desprecian a toda la gente que sufre, a toda la gente que lo pasa mal y traen aquí de nuevo este debate con la monserga de que el PSOE es malo, de que el PSOE no quiere las reformas de los estatutos de autonomía, como si pudieran ignorar que en esta legislatura se han reformado seis estatutos de autonomía, todos, como siempre en la historia de España, con el voto favorable del Partido Socialista, con el impulso directo del Partido Socialista, con el impulso y el apoyo de su Grupo Parlamentario Socialista, y con el impulso y el apoyo del Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero. ¿O es que alguien piensa que si hubiese gobernado Rajoy, el Partido Popular, en esta legislatura se hubiese reformado un solo Estatuto de Autonomía? ¿A quién pretenden engañar con la monserga de que es el Partido Popular el amigo de las reformas de los estatutos y ustedes son los amigos del Partido Popular porque les ofrece garantías de profundizar en el autogobierno? No se lo cree absolutamente nadie.

Pero desprecia, desde luego, a la ciudadanía quien pretende además tensar y crispas con lo que ridículamente ustedes llaman “Madrid”, con lo que ridículamente ustedes llaman “el Estado, el Gobierno del Estado”, e incorporado desde el inicio de la legislatura, tal y como habíamos predicho, a sus chivos expiatorios: ZP, Madrid, por supuesto los inmigrantes y el exceso de población, porque la culpa de todos los males de Canarias, después de todo, la tenemos los canarios por ser demasiados.

Ustedes vienen aquí a hablar de compromiso por Canarias y tienen a la Comunidad Autónoma manga por hombro, con servicios públicos profundamente deteriorados y expresar compromiso por Canarias cuando ustedes solo han expresado compromiso por el poder. Por eso se dieron la vuelta en sus argumentos del inicio de la legislatura, por eso han hecho el ridículo espantoso de decir una cosa y su contraria, con desprecio infinito por las entendederas de la gente, por la verdad y por el sentido común, porque lo único que les importa es compartir el banco azul.

¡Y todavía escucho hablar a la portavoz del Partido Popular de que el Partido Socialista es una minoría!, ¡pero si es el primer grupo parlamentario en las Cortes Generales, que son las que legitiman al Gobierno de España, porque así lo han querido los españoles, y es el primer grupo en este Parlamento, porque así lo han querido los canarios! ¿Cómo se

atreve a calificar de minoría al grupo parlamentario del Partido Socialista, que tiene 26 escaños, quien representa 15 escaños en este Parlamento? ¿Quien representa 15 escaños en este Parlamento se atreve a darle lecciones de aceptar su situación de minoría? (*Aplausos.*)

¿Cómo se atreve? Está usted hablando con el primer grupo de la Cámara y usted la representa al tercero, usted representa al tercer grupo de la Cámara. Por supuesto estamos en la Oposición parlamentaria, pero para aceptar eso, que ustedes son la mayoría, habrá que concluir lo que todo el mundo sabe: que son indistintos, indistinguibles, y que ahí están quienes se dicen nacionalistas, abrazados a los crispadores, con la unidad de la patria, con la patria en peligro, con la ruptura de España; a los que vienen toda la legislatura golpeando a todo el mundo con la bandera de España, con la monserga de que España se rompe e intentando crispar a través de la explotación del victimismo más ramplón, del agravio comparativo, de una demagogia pueril e inconsistente, que intenta permanentemente ahondar artificialmente las brechas entre los españoles y enfrentar a la Comunidad Autónoma, no ya con las demás comunidades autónomas y con el Gobierno de España, sino con los intereses de Canarias, que en ningún caso pasan por la crispación estéril, contra lo que ustedes ridículamente llaman Madrid.

Pero es un desprecio a la ciudadanía y a su capacidad de entendimiento, porque les hemos oído decir, una y un millón de veces, que el Gobierno de España y su mayoría parlamentaria trabajaban para favorecer a unas comunidades autónomas o a unos nacionalismos frente a otros. Lo cierto y real es que en este tramo final de legislatura ustedes, que tanto han dicho que el Gobierno favorecía a Cataluña, están poniendo de manifiesto cómo los nacionalismos en Cataluña están actuando exactamente igual que en todas partes, al servicio de sus intereses electorales, al servicio del pavor que sienten ante la inminencia de la cita con las urnas. Y precisamente por eso han interpuesto una enmienda a la totalidad contra los Presupuestos Generales del Estado, precisamente por eso. Esos mismos grupos nacionalistas catalanes han interpuesto en el Senado un veto contra los Presupuestos Generales del Estado, que desmiente su retórica infantil de que los Presupuestos Generales del Estado estaban hechos para perjudicar a Canarias y favorecer a Cataluña. ¡Cuántas veces le escuché esa banalidad absolutamente ridícula e inconsistente, desmentida por la evidencia de que los nacionalistas catalanes no han votado los Presupuestos, han opuesto una enmienda a la totalidad y además han interpuesto un veto en el Senado! Una cosa y su contraria no pueden ser verdad, lo único cierto es la constante de siempre, que por todas partes los grupos localistas, que practican el ombliguismo y explotan sentimientos de inferioridad en una ciudadanía a la que respetan poco, a la que no respetan lo debido,

todos los grupos nacionalistas, no digamos los pseudonacionalistas, explotan la misma demagogia infantil, en la carencia de argumentos ante los temas que realmente les retratan.

Pero déjenme que les diga con toda claridad que los socialistas no vamos a rehuir, ni ahora ni nunca, nuestra cita con la profundización del autogobierno y con la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, pero decimos con toda claridad lo mismo que les dijimos en septiembre y lo mismo que nos oirán en lo sucesivo a todo lo largo del camino, y es que Canarias tiene una cuenta pendiente con su calidad democrática y que los canarios tienen muy claro que si hay algo que importa en la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias es asegurarse de que cuando van a las urnas a votar pueden votar el Gobierno que quieren y botar –con *be*– al Gobierno que no quieren. Ustedes suspendieron en las urnas, se prometían, uno y otro, ser el primero de la clase, segundo y tercero, tercero y segundo, tanto me da, me da lo mismo. Pero ahí están, porque a ustedes sí que les da lo mismo lo que digan los canarios. A ustedes, lo suyo, el mensaje suyo a los canarios es, “a mí *plim*, lo mío, voy a lo mío”: a repartirme el botín, a repartirme el pastel, a repartirme el negocio de las televisiones digitales, a repartirme el negocio de las concesiones de radio, a repartirme el negocio de la televisión autonómica (*Aplausos*). A ustedes les da exactamente lo mismo lo que digan los canarios, y nosotros decimos que “este Gobierno no es el que querían los canarios”.

Por eso les decimos además, por eso les decimos además, que los socialistas no vamos a transigir con una reforma del Estatuto de Autonomía que no garantice una reforma del sistema electoral y una profundización de la calidad democrática en esta tierra. Se lo decimos con toda claridad.

Ustedes creen que todo lo van a arreglar remandándose, remitiéndose a la próxima legislatura, y yo les digo que no tengo miedo a esa cita con las urnas, como podrán imaginar, porque los socialistas vamos a trabajar para continuar siendo primera fuerza en España en las elecciones de marzo del 2008. Y del mismo modo que somos primera fuerza en Canarias en mayo del 2007, siendo primera fuerza en España en mayo del 2008 nos van a encontrar ustedes exactamente con el mismo discurso invariable: los canarios merecen otro sistema electoral, que garantice que este Parlamento no solamente sea más plural sino represente mejor la pluralidad de la sociedad canaria. Merecen que este Parlamento dé aliento a la alternancia democrática y pueda, efectivamente, confrontar mayorías y minorías que puedan sucederse en la responsabilidad de gobierno. Y les decimos, además, que este Parlamento merece que el Gobierno que se siente en el banco azul sea el resultante de un proyecto político coherente, que maneje el mismo discurso y la misma candidatura en toda Canarias, que no sea un reparto de poltronas,

que no sea un reparto de intereses, capaces de decir una cosa y su contraria, siempre en función, invariable, de los mismos intereses, de modo que las cosas sean constitucionales o inconstitucionales según ustedes entran y salen de la poltrona, que es lo único que realmente importaba, que es lo único que realmente les importaba en el debate relativo a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Canarias merece otro sistema electoral y los socialistas nos vamos a asegurar de que lo tenga, y les decimos que no va a haber un nuevo Estatuto de Autonomía si no modificamos en el Estatuto, que es donde está el sistema electoral, las actuales reglas del juego. Porque es en el Estatuto donde está el sistema electoral y miente quien dice que es una supuesta ley ulterior la que deba resolver esa cuestión, ocultando que llevamos más de 25 años de autogobierno en Canarias padeciendo unas reglas electorales que están en el Estatuto de Autonomía y no en ninguna inexistente ley posterior. Que es modificando, por tanto, el sistema electoral como vamos a dar respuesta a esta demanda, de la que el Partido Socialista se hace eco. Y lo decimos alto y claro, delante de todas las cámaras de televisión y con la voluntad explícita de que se nos lea muy bien. Sí, lo decimos con toda claridad: ¿no va a haber un nuevo Estatuto de Autonomía hasta que no reformemos el sistema electoral! Y a todos aquellos canarios que quieran otro sistema electoral y que estén descontentos con lo que tenemos en Canarias y que estén hartos de malos gobiernos y de la desconfianza de que, yendo a las urnas a votar, puedan deshacerse de esos malos gobiernos, les decimos que el Partido Socialista es su alternativa, que el Partido Socialista es su opción, es la tecla que deben pulsar y es su herramienta eficiente para conseguir cambiar las cosas en Canarias. Por lo tanto, el mensaje queda absolutamente claro.

Y decimos más: les decimos que ya sabemos muy bien que los pseudonacionalistas, que se sientan al lado del Partido Popular en este banco azul, quieren que gane Rajoy las elecciones del 2008, lo sabemos muy bien. Y eso ya da prueba de la fiabilidad de esta impostura, de esta farsa, que venimos soportando demasiado tiempo los canarios, desde hace demasiado tiempo. Un nacionalismo de cartón piedra, con una retórica de imitación, amigo del Partido Popular, de la crispación, que viene toda la legislatura crispando a la sociedad española con el peligro inminente de la ruptura, no por supuesto de la familia, sino de ¡la unidad de España, de la patria, de la bandera! Les decimos con toda claridad a los canarios que sí, que somos conscientes de que quienes se dicen nacionalistas de imitación y de cartón piedra quieren que gane Rajoy las elecciones.

Pero les decimos que los socialistas vamos a pelear muy duro, sudando la camiseta, para ganar las elecciones y que, por tanto, vamos a asegurarnos, también en la legislatura que viene, de que una apuesta por la profundización del autogobierno no

va a pasar por alto, en ningún caso, bajo ningún concepto, la profundización de la democracia que supone la reforma del sistema electoral y que, además, vamos a continuar trabajando por mejorar la calidad democrática en este Parlamento y en esta tierra. Vamos a asegurarnos de que este Parlamento merece ese nombre, vamos a asegurarnos de que el control parlamentario merece ese nombre y no es la farsa de adulación al Gobierno que soportamos esta mañana. Vamos a asegurarnos de que la inviolabilidad de un parlamentario cuando usa la palabra, sea en comisión o sea en Pleno, en ningún caso puede ser pisoteada por nada ni por nadie, por nada ni por nadie, de que nadie puede cortar la palabra, nadie puede cortar la palabra a un diputado ni puede imponerle el guión ni puede mandarle a callar simplemente porque no le gusta lo que está escuchando. Vamos a asegurarnos de que en este Parlamento quien invoca una cuestión de orden realmente invoca un artículo del Reglamento, en lugar de bramar contra el Partido Socialista, contra Zapatero, sin invocar ningún artículo del Reglamento. Vamos a asegurarnos de que cuando alguien invoca un turno por alusiones efectivamente ha sido aludido y no quiere reabrir el debate, ante un Parlamento al que se pisotea, con malas artes, con malas mañas, con desprecio profundo por la calidad democrática que merece esta tierra.

Y le decimos a la ciudadanía muy claramente que el Partido Socialista es su referencia para apostar por la calidad democrática, por la profundización de la democracia y por la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. El Partido Socialista es el partido que ha hecho historia en la integración de la diversidad en la unidad, en el reconocimiento de las identidades plurales que conforman España y en España. Es el partido que votó *sí* a la Constitución, a todos los estatutos de autonomía, al Estatuto de Autonomía canario en el 82, en el 96 y también votará *sí* al Estatuto de Autonomía que puede haberse reformado en la próxima legislatura, pero se va a asegurar de que el Estatuto de Autonomía reformado significa una apuesta de respeto por la ciudadanía y que, cuando la ciudadanía va a votar, puede hacerlo con la confianza de que va a decidir el Gobierno que quiere y va a poder deshacerse del Gobierno que no quiere. El Gobierno que tiene la sanidad, la educación, los servicios sociales hechos un desastre, al turismo en declive y desnortado. A toda la gente que espera respuesta a sus necesidades, condenada a esperar sólo esa respuesta del Gobierno de Zapatero.

Por eso le decimos, profundización de las competencias, *sí* también, y un debate serio, no las banalidades absolutamente carentes de rigor y fundamento jurídico que le he escuchado: ¡un debate serio! Pero en materia de competencias créame que me siento en el deber de prestarle aquí la voz a toda esa gente en Canarias que tiene derecho a pensar que la ampliación de competencias en manos de un

Gobierno como el que padecemos produce pavor, porque las competencias en su mala gestión, pésima y nefasta, se deterioran y al final la culpa la tiene siempre Zapatero. Por tanto, el razonamiento es legítimo: ¿para qué una ampliación de competencias en Canarias si al final quien único puede responder es Zapatero?, ¿para qué quieren ustedes más competencias si al final –y lo sabe todo el mundo– van a continuar echándole la culpa a Zapatero? A toda esa gente que quiere calidad democrática y una gestión eficiente de las competencias de esta Comunidad Autónoma, para empezar por las competencias que ya son titularidad y responsabilidad de esta Comunidad Autónoma, le decimos que el Partido Socialista es su garantía.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Aguilar.

El Gobierno había solicitado el uso de la palabra. Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

La verdad es que vamos a lamentar en esta Cámara la marcha del señor López Aguilar. En esta, si no su última intervención, seguro, una de las últimas intervenciones, básicamente lo lamentaremos los grupos que apoyan al Gobierno y el propio Gobierno por lo previsible que es en todas y cada una de sus intervenciones, por su continua repetición de la misma historia y, en definitiva, su falta de capacidad para alcanzar acuerdos, para promover soluciones positivas y para generar algo más que crispación en esta Cámara.

Y lo hace el portavoz socialista hablando del cinismo, y yo quisiera aprovechar la ocasión para hacer una cita, una cita de filosofía, Filosofía clásica, en torno a lo que es el estoicismo *versus* cinismo. Saben ustedes que la escuela estoica era una escuela duramente opositora a la escuela cínica y en la escuela cínica se propugnaba el lema de que “todo es opinión”, pero los estoicos hablaban, frente a la escuela cínica, de que “lo que se dice tiene que ser útil pero tiene que estar basado en la verdad”. Creo que lo que hace continuamente el Partido Socialista, y en este caso el portavoz socialista, es confundir o intentar confundirnos dando opinión, generando una opinión, con independencia de cuál sea la verdad. Y en esta tarde vamos a hablar de la verdad del Estatuto de Autonomía de Canarias, en esta tarde vamos a hablar del Estatuto de Autonomía de Canarias, aunque algunos quieran, una vez más, hablar de otras cosas desde su propia verdad.

Está claro que, compañeros de Coalición Canaria y del Partido Popular, debemos mantener, con estoicismo, la posición frente a las continuas proclamas de soberbia, de intimidación, de malos

modos, que se siguen escuchando desde este lado de los escaños de la Cámara.

Vamos a hablar de la retirada del Estatuto y vamos a hablar, en primer lugar, del valor jurídico de la retirada. El valor jurídico de la retirada es simplemente que cuando esta Cámara decida retirar el Estatuto estaremos ante la ausencia de iniciativa estatutaria y, por tanto, por tanto, el Congreso de los Diputados tendrá que devolver el texto remitido.

No es momento ahora de entrar en el debate jurídico en torno a los temas a los que se refería el portavoz socialista, en torno a la resolución de la Presidencia del Congreso del 93, porque prácticamente pretende, como se ha dicho ya, entablar un debate con quienes tienen entre sus funciones prestar asistencia a los órganos de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces, que es quien ha dictado una resolución de carácter general para organizar este debate.

Pero, en esa previsibilidad que tiene el portavoz socialista, quisiera aprovechar la ocasión para darle lectura a un párrafo muy pequeño, publicado en el periódico *El País* –una fuente poco sospechosa para el Grupo Socialista–, publicado en el periódico *El País* el 6 de noviembre, de un catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, don Juan José Solozábal –parece que tampoco merece ninguna duda a los señores del Partido Socialista–. Y dice este catedrático, entre otras cosas: “el Estatuto, que es una ley orgánica de naturaleza paccionada, se reforma a partir de la iniciativa de la Comunidad Autónoma, que fija el contenido de dicha modificación y que puede retirarla en el curso de su tramitación. A la Comunidad, en fin, le corresponde la decisión final”, etcétera. “El procedimiento pone de relieve la posición preeminente de la Comunidad en la reforma de su Estatuto y de ahí que para equilibrar el proceso esté prevista una actuación del Tribunal Constitucional en caso de recurso”. Parece claro, señorías, que hay un valor político en la decisión que esta Cámara va a tomar en la tarde de hoy. El valor político de la retirada es que el Estatuto es una norma paccionada o una norma pactada, lógicamente con la intervención de dos instancias. Este fue el Parlamento, que decidió remitir una propuesta de reforma estatutaria a Madrid, que ha sido bloqueada, como sabemos, por el Partido Socialista, como grupo principal del Congreso de los Diputados.

El pacto tiene incluso para Canarias especial relieve. Para nosotros, desde la conquista del archipiélago el sistema singular de integración en España ha permitido mantener un sistema, si quieren, de fueros económicos y fiscales, que nos ha mantenido en una relación diferenciada, muy próxima o muy lógica, dentro del estatus singular de un territorio que está fuera del ámbito geográfico del conjunto de España. Por tanto, en ese marco, el sentido paccionado o pactado del Estatuto es aún más importante.

La retirada frente al bloqueo, ¿por qué? ¿Por qué va esta Cámara a decidir su retirada frente al bloqueo? ¿Por qué va a actuar esta Cámara antes de que se disuelvan las Cortes Generales en el próximo mes de enero y decaiga definitivamente el Estatuto de Canarias? ¿Cuál es el valor político de la decisión que vamos a adoptar, o que se va a adoptar esta tarde, por todas sus señorías? Señorías, se trata, como decía el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, de un acto de dignidad de este Parlamento. Frente a la felonía política de un partido estatal como el Partido Socialista de impedir su aprobación, que es, ha sido y supongo que será un hecho sin precedentes en la democracia, salvado el caso del ya mencionado Plan Ibarretxe.

El proceso de reforma estatutaria ha tenido tres actores políticos principales, tres, cuatro en la pasada legislatura, que había personas integradas en el Grupo Mixto, pero me voy a referir a los tres actores políticos principales: Coalición Canaria, que ha liderado el proceso de reforma estatutaria desde la iniciativa que adoptó en primer lugar el entonces presidente, Adán Martín, en mayo de 2004; el Partido Popular, que ha asumido un compromiso y que ha justificado el valor de la palabra dada. Quisiera recordarles, señorías, que tomado en consideración el texto del Estatuto el 6 de febrero, el 3 de febrero había sido designado por el Consejo Político Nacional de Coalición Canaria como candidato a la Presidencia don Paulino Rivero, y que se concertó una cita con el entonces presidente, con el presidente del Partido Popular, don Mariano Rajoy, el día 8 de febrero, y que en aquella cita –después del debate de toma en consideración– el presidente del Partido Popular se comprometió personalmente a examinar el contenido del Estatuto canario, con voluntad de producir aquellas reformas, mejoras, que pudieran hacer viable aquel contenido estatutario. El papel del Partido Popular, por tanto, fue el del cumplimiento del compromiso por parte de su presidente nacional.

¿Cuál ha sido el papel de los socialistas?, ¿cuál ha sido el papel en todo el proceso de los socialistas? El PSOE en este asunto ha actuado como un auténtico... acción que yo denominaría de trileros de la política, de esconder, esconderse, de no dar cuenta, de intentar ganar tiempo, de proyectar detrás de declaraciones ambiguas posiciones que no sabíamos identificar bien qué querían decir. Y ese actuar del Partido Socialista se hace, en primer lugar, apoyando el texto en Canarias en septiembre del 2006; en segundo lugar, en la toma en consideración el 6 de febrero, con un apoyo que dicen con matices al texto remitido. El 29 de marzo de 2007 el candidato socialista, hoy líder de la Oposición, dice que van a prestar apoyo pero con ajustes de fondo. El 7 de junio de 2007 se lanza una advertencia de que no hay Estatuto sin pacto de Gobierno con el Partido Socialista, advertencia

que lanza el candidato socialista en Canarias y que ratifica el portavoz socialista en el Congreso de los Diputados un día después. El 9 de octubre de 2007 se produce definitivamente el bloqueo de la ponencia parlamentaria.

Por tanto, señorías, sin contar el caso vasco, al que se ha referido el señor González, Canarias es la única Comunidad, de las siete que han presentado sus propuestas, que no verá aprobado su Estatuto de Autonomía en esta legislatura del Estado, la legislatura socialista. Canarias será, por tanto, señorías, la única, la única Comunidad que no verá aprobado su Estatuto. Y todavía hoy tenemos que hablar, tenemos que escuchar al portavoz socialista invocando el adjetivo “canario” en la denominación de su propio partido. Hablar de los socialistas canarios, en un momento como este... ¡Qué diría Carballo Cotanda si levantara la cabeza, señores del Partido Socialista, tras esa secuencia lamentable de la actuación que han tenido ustedes con la tramitación del Estatuto de Canarias! Cataluña, Valencia, Andalucía, Baleares, Aragón, hasta Castilla y León, después de nosotros. En todas, el PSOE, el Partido Socialista, ha apoyado las reformas de acuerdo con el Partido Popular, salvo en Cataluña.

Pero, ¿y en Canarias, qué pasa en Canarias? Pues en Canarias el problema parece ser Coalición Canaria. Parece ser que en Canarias el problema es que Coalición Canaria pacta con el PP; parece ser que el problema en Canarias es que Coalición Canaria obtiene mucho gracias, al parecer, al sistema electoral, no a los votos que los ciudadanos depositan en las urnas, sino al sistema de traducción de votos en escaños, que es lo que es un sistema electoral.

Pero, miren, la realidad es que hemos tenido que escuchar esta tarde mismo aquí que los socialistas, quizás para ocultar la incapacidad de negociación que tuvieron para alcanzar un acuerdo tras las elecciones, todavía siguen invocando el sistema electoral como causa de que ocupen los escaños de la Oposición, y es realmente sorprendente escuchar eso a quienes han sido obviamente los mayores beneficiarios de los restos que el sistema electoral ha producido en la última contienda del 27 de mayo.

En ese contexto, señorías, resulta realmente increíble, realmente increíble. Digamos que si empezamos o si volvemos al inicio de mi intervención, todo es opinión, filosofía cínica. Como nosotros no estamos en la filosofía cínica, preferimos estar con los estoicos, vamos a pensar que defendemos la verdad y, cuando hablemos de sistema electoral, lo hagamos también desde la verdad.

El modelo territorial del PSOE se inicia básicamente en torno a un proceso de apoyos políticos que se inicia, naturalmente, en marzo del 2004. Iniciada, como estaba ya, la reforma estatutaria de Cataluña en el otoño del 2003. Por tanto, era imprescindible para aquel candidato que necesitaba la investidura en el Congreso de los Diputados requerir los apoyos de los partidos catalanes, o de algunos partidos catalanes, de

cara a su eventual investidura, y eso fue y eso es lo que motiva inicialmente la puesta en marcha de los procesos de reforma estatutaria. Legítimo fue, porque la política, desde el punto de vista de los apoyos necesarios con que tenía que resultar investido el presidente Zapatero, era ése el contexto. Y nosotros intentamos, y lo hicimos con consenso, lo hicimos, como se señalaba por don José Miguel González, portavoz de Coalición Canaria, lo hicimos intentando un acuerdo, que se forja inicialmente a través de un grupo de expertos, que presentan un texto, una comunicación, un trabajo de ponencia, un trabajo intenso de ponencia, mucha construcción doctrinal, en definitiva mucho trabajo en torno a la necesidad de que Canarias mejorara o profundizara en su autogobierno.

Y algunos hoy vuelven a esgrimir el sistema electoral como excusa. Miren, Coalición Canaria y el Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, en las enmiendas pactadas que salieron de Canarias, no reformaban o no enmendaban el artículo 16. Respetaban el artículo 16, que salió de Canarias con el apoyo de Coalición Canaria y del Partido Socialista. Establecían, dentro de la transitoria que establece ya el texto remitido por Canarias, una modificación en las barreras electorales, con la intención de incorporar al proceso de reforma al Partido Popular, con la intención de alcanzar la unanimidad entre las tres fuerzas políticas con representación parlamentaria. Pero no modificábamos el artículo 16, es el Partido Socialista el que introduce una enmienda con la voluntad de regular, vía Estatuto de Canarias, en el cuerpo del Estatuto de Canarias, el sistema electoral. Pero es que eso no lo hace ninguno de los estatutos reformados, ninguno, ninguno de los seis estatutos reformados ni ninguno de los estatutos en vigor, porque lo que establece la Constitución, el artículo 152 de la Constitución, es la obligatoriedad del sistema de representación proporcional y la obligatoriedad de que se establezca la circunscripción como garantía de la adecuada representación del territorio. Y eso es lo que hacen los distintos estatutos. Después las leyes electorales de cada parlamento autonómico establecen, concretan, especifican el sistema electoral.

Y lo que los socialistas, al parecer, sí quieren para el conjunto de España parece que no puede ser para Canarias. No puede ser que el acuerdo se alcance en Canarias o será que no pueden alcanzar acuerdos en Canarias, porque con la política que llevan difícil es que podamos hablar de acuerdos en Canarias.

El PSOE, digo, enmendaba ese artículo 16 y la pretensión del PSOE fue contestada por Coalición Canaria, creo que también por el Partido Popular, y sin duda lo fue por el Gobierno, por quien les habla, haciendo una oferta específica al Partido Socialista. La oferta era, estamos dispuestos a entrar también en ese asunto si ustedes están dispuestos a retirar las enmiendas o a modificarlas en el sentido que respeten el contenido esencial del Estatuto.

Miren, el trabajo con el Partido Popular en relación con las enmiendas pactadas fue un trabajo serio, fue un trabajo que se realizó en el Congreso de los Diputados y no fue ni en un hotel ni en una hora. Lo digo por otra de las mentiras que hemos escuchado sucesivamente a quien ya nos tiene tan acostumbrado a esos ejercicios de esa filosofía cínica.

Por tanto, en ese marco, en el marco –que además, por otra parte, consta en las distintas hemerotecas, está en los periódicos y además está en las reuniones presididas por un cuadro de don Benito Pérez Galdós, que es el cuadro que hay en la sala de reuniones del Grupo, o del entonces Grupo de Coalición Canaria, hoy integrados en el Grupo Mixto, gracias a esa eficaz labor de ese socio nuevo que se han buscado nuestros compañeros de la bancada socialista–, y en ese marco, señorías, en ese escenario, alcanzamos acuerdos que respetaban el núcleo esencial. Por eso se produjo aquí el debate en el mes de septiembre, un debate de contenido, para hacer posible que aquel núcleo esencial se respetara para hacer posible que Canarias contara, dentro del conjunto de España, con el máximo nivel competencial en lo común –y el referente desde el punto de vista de la constitucionalidad era el Estatuto de Andalucía– y para hacer posible que la idiosincrasia de Canarias en los contenidos específicos del archipiélago se respetara en los términos básicos en que fue remitido por este Parlamento en septiembre del 2006. Y el escenario no fue ese, porque ya los socialistas habían decidido que sin ellos no habría Estatuto. Pero peor que eso, negociando con ellos, no podían dar garantía alguna de que los temas esenciales de Canarias iban a ser respetados, porque, por mucho que diga hoy el portavoz socialista, los socialistas canarios no son nada en el contexto de la política de Estado de ese partido, más allá de que a alguno su ego le resulte suficiente el sentarse en la mesa del Consejo de Ministros.

Me parece, señoras y señores diputados, que estamos hoy asistiendo a un debate imprescindible. Un debate que quiere, además, concretarse en cuáles eran esos contenidos. ¿Es aceptable o no que se recoja lo esencial que remitió el Parlamento de Canarias a Madrid? ¿Era posible hablar de establecer los términos básicos del Estatuto y de establecer la hipótesis de una negociación en Canarias, articulada en torno a los partidos con representación parlamentaria, para hablar de qué vías de acuerdo podían identificarse en materia del sistema electoral? Era posible, pero no querían hacerlo, no querían hacerlo, no había disposición alguna a hacerlo. Era frustrar, frustrar el final de esta legislatura. Y esto, que parece una bobería, es sin duda alguna una estrategia de castigo, no a Coalición Canaria, evidentemente no al Gobierno de coalición entre Coalición Canaria y el Partido Popular, es básicamente una historia, una estrategia que castiga a Canarias en el conjunto de España.

Hoy tenemos que asistir a debates presupuestarios en torno a cuál es el contenido del Estatuto de Andalucía o a cuál es el Estatuto de Cataluña para hablar, por ejemplo, de la financiación estatal respecto de esas comunidades autónomas. Hoy, por ejemplo, tenemos que hablar, hace dos días en Madrid, en la Conferencia Sectorial de Justicia, sobre las tasas judiciales, los rendimientos de las tasas judiciales, y hoy Cataluña y Andalucía son receptoras de los rendimientos de las tasas judiciales por virtud de sus estatutos. Canarias no, Canarias no puede ser receptora, porque no lo ha podido incorporar a su Estatuto y no ha sido modificada la Ley Orgánica del Poder Judicial. ¿Esa es la acción territorial del Partido Socialista? ¿Ese es el trabajo? ¿Eso es lo que tenemos que aguantar los canarios?

Sabemos, señorías, señor presidente, señorías, que el Estatuto es un tema difícil, abstracto si quieren, pero imprescindible para el futuro. El Estatuto ha sido el marco y es el marco que nos ha permitido desarrollarnos en estos 25 años de autogobierno hasta alcanzar cotas que antes eran imposibles e impensables desde el punto de vista de la relación de Canarias en el conjunto de España. El Estatuto, por tanto, debe recoger lo esencial para la Canarias del siglo XXI. Debe recoger que el mar entre las islas se considere parte de Canarias; debe recoger que se garantice que todos los poderes públicos del Estado adapten sus políticas a la ultraperiferia de Canarias. Se negaban expresamente a recoger la invocación a los poderes públicos, la vinculación a los poderes públicos de la ultraperiferia de Canarias, lo que ya tenemos reconocido en los tratados de la Unión Europea. ¿Y por qué ese reconocimiento? Pues el reconocimiento es para el abastecimiento de productos esenciales, el reconocimiento es para que la producción energética y la producción de agua sea a un coste asumible para el conjunto de los ciudadanos, el reconocimiento para tener menores impuestos, que en el ámbito competencial intervenga la Comunidad... La verdad es que resulta lamentable escuchar en la sede del Parlamento autonómico que para qué más competencias e invocarlo en una situación concreta, en una coyuntura concreta. Es lamentable escuchar eso de una persona que además tiene una formación suficiente y reconocida, que es desde luego un privilegio haber podido formarse. Lo que no es un privilegio, desde luego, es no saber después utilizarlo.

Está claro, señoras y señores diputados, que cuando hablamos de referencias, de referencias a los puertos y a los aeropuertos, a gestionar puertos y aeropuertos, a hablar de la gestión del litoral, de nuestras costas, del tráfico aéreo interinsular, de la huelga de Binter... —que encima otros pretenden imputar al Gobierno de Canarias, cuando son actores cómplices de la actividad del Ministerio de Fomento, de la ausencia u omisión del Ministerio de Fomento—.

Para participar en políticas de inmigración, en políticas de inmigración. El sociólogo Sami Nair, en la visita a Tenerife estos días, comentaba que Canarias va a vivir el fenómeno de la inmigración, porque es evidente que la relación entre África y Europa cada vez va a estar, en ese sentido, más distante y nosotros somos la plataforma europea en las costas africanas. Y para eso hace falta una adecuada política de inmigración, una política que no ha tenido el Gobierno socialista. Una política en la que queremos participar a través de la modificación del Estatuto de Canarias.

Para que en el ámbito económico-financiero se garantice una diferencia fiscal menor, como siempre ha sido, frente a las enmiendas del Ministerio de Hacienda, que tan religiosamente admitió el Grupo Socialista en el Congreso.

Y, finalmente, una modificación estatutaria para que se garantice que la previsión que está hoy recogida en la Ley de los Aspectos Fiscales del REF del año 91 se incorpore al Estatuto de Canarias y, por tanto, se garantice su estatutoriedad y pase a formar parte del bloque de la constitucionalidad y que, por tanto, las garantías que hoy tienen Andalucía y Cataluña en relación con las medias de inversiones estatales las tenga también Canarias desde el punto de vista estatutario.

Señorías, estas y no otras son las verdaderas razones por las cuales hoy el Parlamento de Canarias tiene que tomar una decisión en torno a la retirada del Estatuto de Canarias. El Gobierno entiende que retirar el Estatuto en las Cortes es un acto de dignidad, un acto de no subordinación y de respeto a Canarias. Es un acto de rechazo al bloqueo y al decaimiento que la política sectaria de los socialistas ha conducido en Madrid y es también un gesto de advertencia, señorías, un gesto de advertencia de que en Canarias no toleraremos, bajo ningún concepto, imposiciones de ningún partido estatal y menos con la complicidad de sus corifeos.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Ruano.

Los grupos, los grupos proponentes tienen ahora la posibilidad de una intervención y luego también el grupo que tiene la posición en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Muy brevemente.

Señores socialistas, yo hoy aquí, en nombre del Partido Popular, también quiero dirigirme a las cámaras y decir de manera muy alta y muy clara que el Partido Popular quiere que el próximo marzo gane el señor Rajoy. No tenga usted la menor duda, señor portavoz, no tenga la menor duda.

Usted ha basado su intervención, empleando, me ha parecido contar, 50 descalificaciones, la ha basado en la expresión cinismo, y yo hoy me pregunto y le pregunto a todos ustedes cómo calificarían que se suba alguien a esta tribuna y nos diga, “no vamos a apoyar la reforma del Estatuto de Canarias porque, pese a que lo hemos trabajado en base al sistema electoral, pese a que existen fórmulas para ponernos de acuerdo, pese a que hemos invitado al Partido Socialista en esta sede parlamentaria a sentarnos y a hablar, no de una reforma parcial, no, sino de la reforma que proceda, teniendo presentes todos los aspectos que deban tenerse para que se cambie este actual sistema electoral”, cómo podrían definir eso. A mí me parece una actitud cínica.

Me pregunto yo, y seguimos hablando de cinismo, cómo se puede entender, cómo calificarían ustedes, yo lo califico de cinismo, subir a esta tribuna y hablar hoy de educación, hablar de sanidad, hablar de la Radiotelevisión Canaria, cuando no procede, porque ha procedido en otros momentos, en otros días, en otras comparecencias, cuando todos nosotros, todos nosotros hemos estado aquí en sede parlamentaria, pero evidentemente otros no han podido porque tenían una agenda muy repleta de actos socialmente previstos. Yo me pregunto cómo lo calificarían ustedes; para mí es un acto de cinismo.

Yo me pregunto también cómo se puede hablar y exigir calidad democrática cuando no se respeta al presidente de una comisión, cuando no se respetan los turnos, cuando no se respeta al personal de esta propia Cámara que hace un informe. Yo me pregunto cómo se nos puede exigir al resto de los diputados calidad democrática. Yo para mí eso es como el respeto, ¿no?, el respeto empieza por uno mismo y después hacia los demás.

Y yo me pregunto, de verdad, cómo se me puede decir a mí que no es cinismo ponerse la medalla, ser los defensores a ultranza de la autonomía, de la defensa de las comunidades autónomas cuando el texto de reforma, la primera reforma estatutaria estuvo en un cajón cinco años por parte del señor Felipe González, y que no se aprobó la primera reforma estatutaria hasta el año 1996? ¿Y gracias a quién? Al Partido Popular y a Coalición Canaria. Eso para mí, desde luego, es un cinismo rayano en la grosería.

Y yo me pregunto ya, y de manera rápida: ¿se ha dado hoy aquí algún otro argumento, algún argumento nuevo que no conozcamos para no apoyar la reforma del Estatuto de Canarias sino el ya tan repetido de que no se puede apoyar porque los canarios se van a ofender tremendamente si no incorporamos en el texto estatutario de reforma el sistema electoral?

Mire, señor portavoz, a mí, con todos mis respetos, me ha recordado su intervención, pues, a los formularios jurídicos, cuando ya –y usted que comparte conmigo la profesión–, hacemos una frase de estilo, ¿no?, y decimos: “esto, mero efugio de mal pagador”. ¿Qué quiere decir eso, señor portavoz? Que no tiene argumentos y que, como dije en mi

primera intervención y me ratifico después de haberlo oído, cuando no se tienen argumentos, se utiliza cualquier, cualquier motivo para justificar lo injustificable. Pero yo sí le digo, mirándole a la cara, alto, claro y mirando también a los medios de comunicación, que el Partido Socialista no ha apoyado la reforma del Estatuto de Autonomía porque no gobierna en Canarias, porque fueron incapaces de ponerse de acuerdo y de firmar un pacto de Gobierno con Coalición Canaria, y a partir de ahí nos han castigado. Como nos han castigado que no nos aplican la Ley del REF, pero sí aplican, sí aplican el Estatuto, la Ley del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Pero hoy nuestra consejera se ha tenido que levantar porque, pese a que nos deben 823 millones de euros, no se quiso hablar por parte del ministro de lo que es la financiación sanitaria. ¿Por qué, señorías? Porque para ustedes Canarias no importa, Canarias no está en la agenda de ZP, no está en la agenda de ustedes ni del presidente del Gobierno, y no está en la agenda y no estará en la agenda hasta que ustedes no gobiernen aquí en Canarias. Pero afortunadamente yo espero y deseo, yo espero y deseo que sigan donde los canarios los han colocado, porque, señor López Aguilar, usted y su grupo tienen mayoría en número de diputados, pero la mayoría en esta casa, en este Parlamento, la conformamos, muy a su pesar, el Partido Popular y Coalición Canaria.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Le anuncio que no voy a usar todo el tiempo que tengo disponible, porque ¿qué voy a contestar al conjunto de monsergas, tonterías, lugares comunes, repeticiones del señor López? Ha venido aquí a provocar, intentando desviar la atención. ¡Lo que estamos diciendo aquí es que el Partido Socialista ha traicionado al pueblo canario no permitiendo tramitar el Estatuto!, y todo lo demás son monsergas. Monsergas, además se amparan en el derecho del humilde. Eso sí, lo que yo digo es la verdad, lo que digan los letrados todo erróneo; mi interpretación jurídica, la correcta. Viene a darnos clase a todos.

Sinceramente, sinceramente, a mí usted hoy no me va a provocar. He caído dos veces en su trampa, a partir de hoy estoy enormemente frío. Le digo que usted no hace sino monsergas, tonterías, que no ha dado ni un solo argumento, ¡ni uno solo!, que cambie lo que le dije al principio: el Partido Socialista ha traicionado al pueblo canario y lo ha traicionado impidiendo el Estatuto.

Y usted hoy, ¿sabe lo único que ha dicho nuevo?, ha dicho... Había dicho –y lo dijo y está en el periódico–: “no habrá Estatuto mientras no haya un pacto Coalición Canaria-PP”; hoy ha dicho –“con el PSOE”–: “no habrá Estatuto mientras no haya ley electoral”. Es lo único que ha cambiado, porque seguramente le da vergüenza repetir lo que ya dijo. Pero es que además le digo una cosa –se lo ha dicho muy bien el consejero de Presidencia–: “la ley electoral está en el texto del Estatuto, en el artículo 16”. Y además, como usted va a venir a la política canaria, entérese de que ese texto fue aprobado por sus compañeros de partido.

Señor López, yo siempre esperaba algo, quizás porque idealice los cantos del cisne, pero el canto del cisne suyo hoy ha sido el croar de un cuervo carroñero.

(Risas en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Hernández.

Señor López Aguilar, tiene su turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor LÓPEZ AGUILAR: He escuchado desde esta tribuna hablar de argumentos predecibles y estoy bien dispuesto y deseando someterme a la prueba del nueve. Recuerdo mi primera intervención y recuerdo mi apuesta por intentar dar, con mi contribución modesta, a este Parlamento la dignidad que merece. Y recuerdo que le dije que crispa en España y en Canarias quien pierde las elecciones, no quien las gana. Las ganó el Partido Socialista en España en el 2004 y, a partir de ahí, quien perdió las elecciones no ha dejado de crispar un solo segundo. Las ganó el Partido Socialista en mayo del 2007 y, a partir de ahí, los perdedores no han dejado de crispar un solo segundo. Por tanto, voy a hacer uso de la palabra con el mismo aplomo, con el mismo aplomo y con la misma serenidad, que he echado de menos en las intervenciones vociferantes y llenas de insultos que degradan a quien los profiere, no a quien los escucha, que degradan a quien los profiere. Y que además, de veras, remedan lo peor del peor patio de colegio. Una y otra vez he escuchado en estos meses en el Parlamento canario chascarrillos de patio de colegio, chascarrillos de patio de vecinos, la rememoración de alguna conversación, de alguna evocación de alguna secuencia distorsionada hasta hacerla irreconocible, incluso por sus protagonistas. A veces rayando el peor de los ridículos, como recientemente el presidente del Gobierno versionando una conversación sostenida en el teléfono, con un ministro del Gobierno de España, distorsionada de forma aberrante y, por supuesto, sin permitir que el ministro del Gobierno de España pueda aportar su versión. Lo que estoy seguro de que hará más pronto que tarde.

Pero lo que hemos visto sí que era predecible, porque dijimos que es lo que iba a suceder en el inicio de la legislatura. Lo dijimos con toda claridad: aquí teníamos a un Gobierno que no venía a mejorar la vida de los canarios ni a resolverles los problemas ni a hacerse cargo, venía a otra cosa, que es en lo que ustedes han estado, en lo que ustedes están, y venía a aburrir a los canarios con debates inútiles e improductivos. Este pretende la retirada de una iniciativa parlamentaria remitida por este Parlamento en la legislatura autonómica anterior. Por tanto, con la que este Parlamento no tendría que en estos momentos estar consumiendo el tiempo útil de los canarios.

Pero estamos en una legislatura a punto de concluir, a punto de concluir, y ustedes lo vuelven a traer aquí cuando está a punto de concluir esa legislatura, en un sainete, en una farsa carente de fundamento jurídico, como he puesto de manifiesto, en contradicción flagrante con los artículos 64 y además 65 del Estatuto de Autonomía en vigor, que mandata la audiencia a los cabildos, tanto en la revisión de la iniciativa como en lo que sería su supuesta retirada en este trámite final por grupos que apoyan al Gobierno. Y se llenan la boca de Constitución y Estatuto, pero sin salir ni un solo segundo del ridículo. Se llena la boca de la importancia que tiene el Estatuto quien desperdició todas sus oportunidades de convencer a los canarios de que el Estatuto era realmente algo importante. ¿Y sabe qué hizo? Derrochar, despilfarrar 400.000 euros, diciéndoles a los canarios que el Estatuto de Autonomía de Canarias era boliche, sancocho, bochinche, tomándole el pelo a la ciudadanía canaria. ¿Eso es lo que es para ustedes importante?, ¿esa es la importancia que ustedes le dan al autogobierno, a la profundización de la autonomía? Decirle a los canarios, “canario, sé que no lo entenderías ni aunque te lo explicara, pero como eres menor de edad o discapacitado o te tomo por tal, yo te voy a decir, canario, el Estatuto de Autonomía te lo resumo, para que lo entiendas: sancocho, boliche, bochinche”. ¡Esa es la importancia que ustedes le dan al Estatuto de Autonomía!

Y les escucho decir que se toman en serio las negociaciones con el Partido Popular y que efectivamente en una hora solventaron todas esas objeciones de constitucionalidad con las que bramaba el Partido Popular. El Estatuto era nazi, era nacionalsocialista, inconstitucional de principio a fin, pero les bastó una conversación de poder, para repartirse las poltronas del banco azul con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para que pudiese darse la vuelta por completo. Y, por tanto, entrando y saliendo de la poltrona dijeron lo contrario de lo que decían.

Yo recuerdo muy bien lo que decía el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, cuando yo era ministro de Justicia, acerca de la reforma

de la justicia para adecuarla al Estado autonómico que yo promoví. Y el Partido Popular decía que era la destrucción de España, la destrucción del Poder Judicial, la destrucción de la unidad del Poder Judicial. Darles a los tribunales superiores de justicia la competencia de culminar –como quiere la Constitución en su artículo 152– la organización judicial en el territorio autonómico era la destrucción del Poder Judicial, pero está en el Estatuto de Autonomía canario. El Partido Popular lo ha recurrido de inconstitucionalidad en el Estatuto catalán, ¿y ahora ustedes se pretenden los defensores de esa reforma? ¿Quién les va a crear?

Ustedes utilizan la Constitución a beneficio de inventario, se llenan la boca de la Constitución sin habérsela leído, señores del Partido Popular. Y es por eso que ustedes han pisoteado la Constitución cuando secuestran en el Congreso de los Diputados el Consejo General del Poder Judicial impidiendo su renovación. Pisotean la Constitución cuando toman al asalto el Tribunal Constitucional para ponerlo al servicio de sus intereses, impugnando ante el Tribunal Constitucional toda la obra legislativa del Gobierno Zapatero, y sabiendo que no van a recorrer, sabiendo, sabiendo que no van, no van, a ganar esos recursos de inconstitucionalidad, intentan con recusaciones espurias tomar al asalto el Tribunal Constitucional al servicio de sus intereses. Por eso nadie puede sacarles del ridículo cuando invocan su fe en la Constitución, su fe en el autogobierno. Dan vergüenza ajena.

Pero debajo de ese Partido Popular, bajo el alero del Partido Popular, se agazapan los autodenominados nacionalistas canarios. Sí, los pseudonacionalistas canarios, de imitación, de cartón piedra, agazapados, sonrientes, bajo Rajoy, bajo el alero de Mariano Rajoy, que es el gran amigo de la España plural, el gran amigo de la España plurinacional, el gran amigo, el gran impulsor de las reformas estatutarias y la garantía de que Canarias tendrá el autogobierno que merece. ¡Porque todo el mundo sabe a estas alturas que Mariano Rajoy es el gran impulsor de la España autonómica; el gran amigo de la pluralidad y de la diversidad, de los hechos diferenciales; el gran defensor, el gran abogado de la diferencialidad canaria! A partir de ahí todas las banalidades que no merecen un análisis serio, ni lo admite, en esta tribuna. Porque en este debate trucado resulta muy desaconsejable –lo diré con ironía– hablar en serio de delimitación espacial del ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma. Resulta muy desaconsejable –y lo diré con ironía– hablar en serio de competencias adicionales a la Comunidad Autónoma canaria a través del instrumento que contempla el artículo 150.2 de la Constitución española. Resulta muy desaconsejable –y lo diré con ironía– hablar en serio del Régimen Económico-Fiscal. Un régimen que no viene de los Reyes Católicos sino de una obra legislativa de un Gobierno socialista, promovida por

quien era ministro de Hacienda en el año 91 y 94 y sigue siendo ministro de Economía y Hacienda en el año 2007. El Régimen Económico y Fiscal canario, que es el hecho diferencial, jurídico, institucional, relevante en Canarias. Resulta muy desaconsejable –diez minutos, con estas constricciones de tiempo, con estas limitaciones de debate, pero sobre todo con la banalidad con la que han aludido a esas cuestiones importantes en esta tribuna los portavoces del Partido Popular y de Coalición Canaria– tomar siquiera en serio la invitación a hablar de este asunto.

Pero yo les digo a los canarios lo que realmente les importa, y lo que realmente les importa es que Partido Popular y los autodenominados nacionalistas canarios se han salido con la suya, porque lo que está realmente en el pacto de Gobierno, rubricado explícitamente, es que ustedes no van a apoyar ninguna reforma del sistema electoral, y el Partido Socialista quiere la reforma del sistema electoral. No, desde luego, porque crea que no es posible la alternancia –que va a suceder– en esta Comunidad Autónoma, sino por convicción, por convicción, porque la hemos objetado siempre, siempre, la regulación del sistema electoral canario, que está en el Estatuto, no en ninguna ley posterior, y es en el Estatuto donde debe ser reformada. Es por convicción que promovemos la reforma del sistema electoral y es por convicción que la vamos a exigir, para discutir en serio cualquier reforma o cualquier profundización del autogobierno.

Ustedes han dejado en su pacto de Gobierno, de manera expresa –es una de sus cláusulas–, bien atado, atado y bien atado, el actual sistema electoral. Conviene a Coalición Canaria, no al Partido Popular, que por supuesto protestó contra el sistema electoral durante toda la fase, dándose la vuelta continuamente en sus propios argumentos. Decía lo contrario de lo que ahora dice, siempre al servicio de sus apetitos, de sus intereses o de sus ganas de pisar la poltrona azul. No, nosotros lo sostenemos por convicción, y lo vamos a seguir sosteniendo por convicción. El actual sistema electoral canario es el más desigualitario de la España autonómica, es el más contrario al principio de proporcionalidad, es el más excluyente con respecto a la pluralidad, que es constitutiva de toda sociedad democrática, libre y abierta. Y por convicción los socialistas decimos que queremos modificar ese sistema electoral donde está, y está en el Estatuto de Autonomía. La regulación electoral no está en ninguna ley, está en el Estatuto, y es en el Estatuto donde se tiene que reformar.

Pero Coalición Canaria se ha salido con la suya: bloquea la reforma del sistema electoral, contradictoriamente con los intereses, confesados –recuerdo las intervenciones, las he repasado en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, de los portavoces del Partido Popular en ese trámite–, a cambio de que el Partido Popular tenga también su

compensación, y es que no haya nuevo Estatuto de Autonomía.

Resulta ridículo escuchar al Partido Popular impostándose, en la posición defensora de las reformas de los estatutos de autonomía, cuando todo el mundo sabe que el Partido Popular se ha pasado toda la legislatura crispando y berreando contra las reformas estatutarias y apostando de forma expresa por una visión reductora de España, pequeña y chata, que identifica a España con lo que se ve desde el balcón de la calle Génova, desde la sede del Partido Popular: el barrio de Salamanca, banderas de España con el toro de Osborne. Y España no es esa, España no es eso. Cuando no, con algo peor: con un aguilucho, que nunca faltan en las manifestaciones que tanto aplaude el Partido Popular. ¡Cuando no, algo peor!

España no es eso: España no es lo que se ve desde el balcón de la calle Génova. Y resulta una vergüenza ofensiva para los canarios que quien se dice pseudonacionalista, en el banco azul, y por estar en el banco azul esté abrazado a un partido que confunde España con el barrio de Salamanca, que es lo que se ve desde la calle Génova. ¡España no es eso! España es una sociedad abierta y plural, que quiere, efectivamente, acometer los retos de futuro y contando con todos los niveles de responsabilidad, comprometiéndose a fondo. La inmigración, la integración de la diversidad, la prevención del cambio climático, el desafío energético, esos son los desafíos de los que debiera estar ocupándose esta Cámara. Pero, ¿hay alguna confianza en que puede hacerlo con este Gobierno? Cuyo único discurso en materia de inmigración consiste en –dos puntos–: “Caldera, ¡llévatelos!, ¡llévate los menores!, ¡quítamelos de encima!, ¡llévatelos!, ¡quítanoslos de encima!” (*Aplausos*). Un discurso rayano en la xenofobia, que quiere quitarse a los menores extranjeros de encima y sobre todo a los menores subsaharianos, cuando son competencia de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Estatuto de Autonomía en vigor. Por eso yo subrayo que es una vergüenza, y produce vergüenza ajena, que el Gobierno que se llena la boca intentando ensanchar las competencias sea el Gobierno que inspira una desconfianza absoluta a los canarios de que, ensanchando competencias, vaya a mejorar en lo más mínimo la vida de los canarios, porque ustedes, con las competencias que ya son de su entera responsabilidad, no mejoran la vida de los canarios ni se ocupan de ellos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¡Ni se ocupan de ellos!. Al final, siempre la culpa, de Zapatero. Por eso yo digo que los canarios tienen derecho a sospechar que no ganan nada con un Gobierno que está impostado en la retórica artificiosa del ensanche competencial, pero se niega sistemáticamente a dar la cara por la gente que sufre, cuando se trata de que las competencias se ejerzan plenamente y mejoren la vida de la gente.

Por eso les decimos que este es un asunto serio y debe ser tomado en serio y no tiene ninguna credibilidad para hablar en serio de Constitución quien la pisotea, quien secuestra el Consejo del Poder Judicial para convertirlo en una finca de su propiedad y a su servicio; quien se niega a la renovación de los órganos derivados del Parlamento, tanto en las Cortes Generales como aquí, en el Parlamento de Canarias; quien se niega a la renovación de la Audiencia de Cuentas, del Diputado del Común, del Consejo Consultivo y hasta del consejo de la televisión pública, que no es un juguete de ustedes, sino de todos. ¡Simplemente porque ustedes no quieren reflejar la mayoría que los canarios dictaron el 27 de mayo de este año 2007! (*Aplausos*.)

No puede ser tomado en serio quien no se toma en serio a sí mismo, no toma en serio el Estatuto ni toma en serio a este Parlamento, con argumentaciones banales, inconsistentes, sea sobre mar territorial... En fin, tomaré por no oído el recital de, en fin, de incongruencias, de inconsistencias de parvulario que le he escuchado decir sobre el mar territorial y sobre el mar canario y sobre el mar alrededor del archipiélago canario. Lo tomaré por no oído por hacerle un favor al portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Lo tomaré por no oído (*Rumores en la sala*).

Y no puede ser tomado en serio, no puede ser tomado en serio quien pretende jugar, jugar al pseudosoberanismo en todo lo que huele a negocio, pero luego es incapaz de dar la cara en todas las competencias detrás de las cuales hay gente que sufre y que quiere respuestas, porque toda la respuesta que obtiene de ustedes es que la culpa es de Zapatero y que lo arregle Zapatero. Ustedes no pueden ser tomados en serio, no son una respuesta para esta tierra.

Por tanto, los socialistas decimos que sí, sí al autogobierno, pero no a confundir el autogobierno con el boliche, con el sancocho ni con ningún bochinche, porque los canarios podemos, lo podemos, los canarios podemos disfrutar de un sancocho sin la ayuda de ustedes, sin que ustedes nos inviten a ningún sancocho... (*Rumores en la sala*.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

Señor López Aguilar, señor López Aguilar –señorías, silencio–, señor López Aguilar, le ruego que termine, que ha transcurrido su tiempo con creces.

El señor LÓPEZ AGUILAR: Los canarios podemos disfrutar de un sancocho sin la ayuda de ustedes, sin deberles a ustedes absolutamente nada.

Los socialistas decimos que sí al autogobierno tomado en serio, no al pseudosoberanismo populista de todo lo que huele a negocio. Decimos que sí a un debate sobre la profundización del autogobierno tomado en serio, no a estos debates trucados e

inútiles, sin ningún resultado que importe a la vida de los canarios ni mucho menos la mejore. Y, por supuesto, decimos que sí al Estatuto de Autonomía de Canarias, que es, efectivamente, algo importante y de lo que merece la pena hablar, sobre lo que merece la pena ocuparse y trabajar. Pero sí, sobre todo, a cambiar el Gobierno de Canarias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Aguilar.

Por parte del Gobierno, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, el Gobierno desea que la última intervención del Gobierno la produzca nuestro presidente, el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, en nombre del Gobierno, puede hablar el señor presidente del Gobierno.

Señor Rivero Baute, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente del Parlamento. Señoras y señores diputados.

No voy a perder ni veinte segundos del tiempo que tengo asignado para valorar globalmente la intervención que ha tenido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y no voy a perder mucho tiempo porque, sencillamente, está fuera de tiempo y de lugar. Los actos electorales, los mítines partidarios tienen otro espacio y otro tiempo.

Hoy aquí hemos oído más de lo mismo: un mitin partidario, por alguien que no puede superar la frustración de que las reglas del juego, la democracia, lo han colocado en la Oposición. El tiempo dirá, señor portavoz, señor presidente del grupo, si esta es su última intervención en el Parlamento de todos los canarios. Si fuera así, se va como vino: insultando, descalificando, contrariado, incómodo, enfadado, queriendo siempre ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Señor presidente, señorías, aprovecho la oportunidad que tengo de dirigirme a la Cámara y a todos los canarios para reafirmar cuáles son las prioridades de mi Gobierno, cuáles son los objetivos estratégicos de mi Gobierno para esta legislatura, y que tienen que ver con la gente, tienen que ver con las personas. Este es el Gobierno de la gente, y va a ser así a lo largo de estos cuatro años.

Y por eso las prioridades de mi Gobierno están reflejadas, como todos los ciudadanos podrán comprobar, todos los agentes sociales y económicos de Canarias, en los Presupuestos que hemos presentado y se debaten en esta Cámara. Por eso la partida que más crece es la sanidad. Por eso abordamos decididamente el reto de las listas

de espera, invirtiendo 30 millones de euros para un plan de choque de los próximos seis meses y un plan estratégico de 18 millones de euros a lo largo del próximo año. Por eso la educación, la mejora de la calidad educativa, tiene reflejo en los Presupuestos de Canarias. Por eso el empleo es una prioridad para este Gobierno y por eso la apuesta por un plan de empleo para los canarios, que presentaremos en la Cámara a lo largo de los próximos meses. Por eso la vivienda es una prioridad para este Gobierno, por eso esa apuesta firme de incrementar la ayuda, la subvención, a todos aquellos menores de 35 años, cuando adquieran una vivienda libre, de 12.000 euros de entrada y cuando se trate de una vivienda protegida, de 22.000 euros, un Plan de Vivienda canario, que no tiene parangón en el Estado. Por eso la apuesta decidida de contribuir, decididamente, a todos aquellos jóvenes menores de 35 años que decidan alquilar una vivienda, con una ayuda de 300 euros mensuales.

Por eso este Gobierno, para poder invertir en políticas sociales, a pesar de todos los obstáculos que podamos tener desde el punto de vista de la financiación, no nos van a parar. Canarias no se para, Canarias no se para porque el Gobierno socialista quiera castigar a los canarios. No vamos a renunciar a los principios de trabajar por la mejora del Estado del bienestar social de los canarios, de la gente que vive en esta tierra, por muchos obstáculos que tengamos. Los obstáculos, las piedras en el camino las estamos encontrando, pero estos objetivos... No nos vamos a quejar de nadie, vamos a seguir trabajando y vamos a resolver el problema de nuestra gente, de los ciudadanos.

Por eso tenemos que apostar, para hacer una política social fuerte y sólida, tenemos que apostar por revitalizar nuestra economía, por impulsar medidas que en este momento no ha impulsado el Gobierno de España para hacer frente a una crisis, a un enfriamiento de la economía, como había anunciado yo en esta Cámara hace dos meses y me llovían palos por parte del Partido Socialista desde todos los ángulos. Hoy estamos ante un enfriamiento serio de la economía y hay que tomar decisiones. Por eso el acuerdo con los agentes sociales, económicos, con todo el sector del turismo para abordar, decididamente, la revitalización de este sector estratégico para Canarias. Por eso una apuesta clara por liberalizar suelo industrial para diversificar nuestra economía o por eso esa mirada hacia África.

Un Gobierno que apuesta por el diálogo, que apuesta por el entendimiento, que tiene la mano tendida para entendernos con el Gobierno del Estado, pero un Gobierno que no está dispuesto a arrodillarse. Un Gobierno que está dispuesto a exigir lo que a Canarias le corresponde y por eso nuestra defensa de nuestra ley más importante, la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Por eso exigimos que en los Presupuestos Generales del Estado se

contemple lo que a Canarias le corresponde. No queremos generosidad, no queremos limosnas; queremos sencillamente lo que a los canarios nos corresponde.

Un Gobierno que responde a la desidia y al abandono de Madrid –¡sí, señor portavoz!–, al abandono y a la desidia de Madrid, en un tema tan dramático como es el de los menores no acompañados, no acompañados, que nos llegan a través de la inmigración. Dramático porque desde el punto de vista humanitario es dramático, porque Canarias no tiene la capacidad de atender, con la dignidad que se merecen, a estos niños. Y por eso ante la desidia de su Gobierno y de su ministro... –cuando usted quiera le explico, voy a tener que explicarle con todo detalle, por qué el señor Caldera me comunicó que no se ha podido dedicar a este asunto, y me pidió disculpas; cuando usted quiera, se lo voy a explicar aquí en esta Cámara, el porqué–, y ante la desidia de su Gobierno este Gobierno ha buscado soluciones, busca soluciones. Las hemos encontrado, hemos encontrado la receptividad de alguna ONG en la Península. Pero vamos a seguir trabajando, vamos a seguir trabajando para sustituir la competencia que le corresponde al Gobierno del Estado. Lo que no está haciendo el Gobierno del Estado, lo vamos a hacer nosotros. Hemos llegado a acuerdos, vamos a seguir profundizando, a seguir buscando acuerdos, entendimientos con otra ONG en la Península y también en el ámbito europeo. No le quepa ninguna duda de que ahí vamos a seguir trabajando.

Pero, señorías, el autogobierno es la clave, sin ninguna duda. Yo creo que no hay ninguna duda en estos momentos de que la democracia, la llegada de la democracia y el autogobierno es la clave especial, espectacular, diría yo, de desarrollo social y económico que ha tenido Canarias a lo largo de estas últimas décadas. Por ello tenemos todos, los representantes del pueblo, que aquí estamos, que lo representamos, tenemos la obligación moral y política de seguir profundizando en el mismo, porque es bueno para nuestro pueblo, porque es lo que nos ha permitido crecer social y económicamente.

Avanzo, desde estas mis primeras palabras a la Cámara, que mi Gobierno, dada la importancia que tiene la profundización en el autogobierno y el beneficio que significa, que puede seguir significando para nuestro pueblo, presentará en su momento, más pronto que tarde, un texto de reforma del Estatuto de Autonomía. Un texto que recoja todos aquellos aspectos singulares de Canarias en los que, en tiempos distintos, han coincidido los partidos, los tres grandes partidos aquí representados. Sí, en tiempos distintos, pero en los asuntos de calado, en los asuntos singulares de Canarias, hemos coincidido, hemos coincidido las tres grandes fuerzas políticas. Hay que quitarnos el ropaje ya de las estrategias, de las situaciones preelectorales o postelectorales, y podernos centrar en aquellas cosas en las que hemos

coincidido. Y son aquellas cosas que contemplan los aspectos singulares que tiene Canarias y que tienen que tener respuesta en la reforma de ese Estatuto de Autonomía.

No busquemos excusas para obstaculizar el autogobierno de Canarias, no busquemos excusas introduciendo elementos que no son del ámbito competencial de esta Cámara... elementos que no son del ámbito competencial de las Cortes Generales, son del ámbito competencial de esta Cámara, mejor dicho. ¿O es que conocen algún Estatuto de Autonomía de España que contemple el desarrollo, el desarrollo, de su sistema electoral en el cuerpo del Estatuto?, ¿se conoce alguno? ¿Conocen algún Estatuto en el que las Cortes Generales tengan que pronunciarse para la capacidad de autoorganización que tiene una comunidad autónoma? Eso también es respeto a nuestro pueblo, lo que no tienen ustedes, parece. Le pido que tenga respeto, respeto (*Ante las manifestaciones del señor López Aguilar desde su escaño*)...

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, respete a quien está en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): ...a sus señorías, respeto al pueblo canario, que es lo que tienen que tener. Eso es respeto. Respeto a la capacidad, al ámbito competencial que tiene este Parlamento. Este Parlamento es el que tiene que decidir el desarrollo de su sistema electoral. Los diputados de Ávila, los de Tarragona, los de Valencia –con mucho respeto para ellos– tienen poco que decir en cómo nos autoorganizamos los canarios. Y le digo una cosa: la mano está tendida para buscar acuerdos, para buscar entendimientos, en un sistema electoral, que es perfectible, como todas las cosas, como toda obra humana es perfectible, mano tendida pero en el ámbito que nos corresponde: el Parlamento de Canarias.

Señor presidente, señorías, miremos hacia adelante, seamos capaces de mirar hacia adelante y seamos igualmente capaces de recuperar la tradición de grandes acuerdos políticos que han visto la luz en esta misma sede. Consensos que históricamente han permitido a Canarias importantísimos avances en nuestras relaciones con el Estado y también con la Unión Europea. Tradición de grandes consensos que no puede dar la espalda al acuerdo que está demandando nuestro Estatuto de Autonomía, al acuerdo que está demandando Canarias, al acuerdo que de nosotros esperan quienes en las urnas dieron forma a la composición de esta Cámara. Tradición de grandes consensos que no puede dejar fuera a la que, junto a la Constitución, constituye nuestra norma más importante. Apelo a esa tradición de grandes acuerdos para que Canarias, para que los canarios, tengamos el Estatuto que sitúa a nuestro pueblo en la España del siglo XXI.

Señorías, todos los grupos con representación en esta Cámara compartimos la necesidad de adaptar nuestro Estatuto de Autonomía a la realidad y a los nuevos retos que ahora tenemos planteados. Siendo así, todos deberíamos trabajar en idéntica dirección para que Canarias no pierda el tren de las reformas estatutarias, tren al que ya se han subido otras comunidades autónomas. Si todos entendemos que es de vital importancia una renovada definición del protagonismo que Canarias debe jugar en nuestro entorno geopolítico, en el escenario estatal y en el ámbito europeo, todos deberíamos hacer idéntico esfuerzo para sustraer a la reforma del Estatuto de coyunturas que obstaculicen el gran acuerdo que nuestro Estatuto y Canarias merecen (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Todos deberíamos dar muestras de generosidad política, que hace falta para elevar el Estatuto hasta situarlo por encima de discrepancias puntuales. En este sentido, les garantizo que como presidente del Gobierno de Canarias trabajaré sin descanso para lograr un acuerdo unánime en este Parlamento. Un consenso que en las Cortes Generales desemboque en la ratificación del alcanzado en esta sede parlamentaria. Ni debemos ni podemos renunciar a intentar ese avance, ni debemos ni podemos tirar por la borda el enorme trabajo que esta Cámara, que muchos de ustedes, señorías, han desarrollado. 2008 debe ser el año que ponga fecha a ese gran acuerdo al que todos debemos aspirar. Acuerdos a los que debemos dar forma aquí, en las islas, acuerdos que nos permitan trasladar a las Cortes Generales una posición común, una sola voz.

Todos vemos en el REF la columna vertebral de nuestro cuerpo económico y fiscal. Todos, señorías, sabemos el importantísimo papel que en un territorio de nuestras características juegan los puertos y los aeropuertos. Aunque con enfoques diferentes, todos vemos en las aguas que rodean a nuestras islas un espacio que merece ser debidamente ordenado y todos somos conscientes de la relevancia del tráfico aéreo interinsular o de la oportunidad de que Canarias cuente con suficientes garantías de financiación.

Señorías, aunque en ocasiones cueste verlo, la realidad, la realidad que la tensión política está escondiendo y silenciando es que en la defensa de nuestra identidad en España son más las cosas que pueden unírnos que las que pueden separarnos. Seamos capaces de mirar hacia adelante, pongamos al Estatuto de Autonomía, a Canarias, muy por encima de siglas, coyunturas y urgencias electorales. Demos muestras de estar a la altura de lo que los ciudadanos esperan de nosotros y, en esa dirección, propiciemos puntos de encuentro en lugar de alimentar desencuentros. Porque la actualización de nuestro Estatuto es y debe ser un objetivo compartido por todos, les recuerdo que todos los grupos, sin excepción, en algún momento de la tramitación, hemos defendido la reforma a la que ahora aspiramos. Luego, si todos coincidimos en

el fondo, no introduzcamos gratuitamente elementos que, lejos de allanar el camino, nos lo llenan de obstáculos.

Tenemos un compromiso con aquellos a los que representamos. Las mujeres y hombres que nos han votado merecen que trabajemos cuatro años en esta Cámara. Nos exigen trabajo, pero no solo eso, porque la política de verdad es aquella capaz de salvar diferencias a priori irreconciliables. Quienes nos sentamos en estos escaños estamos obligados a recuperar la cultura del consenso y diálogo, a los que antes he aludido. Estamos obligados a salvar cuantas diferencias nos puedan separar y, en esa dirección, debemos centrarnos en los análisis coincidentes que nos acercan.

Si hay alguna comunidad autónoma cargada de razones para subirse al tren de la actualización del modelo territorial, esa es Canarias; si hay alguna comunidad autónoma que merezca un Estatuto especial, esa es Canarias. Canarias no puede conformarse, en el contexto del Estado, con menos de lo que ya se le reconoce en el escenario europeo. Por eso estamos obligados a mirar hacia adelante y a entendernos, obligados a dejar a un lado aquello que nos separa, obligados al consenso, obligados a un gran acuerdo. Si las fuerzas presentes en esta Cámara no somos capaces de defender todos a una el derecho de nuestra gente, de la gente de esta tierra, a tener un Estatuto que profundice en la mayoría de edad de nuestro pueblo, si eso ocurre, todos habremos perdido una gran oportunidad. Si eso ocurre, todos, insisto, todos, habremos perdido una oportunidad; si, por el contrario, entre todos llevamos a buen puerto la reforma estatutaria, esa reforma será un éxito para todos.

Necesitamos un Estatuto que profundice en las capacidades de nuestro pueblo, de nuestra gente; un Estatuto que ponga al día la relación de los canarios con el Estado del que formamos parte; un Estatuto que ponga al día la relación de los canarios con el entorno geográfico en el que nos encontramos; un Estatuto que ponga al día a Canarias, que ponga a Canarias en el sitio que le corresponde.

En la convicción de que el reto de una Canarias mejor es un reto compartido, anuncio que el Gobierno que presido, como señalé al principio de mi intervención, va a presentar una iniciativa de un texto de Estatuto en este Parlamento. Un texto que recoja aquellas cuestiones esenciales que en distintos momentos de la tramitación de la reforma han suscitado el acuerdo de las tres fuerzas políticas aquí representadas.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, le ruego, por favor, que vaya terminando.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Termino, señor presidente.

Por eso, porque es muy importante hacer un esfuerzo, un esfuerzo en aquellas cuestiones, aquellas cuestiones vitales que dan respuesta a las singularidades canarias, en aquellas cuestiones

en que hemos coincidido, insisto, en momentos diferentes las tres grandes fuerzas políticas y que ahora hay que ponerlas en hora, hay que ponerlas en el mismo tiempo, por eso vamos a hacer un esfuerzo por encontrar ese punto de encuentro, ese consenso, que haga posible que Canarias tenga el Estatuto que merece, que necesita, para dar respuesta a problemas diferentes que tiene la sociedad del siglo XXI. En ese ánimo, con ese espíritu de entendimiento, de consenso, vamos a presentar ese texto, que, insisto, va a articularse, va a apoyarse en todas aquellas cuestiones en las que las tres grandes fuerzas políticas hemos coincidido a lo largo de todo el proceso en que ha estado en marcha la reforma del Estatuto de Canarias, hoy frustrada o frustrada en Madrid en las Cortes Generales.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo establecido para este debate y la singularidad del mismo, se procede ahora a la votación.

Un momentito, por favor, por si hay alguna de sus señorías fuera (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa.)

Bien. Sí.

Me piden que se aclare el sentido del voto. Hay una propuesta, les recuerdo a sus señorías que hay una propuesta de retirada del Estatuto de Autonomía presentada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular y lo que se vota es esa propuesta de esos grupos. Bien, pues comienza la votación (Pausa).

Bien. Finalizada la votación, el resultado es 33 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada y de este asunto, pues, evidentemente se dará traslado a las Cortes Generales, al presidente de las Cortes (*Aplausos*).

Señorías, yo les agradezco a los señores portavoces si se acercan un momentito. Permanezcan sentados, por favor. Los señores portavoces se pueden acercar un momentito a la Mesa (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Gracias, señorías, vamos a continuar con el orden del día del Pleno. Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

7L/C-0126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las comparecencias. Bueno, informarles de que ha habido una variación con respecto a esta mañana,

que ha sido solicitado el aplazamiento por el Grupo Parlamentario Socialista de la comparecencia 126, sobre los planes generales de ordenación urbana, y esta tarde se va a ver la comparecencia del Gobierno y para mañana queda la comparecencia 96 y la 134, entendámonos coloquialmente, la de turismo y la de agricultura. Quedan para mañana, como ya habíamos dicho, a las diez de la mañana.

7L/C-0016 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PROYECTO DEL REGLAMENTO REF.

El señor PRESIDENTE: Entonces, seguimos. Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el proyecto de reglamento del Régimen Económico-Fiscal.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Comparezco a petición propia, al igual que ya lo he hecho en relación a otras cuestiones, para informar sobre uno de los temas más importantes a los que la Consejería de Economía y Hacienda ha venido dedicando su tiempo, su esfuerzo, a lo largo de los últimos meses desde el mismo momento en el que este Gobierno tomó posesión. Me refiero a la elaboración del reglamento del Régimen Económico y Fiscal, largamente esperado desde hace algún tiempo y cuya inexistencia ha venido generando distorsiones diversas a los distintos operadores de la economía canaria. Es necesario, más aún, este reglamento tras la última reforma del Régimen Económico-Fiscal, que entró en vigor a principios de este año 2007.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

En realidad desde el año 2005, conjuntamente, la Consejería de Economía y Hacienda y el Ministerio de Economía y Hacienda ya habían iniciado la tramitación ante la Unión Europea de la prórroga de la Reserva de Inversiones Canaria hasta final del 2006, teniendo en cuenta la necesidad de hacer coincidir su vencimiento con el final de la vigencia de las directrices de ayuda estatal y con el final de los incentivos del Régimen Económico y Fiscal, aunque el plazo de disfrute de la Zona Especial Canaria vencía el 31 de diciembre del año 2008.

Es verdad que Canarias, como región ultraperiférica y en función de la posibilidad de la modulación de distintas políticas en el archipiélago, podemos tener indefinidamente distintas ayudas de Estado de finalidad regional, pero también es cierto que tales ayudas deben adaptarse en cada periodo de tiempo a

las nuevas directrices de ayudas de Estado. Pues bien, las últimas directrices de ayudas de Estado entraron en vigor el 1 de enero del año 2007 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2013. Había, por tanto, que adaptar las ayudas de Estado regionales, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, a tales directrices comunitarias; si no, serían ilegales, darían lugar a sanciones y también a la posibilidad del reintegro de las ayudas.

A finales del año 2006 se autorizan para la prórroga del Régimen Económico y Fiscal respecto a los incentivos en imposición indirecta, impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto General Indirecto Canario, también sobre las bonificaciones en el IRPF y en el impuesto sobre Sociedades, respecto a la Reserva de Inversiones en Canarias y respecto a la Zona Especial Canaria. Pero la Unión Europea exigió la adaptación del Régimen Económico y Fiscal a esas directrices de ayudas. Además, era y es necesario un reglamento para evitar la inseguridad jurídica que, sobre todo en materia de Reserva de Inversiones, se ha venido produciendo para no pocos operadores a lo largo de los últimos años en los que ha sido aplicado este incentivo fiscal. Y también era necesario corregir las diferencias de interpretación con la Reserva de Inversiones en Canarias. La competencia para el desarrollo legal y reglamentario del Régimen Económico y Fiscal es exclusiva, como es sabido, del Estado, aunque la Consejería de Economía y Hacienda en todo momento ha hecho aportaciones, ha hecho propuestas, debido a la importancia de la cuestión para la economía canaria.

El proyecto de reglamento que elaboró el Ministerio de Economía fue colgado en su página web hasta el día 27 de septiembre pasado, desde el mes de julio. Dicho proyecto de real decreto de desarrollo reglamentario viene a desarrollar, fundamentalmente, los artículos 25 –los incentivos a la inversión–, 27 –Reserva de Inversiones– y 28 y siguientes –relativos a la Zona Especial Canaria–. Terminada la exposición pública, ¿cuál ha sido el papel que ha llevado a cabo la Consejería de Economía y Hacienda? Pues, en primer lugar, ha tenido encuentros, reuniones distintas con los diversos agentes económicos, sociales y empresariales de las islas y además ha hecho un análisis de sus propuestas para configurar un informe preliminar que la Viceconsejería de Economía elaboró y se remitió al Ministerio de Economía y Hacienda el pasado 29 de octubre de este año.

Pero también, de acuerdo con la disposición final única de la Ley 19/1994, de Régimen Económico y Fiscal, donde se establece la obligación del Ministerio de Economía y Hacienda de solicitar un informe preceptivo, aunque no vinculante, a la Comunidad Autónoma de Canarias antes de su aprobación por parte del Consejo de Ministros, la Consejería de Economía y Hacienda remitió también al ministerio, en concreto a la Dirección General de Tributos, un informe previo con las distintas cuestiones que en el

ámbito de la consejería pensamos deberían incluirse en el texto del 27 de julio. Con doble finalidad: para intentar mejorarlo y para intentar aclararlo.

¿Cuáles han sido los objetivos que persiguen tales mejoras incluidas en ese informe que ha remitido la Consejería de Economía y Hacienda al Ministerio de Economía? Pues han sido varios. En primer lugar, pretendemos, porque así también se ha puesto de manifiesto por parte de los distintos operadores que han opinado sobre la cuestión, procurar que en el texto definitivo de reglamento de la Reserva de Inversiones se procure una mayor flexibilidad en cuanto al sistema de sanciones. ¿Por qué?, porque entendemos que hay supuestos donde aplicar un tipo fijo de sanciones puede llevar a situaciones tan absurdas como que al final el importe de la sanción, por la omisión, por ejemplo, de un dato en la información, y sin ningún tipo de intencionalidad por parte del operador que pretenda acogerse a la Reserva de Inversiones, pueda finalmente resultar, en un importe de sanción, superior incluso al propio importe del beneficio fiscal que se pretende con la apelación a la Reserva. Por tanto, uno de los primeros objetivos que perseguíamos con ese proyecto, con ese informe que hemos remitido, es flexibilizar el sistema sancionador.

En segundo lugar, también pretendemos, a través de este informe, que se le dé un trato específico a las pequeñas y medianas empresas de Canarias, sobre todo en lo que tiene que ver con la aplicación de los distintos incentivos, bonificaciones y Reserva de Inversiones, a ellas. ¿Por qué?, porque no se entendería de otra manera, teniendo en cuenta que el tejido productivo de la economía canaria no está constituido por grandes empresas, por empresas de una gran dimensión, sino, antes al contrario, por pequeñas y medianas empresas.

Tercer objetivo, modificar las exigencias de la planificación de inversiones. ¿Por qué?, porque se exige en el proyecto de reglamento, que ha sido elaborado por parte del ministerio, una planificación de inversiones cuando es la realidad que sobre todo las pequeñas y medianas empresas no tienen los recursos necesarios para que ese tipo de planificaciones pueda ser llevado a cabo, al menos en los términos que la literalidad del proyecto de reglamento elaborado por el ministerio exige para todas las empresas.

En cuarto lugar, la Consejería de Economía y Hacienda, con el informe que ha remitido al Ministerio de Economía, pretende mejorar el tratamiento en cuanto a las materializaciones en inversiones que tengan que ver con investigación, desarrollo e innovación. Esta es una de las cuestiones sobre las que más han insistido las dos universidades canarias, teniendo en cuenta además, con muy buen criterio a nuestro entender, que la base de la competitividad de la economía canaria, ahora y en el futuro, va a estar directa y muy

estrechamente relacionada con la capacidad que tengamos para acometer inversiones en I+D+i.

En quinto lugar, hemos pretendido clarificar la relación existente –esta es una cuestión algo más técnica– entre los beneficios aptos para la Reserva de Inversiones en Canarias y el establecimiento generador de aquellos beneficios.

En sexto lugar, pretendemos una mayor flexibilidad en cuanto a la aplicación de las directrices agrícolas y pesqueras de la Unión Europea, cuando se trata de acometer inversiones para materializar activos en la Reserva de Inversiones en Canarias.

En séptimo lugar, se pretende, con el informe remitido al ministerio, impulsar el uso de la Reserva de Inversiones en Canarias en la rehabilitación turística, siendo este, como saben, uno de los objetivos inequívocos del Gobierno de Canarias dentro de la política turística general, de cara a los cuatro años que tenemos por delante en esta legislatura, con el fin de ganar también competitividad del sector turístico mediante esta rehabilitación.

Octavo, clarificar los distintos conceptos que están incluidos en lo que se denomina inversión inicial.

Noveno, posibilitar que los beneficios procedentes de la participación en otras entidades puedan ser aptos para la materialización en la Reserva de Inversiones.

En décimo lugar, el Gobierno pretende que en el reglamento que finalmente se vaya a aprobar se mejore el concepto de suelo industrial, también para favorecer que las inversiones materializadas con la RIC permitan cierta diversificación de la economía canaria mediante una potenciación adicional del sector industrial.

En el decimoprimer lugar, se pretende flexibilizar el concepto de la fecha de materialización de la RIC, en torno al cual ha habido no pocas confusiones en su aplicación a lo largo de los últimos años.

En decimosegundo lugar, pretende el Gobierno disminuir las exigencias documentales respecto a los casos de aplicación de la Reserva de Inversiones en Canarias en los supuestos de transmisión de activos usados.

En decimotercer lugar, otro de los objetivos que persigue el Gobierno es la flexibilidad de la aplicación de la RIC en operaciones de fusión, de escisión y también de aportación de activos entre distintas empresas.

En decimoquinto lugar, pretende el Gobierno mejorar el concepto y la delimitación de zona comercial apta para la materialización de inversiones utilizando la RIC.

En decimosexto lugar, el Gobierno de Canarias pretende, con el proyecto remitido al Ministerio de Economía y Hacienda, mejorar el reglamento de desarrollo de la RIC mediante la introducción de una mayor flexibilidad en los requisitos respecto a las emisiones de títulos de la Reserva de Inversiones en Canarias por parte de entidades privadas.

En decimoséptimo lugar, pretende el Gobierno clarificar el concepto de entidades prestadoras de servicios intragrupos, es decir, cuando los servicios se presten por parte de empresas, todas ellas integradas dentro de un mismo grupo empresarial.

En decimoctavo lugar, el Gobierno pretende mejorar el concepto de transporte privado complementario.

En decimonoveno, flexibilizar los límites respecto a la materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias.

En vigésimo lugar, la materialización de la RIC en el sector aéreo.

En vigésimo primero, mejora del tratamiento del beneficio procedente de los elementos patrimoniales, previamente vinculados a la Reserva de Inversiones en Canarias.

En vigésimosegundo, posibilitar la materialización indistinta entre empresas pertenecientes al mismo grupo de tributación.

Y, por último, también el Gobierno de Canarias ha introducido, dentro de ese conjunto de iniciativas que hemos remitido al ministerio con el objeto de mejorar ese proyecto inicialmente elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda, pretendemos solucionar el problema de las entidades de la Zona Especial Canaria, las que estén inscritas en el registro oficial con anterioridad a la fecha 1 de enero del año 2007, por la posible baja del mismo registro de ellas tras el 31 de diciembre del próximo año 2008. Todo ello en función, lógicamente, de la disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 12/2006, que es aquel que viene a reformar, en aspectos sustanciales, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Quiero decir que a lo largo de todos estos meses ha habido reuniones, encuentros, con los representantes fundamentalmente de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda y hemos encontrado eco, hemos encontrado predisposición a introducir ese tipo de modificaciones, pero lógicamente tendremos que ver el resultado final una vez que ese proyecto de reglamento se eleve a definitivo por parte del Consejo de Ministros. Desde luego yo creo que hay muchas cuestiones, de estas que les he mencionado, que si se introducen en el reglamento definitivo podrán contribuir, desde luego, a que la Reserva de Inversiones en Canarias, a que la Zona Especial Canaria y a que los otros incentivos fiscales definidos en el artículo 25 del Régimen Económico y Fiscal puedan realmente contribuir a potenciar la inversión y con ello, sobre todo en años tan importantes como los que tenemos ahora por delante, años en los que la atonía inversora, ya la estamos viendo en el sector privado, pudieran desde luego constituir un nuevo impulso para que proyectos que ya están sobre la mesa de inversión privada, pudieran ser materializados. Por tanto, insisto en que sería ciertamente importante que

estas mejoras, que no son solo de la Consejería de Economía y Hacienda sino que han pretendido recoger el conjunto de observaciones que han sido propuestas por los operadores económicos, comerciales, sociales, también por las universidades, puedan ser incorporadas.

Hay —y con esto termino esta primera parte de mi intervención—, hay, es verdad, una restricción de entrada, y es que el marco legal en base al cual se hace este desarrollo reglamentario no da mucho más de sí porque es ciertamente muy intervencionista, demasiado prolijo en cuanto a la redacción de esos artículos 25, 26, 27, 28 y siguientes que regulan el conjunto de incentivos fiscales que tenemos en la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero la ley es ley y la ley hay que cumplirla. Ese es el marco legal al que nos tenemos que atener para insertar dentro del mismo el mejor desarrollo reglamentario posible.

Yo lo que espero es que ese desarrollo reglamentario pueda ser aprobado en los términos que decida el Consejo de Ministros, pero que en todo caso incorpore al menos la inmensa mayor parte de las observaciones propuestas y mejoras que hemos hecho desde el Gobierno de Canarias, porque no tienen otra finalidad que procurar que las inversiones, a lo largo de los próximos años en Canarias, puedan ser realmente un impulso de la atonía económica que nos anuncian todos los observadores económicos, no solo regionales y nacionales, sino también internacionales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos para fijar posiciones. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Mi intervención va dirigida a la mayoría parlamentaria de 34 diputados y a la minoría parlamentaria de 26 diputados, porque yo formé parte de una minoría en el Congreso de los Diputados en el año 1993 y estoy muy orgulloso de ello. Jamás renegué ni me sentí ofendido de formar parte de una minoría ni de que así se me calificara.

Bien, señorías, cuando los ciudadanos pueden entender sus derechos y obligaciones, cuando pueden conocer perfectamente la normativa que les es aplicable y, en fin, cuando pueden prever, cuando pueden prever, sin dudas razonables, lo que les ocurrirá cuando ejecuten una determinada decisión o adopten una cierta conducta, los juristas decimos que esos ciudadanos tienen seguridad jurídica; cuando, por el contrario, los contribuyentes no pueden conocer ni entender sus derechos y obligaciones porque ni los expertos lo consiguen, entonces decimos que hay inseguridad jurídica. Cuando la Agencia Estatal de

Administración Tributaria se ha dedicado a engañar sistemáticamente a aquellos que de buena fe hicieron uso de los beneficios fiscales del REF y a boicotear su validez, arguyendo defectos de forma en un acuerdo de asamblea general o en un asiento contable, entonces podemos decir que reina la inseguridad jurídica.

Lejos quedan aquellos tiempos en que Goethe proclamó que prefería la injusticia al desorden. Lejanos también los otros tiempos en que Radbruch escribió que lo más importante de un ordenamiento es la seguridad, más incluso que su finalidad o su justicia. Y muchos más remotos aquellos otros en los cuales el padre de la ciencia económica liberal, Adam Smith, escribió y discursó sobre la causa de la riqueza de las naciones, y definió, como ya he dicho en alguna ocasión, los pilares básicos de cualquier sistema tributario: economía, certeza, comodidad y justicia. Principios viejos, viejos por las fechas de su nacimiento, pero plenamente vigentes por la necesidad de su aplicación. El transcurso de los años no ha hecho otra cosa que engrandecer su importancia y esa vigencia que se reclama. De las cuatro reglas y sobre todo de una de ellas, la certeza, en cuanto sinónimo de seguridad jurídica, que ha logrado dimensiones de gigante en el mundo del Derecho.

Cuando los juristas leyeron la obra smithiana y vieron en ella afirmaciones tan razonables como que el impuesto que cada individuo tiene que pagar debe ser cierto y no arbitrario y que la cantidad a pagar, la forma de pago y el tiempo de pago deben ser claros y precisos, porque —escribía Smith— es mucho menos importante que haya inseguridad para el legislador que actúa en sentido contrario que que haya injusticia, cuando tiene que ser siempre distinto. Siempre al revés: es más importante la seguridad, mucho más importante la seguridad de lo que va a ocurrir, la seguridad de lo que se tiene que pagar, la seguridad de lo que se tiene que hacer, que un pequeño grado de desigualdad. Esas eran palabras de Adam Smith, que leían los juristas, y cuando las leyeron, los prohombres del Derecho se pusieron inmediatamente a escribir sobre la seguridad jurídica, y bibliotecas enteras se llenaron de libros y ensayos, hablando, explicando y debatiendo sobre la seguridad jurídica. Seguridad jurídica como exigencia dirigida al Derecho positivo, para crear certeza ordenadora, para crear certeza jurídica del ciudadano en sus derechos y obligaciones y en las consecuencias de sus actos. Así, nuestra Constitución recoge el principio de seguridad jurídica —cómo no—, la recoge de forma general en su preámbulo y de forma concreta en el artículo 9, apartado 3, y el máximo intérprete de la Constitución, el Tribunal Constitucional, ha dicho que la seguridad jurídica es certeza sobre el ordenamiento aplicable y sobre las normas que integran el ordenamiento. Y ha dicho también que la seguridad jurídica como principio se impone al funcionamiento de todos los órganos del Estado.

¿Qué se puede exigir de un ordenamiento para poder calificar de él que lo preside la seguridad

jurídica? En primer lugar, claridad y coherencia en sus normas, claridad y coherencia, que sean entendibles las normas para sus destinatarios. Cuando Ihering, por ejemplo, definió el Derecho subjetivo como “un interés jurídicamente protegible” y pidió incluso la inclusión de tal concepto en el Código Civil alemán; o cuando definió la posesión como “un juguete que el hada del Derecho puso en la cuna de la doctrina”, no estaba hablando para los hombres de la calle, estaba hablando para juristas. El hombre de la calle no entiende esas definiciones oscuras y rebuscadas, hay que hablar con precisión y con claridad. Solamente podemos afirmar que una norma está correctamente formulada cuando, con una construcción gramatical adecuada, utiliza los términos y los conceptos en coherencia con el ordenamiento jurídico y consigue transmitir a la ciudadanía a la que va dirigida la idea del legislador para incorporar un mandato o una prohibición al orden jurídico. Y si la norma no consigue explicarlo con claridad a los ciudadanos, la norma no es clara, ha fracasado. No puede haber claridad en el ordenamiento cuando se utilizan cláusulas completamente oscuras, negativas, rebuscadas, cuando se acude a los conceptos jurídicos indeterminados, cuando se acude en exceso a las presunciones, cuando en una misma norma confluye un montón de situaciones o, al contrario, cuando una sola situación aparece regulada por muy diversas normas. No puede haber claridad tampoco cuando los cambios legislativos son constantes y de manera frecuente, absolutamente innecesaria. No puede haber, en resumidas cuentas, claridad cuando el ciudadano no sabe siquiera cuáles son las disposiciones que están vigentes, porque las normas posteriores ni se han ocupado de hacer una derogación expresa de las mismas. Y ese es el primer requisito.

El segundo, la proscripción de la arbitrariedad por parte de los órganos administrativos encargados de aplicar esas normas. Y en este sentido hay que decir con claridad y con valentía incluso que los órganos en la Administración Tributaria, en algunas actuaciones sobre incentivos del REF, parece, han dado la sensación de estar más preocupados por los incentivos personales que obtienen de las actas que de la equidad en la aplicación del Derecho.

El tercer requisito es el respeto al principio de buena fe que debe presidir las relaciones entre la Administración y los administrados y al principio de irretroactividad de las disposiciones no favorables. Yo les puedo contar que desde el año 1994 al año 2001 la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en sucesivas contestaciones a consultas, se dedicó a incentivar a todas las empresas radicadas en Canarias, a todas sin excepción, para que hicieran uso de los beneficios del REF. A todas. En el año 2001 cambian de criterio y comienzan las inspecciones, pero comienzan para todos los años anteriores no prescritos, con lo cual muchos contribuyentes y muchas empresas, que de buena fe creyeron en

la palabra dada por el Ministerio de Hacienda, se sintieron estafados. No se pueden emitir ocho contestaciones a consultas diciendo que “úsense los beneficios del REF” y al cabo de nueve años decir que no, que solamente pueden acogerse a dichos beneficios algunas de las empresas, determinadas, las que resultan de una contestación a una consulta, porque como consecuencia de ello muchas empresas canarias se han visto absolutamente acogotadas desde el punto de vista financiero.

Y el último de los requisitos es contar con unos tribunales que sepan y tengan la valentía de poner un cierto coto a las actuaciones arbitrarias de la Inspección. Y es cierto que el poder judicial es el poder del Estado que goza todavía de más respeto, de mayor respeto, pero también es cierto que se ha deteriorado, también es cierto que hoy el sentir popular no es el de excesiva confianza en la labor de unos jueces que antes tenían una aureola de prudencia y conocimiento fuera de toda duda. Si uno lee las sentencias que en materia de beneficios fiscales del REF han salido del Tribunal Superior de Justicia, Salas de lo Contencioso-Administrativo, tanto de Las Palmas como de Tenerife, llega a la conclusión, tristemente, de que el Derecho tributario no es el fuerte de los magistrados. Al contrario, en muchas sentencias da la sensación de que el que ha sido ponente de la sentencia ha sido el mismo inspector que dictó en su momento las actas. Y eso es penoso y yo protesto contra ello, y espero que el Tribunal Supremo, que en muy breve plazo va a tener ocasión de pronunciarse sobre varios supuestos, coloque a cada uno en su sitio con una jurisprudencia de calidad.

Señorías, cuando en el año 1994 se aprobó en el Congreso la *Ley 19/1994, de 6 de julio, sobre Modificación del Régimen Económico-Fiscal*, los que fuimos ponentes de aquella ley nos preocupamos por intentar conseguir un instrumento que constituyera un conjunto de mecanismos válidos para incentivar a la empresa, para fomentar la economía canaria –economía insular y alejada–, para hacer de motor de esa economía, para conseguir que se afloraran incluso recursos ocultos y se creara riqueza social y pensábamos que en aquel momento lo habíamos conseguido, estábamos convencidos de ello. Con el paso del tiempo, yo tengo que decir que tanto la actuación de la Administración Tributaria como el legislador de 2006, que entró en vigor el 1 de enero de 2007, han hecho que en materia de incentivos del REF todo lo legislado para las empresas pequeñas y medianas en Canarias se constituya en un auténtico campo de minas, del que cada día dichas empresas huyen como el diablo de la cruz, porque no sirve para nada en materia de garantías y en materia de seguridad jurídica.

Por lo tanto, señor vicepresidente –para terminar–, yo le digo, deseo que las propuestas del Gobierno sean aceptadas por el Ministerio de Hacienda, lo

deseo fervientemente. Deseo a ellas, pues, toda la suerte. Ojalá cristianos, pero no me pida que sea demasiado optimista, viendo hasta ahora el caminar de la perrita.

Nada más. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno, por la información que nos ha dado sobre la actividad que ha tenido el Gobierno, activa, para conseguir que el borrador de reglamento que había estado en la web del Ministerio de Hacienda recoja una serie de mejoras, que son unas mejoras que no solamente ha visto directamente la propia consejería sino que le han sido transmitidas por los sectores sociales, por los empresarios y por todos los agentes económicos.

Yo creo que, usted ha hablado –no voy a referirme a ello– de nada menos que 23 puntos diferentes, que ha desarrollado. Pero yo voy a empezar por un tema. Yo creo que la historia es malo juzgarla olvidando el tiempo. Cuando se estableció... por cierto, que lamento que no esté el portavoz del Partido Socialista, que dice que la Ley del REF la había hecho el señor Solbes. Es un absoluto desconocimiento de la historia. Es decir, la ley del 91 fue pactada, siendo ministro Solchaga, y está pactada por el que fue vicepresidente, o presidente del Parlamento Europeo, el señor Borrell, y el que suscribe. Tengo como recuerdo el borrador, firmado por los dos, de ese texto. Y el texto del 94 salió como una iniciativa que presentó Coalición Canaria en este Parlamento. Ustedes recordarán que, históricamente –y eso es una cosa que la historia habrá que decirlo alguna vez–, se planteó desde los grupos parlamentarios una serie de mejoras y hubo un rechazo por parte del señor Solchaga a las propuestas que había llevado este Parlamento a través de Augusto Brito y desembocó en una moción de censura y, por supuesto, en la proposición de ley que salió de este Parlamento, de Coalición Canaria. Esa es la historia y la historia no se reescribe, se estudia y se sabe.

Pero, dicho eso, que al fin y al cabo es anecdótico, excepto para los recién llegados que no se han enterado, vamos a entrar en el tema. Es decir, lo primero que haría es matizar que lo que nos ha dicho don Miguel Cabrera Pérez-Camacho es la verdad, es decir, la necesidad de la seguridad jurídica regula la vida económica y, sobre todo, el tema fiscal con mucha más razón. Pero también yo siempre me planteé, puesto que esto fue una lucha desde el principio, desde que se estableció en el año 94, fue una demanda, a veces admitida, a veces no, se establecieron consultas vinculantes, no vinculantes, hubo un texto de expertos, se ha manejado todo el tema, pero siempre me pregunto si hubiera sido bueno –y eso es una cosa que dejo en

el aire– haberla reglamentado de origen, porque era una nueva iniciativa económica de una gran carga de profundidad y que lo mismo, si la hubiéramos regulado detalladamente al principio, hubiera perdido mucha más importancia respecto a las que se convirtió en el pasado. Pero de lo que no hay duda es de que ahora es necesaria la seguridad jurídica, es una demanda que tienen todos los sectores económicos, y lo que es la vida económica, los empresarios no pueden decidir ante una serie de incógnitas.

Y quiero empezar por hacer una defensa de la Reserva de Inversiones de Canarias. A mí me resulta patético leer a cada rato a una serie de expertos –entre comillas– que critican la Reserva de Inversiones de Canarias, diciendo “es un regalo que se hace a los empresarios y, si no se les regalara a los empresarios, tendríamos para invertir en no sé qué, no sé cuánto”. Bien. Vamos a poner las cosas en su sitio. Es decir, ¿cuáles son las cifras? Las cifras del 2007 al 2013, vamos a hablar de cifras del 2007 a 2013, porque estamos hablando de la regulación para ese periodo. El cálculo dice que el crédito fiscal será 6.069 millones de euros, o sea, una cantidad muy importante, 6.069 millones –supera el billón de pesetas–. Pero ¿cuál es la inversión asociada? La inversión asociada es 30.345 millones de euros. Y dicen ustedes: “¿y de dónde salen los 6.000, los 30.000? Pues son 24.000 millones de euros que los empresarios se podían repartir y divertirse con ellos y que la Reserva de Inversiones les obliga a invertir en Canarias. O sea, veamos lo que es la Reserva de Inversiones. La Reserva de Inversiones es un incentivo que se da a los empresarios, que perfectamente pueden pagar los impuestos y con los beneficios hacer lo que les dé la gana; es decir, “¡oiga!, usted no se distribuya los impuestos y usted los puede poner en la Reserva de Inversiones para crear puestos de trabajo”. Y con unos condicionantes, que es en lo que se ha avanzado bastante en la nueva regulación. Es decir, no digamos que la Reserva de Inversiones es un regalo que les hacemos a los empresarios, es un incentivo potentísimo de la inversión privada en Canarias, que alcanza nada menos que al 70% de las inversiones privadas en Canarias. Y yo me pregunto: ¿qué sería de la economía canaria si no tuviéramos esos 30.345 millones de euros en los próximos años? Y esa es la verdad.

Y cuando, por ejemplo, se dice “¡que paguen los tributos!”, yo creo que todo el mundo debe pagar sus tributos, pero ¿a quién? Y aquí es importante, a mí no me duelen prendas. ¿Quién es el que pierde los recursos?, ¿a quién se le están retrayendo recursos? Al Estado. Es el Estado el que está renunciando, del impuesto de Sociedades, a esos 6.069 millones de euros para que Canarias tenga una inversión de 30.345 millones de euros.

Por lo tanto, los que atacan la Reserva de Inversiones no saben lo que están haciendo. Están poniendo en peligro, en un peligro, en la información pública, en la opinión pública, el incentivo más

potente que puede crear puestos de trabajo en esta Comunidad, que es la inversión privada. No creo que nadie esté hoy todavía en la historia de que es la inversión pública la que resuelve el problema de la sociedad. La inversión pública coadyuva, ayuda, dirige, pero la actividad económica la llevan los empresarios, en este país y en todos los países donde hay una economía social de mercado, que hoy en día son prácticamente todos.

Dicho esto, yo voy a referirme a algunos sólo de los puntos que ha dicho el señor vicepresidente del Gobierno. Sinceramente, me preocupan algunas cosas. Me preocupa el régimen sancionador, sinceramente. Es un régimen sancionador ambiguo. Ahí sí que estoy de acuerdo totalmente con lo que dice don Miguel Cabrera Pérez-Camacho. Es decir, emplea unos términos para tipificar una determinada falta que se pueden aplicar completamente *ad libitum*. Es decir, eso no puede ocurrir. Es decir, todo el mundo tiene que saber lo que es lícito y lo que no lo es; y lo que no es lícito se le sanciona y lo que es lícito se le permite. Y, por otro lado, lo que es increíble es el volumen. Se ha hecho una simulación, que yo tengo aquí delante, y resulta lo siguiente. Porque habla de errores, o sea, no de errores voluntarios, no intentos de defraudar, sino uno hace una memoria, comete un error y le meten una sanción. Y, por ejemplo, resulta que, un caso concreto. Suponga que hay un dato incompleto en la memoria que se le pide, pues se le dice que se le dará una multa de 500 euros por cada dato omitido o falso o inexacto, con un mínimo de 5.000 euros. Por lo tanto, si un pobre desgraciado, de una pequeña empresa, una Pyme, coge 4.000 euros de incentivos, le meten nada menos que una multa de 5.000, porque se equivoca al llenar un papel. Eso no puede ser. El régimen sancionador tiene que estar claro, específico, concreto, porque no se trata de que al que infringe las normas no se le castigue; lo que hace falta es que el ciudadano sepa lo que es lícito y lo que no lo es, porque, si no, está en manos de la arbitrariedad del funcionario de turno.

Por otro lado, no entendemos por qué, si las directrices comunitarias de ayudas de Estado permiten que se pudieran establecer hasta cinco años, tres años para las Pymes –en su propiedad se decía cinco–, pero por qué España es más dura con las Pymes canarias que lo que permite la Unión Europea. Esperemos que eso sea acogido. Yo no creo tampoco que las cosas se hagan por maldad sino simplemente es que no se han visto.

A mí, cuando se me habla del tema de sanciones, se me ponen los pelos de punta –y los tengo siempre–, cuando se habla del tema de los famosos planes de inversión. Es decir, hasta ahora, señorías –y valga la broma porque hay que bromear en esta institución–, en un momento determinado, cuando uno iba a hacer una decisión de tomar una iniciativa, decía, bueno, pues yo pongo –un pequeño empresario–, tengo un millón de pesetas, los pongo

en la Reserva de Inversiones y el año que viene a ver lo que hago. No, ahora no, ahora tiene que cuando vaya a presentar, tiene que tener un plan diciendo lo que va a hacer. Un plan, pero un plan detallado, bueno, le piden una cantidad de detalles que da miedo. Yo me pregunto, ¡hombre!, si se trata de una empresa, Cepsa o yo qué sé, una empresa que maneja cientos y cientos de millones, bien está, pero el pobre señor que lo único que tiene es una zapatería y que decidió poner un millón de pesetas que ganó en la Reserva de Inversiones, si le dicen que tiene que hacer un plan y es tan complicado y complejo, renuncia. Y yo me pregunto: ¿se pretende eso?, ¿se pretende a través de ese instrumento desincentivar que una serie de canarios, pequeños empresarios, individuales, abandonen el tema de la RIC? ¿Está intentando dominar en el Ministerio de Economía y Hacienda el carácter recaudatorio sobre el carácter que tenía este tema, que era un incentivo hacia Canarias? ¿Está asustado el ministerio porque nunca previó que la economía canaria creciera tan rápido y que este incentivo fuera tan potente? Ojalá no (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo no soy tan pesimista, aunque dicen que un pesimista es un optimista bien informado, no soy tan pesimista como el señor Miguel Pérez-Camacho. Espero, señor vicepresidente –mi tiempo se ha terminado–, que viendo cómo usted ha preparado este documento, viendo la información que ha llegado, convenza al ministerio y desde ahí tengamos un reglamento. Un reglamento que fije las cosas, que clarifique las cosas, que no cree unas irregularidades, que no plantee una serie de conceptos indeterminados jurídicos, que todo el mundo sepa a qué atenerse y el que quiera lo haga y el que no quiera no lo haga, y al que haga las cosas mal se le sanciona y al que no, pues se le premia.

Y sinceramente, señor vicepresidente, ustedes tienen muy bien hecho el trabajo, lo que hace falta ahora es que les escuchen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría don Blas Gabriel Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Buenas tardes, señorías. Señora presidenta.

Querido Miguel, yo desde el primer grupo, numéricamente hablando, de esta Cámara me dirijo al segundo, al tercero, que es el suyo, y al resto de mis compañeros, ¿no?

Y yo no soy muy dado –ustedes me conocen– a entrar en esto del medalleo, de quién hizo el REF, quién no lo hizo. Don José Miguel González ha contado una parte de la historia. Luego, para que ustedes se hagan una idea, la propia proposición de ley que salió de aquí en el año 94 por no contener

no contenía ni la Reserva de Inversiones. Luego modificamos allí en las Cortes, con un número importante de enmiendas, el texto. Pero, en fin, no es ese tipo de cuestiones las que nos ocupan hoy.

Nos ocupa tanto el informe, que agradecemos al vicepresidente del Gobierno, como las propias reflexiones que han hecho nuestros compañeros y que deben ser el hilo conductor que nos guíen en esta materia. Estamos tratando un tema de extraordinaria importancia. Si era importante hablar del Estatuto, de nuestro Estatuto, de nuestro régimen –entre comillas– propio, constitucional, cercano, este tema entronca claramente con ese nivel de magnitud y de importancia. Y tenemos que intentar, francamente, resolver esto de la manera más eficaz y eficiente posible.

Como ha señalado el consejero, estamos en un proceso abierto, un proceso en el que ya ha habido, desde su exposición pública, distintos documentos y donde parte de estas cuestiones que él ha señalado en los informes de la consejería se han ido incorporando en los nuevos textos que se han ido produciendo.

Les voy a anunciar una cuestión que a lo mejor, visto el ambiente que se produce aquí en determinados debates, puede resultar extraña, pero les aseguro que desde el área económica del Partido Socialista Canario, con la propia Consejería de Economía y Hacienda y con el ministerio hemos trabajado, y continuamos trabajando, con una claridad y lealtad con relación a este asunto, porque este asunto es muy importante y hemos tenido siempre una línea muy clara de apoyar el consenso en estas materias.

Bien, como decía, en este proceso se han ido corrigiendo cosas que es bueno que al menos yo les comente. Por ejemplo, se ha mejorado claramente lo que era la referencia a determinar el beneficio procedente de una empresa instalada en Canarias y el cierre del ciclo mercantil. En eso ha habido un avance y así debemos constatarlo.

Exactamente igual se ha avanzado, ha habido una modificación en lo que se consideran inversiones iniciales consistentes en la ampliación de establecimientos.

Se ha mejorado –y es un tema que a nosotros, dada la importancia de la actividad turística, debemos tener en cuenta– lo que es el cálculo de las plantillas medias, ahora que la materialización de la RIC se puede materializar, como saben ustedes, en aumento de plantillas, por cuanto ustedes pueden entender perfectamente que a veces hay determinadas inversiones, por ejemplo, un hotel, que normalmente buena parte del equipo directivo hay que contratarlo antes de materializar la inversión. Antes no se podía, ahora en la última redacción se ha incorporado, incluso se han eliminado para que no computen los contratos en prácticas y formación, que era otro tema que ahí nos daba determinadas restricciones.

Igual que se han eliminado errores. En el primer borrador que se planteó a exposición pública había algún que otro error, como considerar como ayuda al funcionamiento las inversiones que se hacen de la RIC a través de empresas interpuestas, cuando las Directrices dicen claramente que son inversiones iniciales.

Hay un tema que ha señalado el consejero en el que hemos coincidido los que hemos preparado distintos papeles de observaciones, otros alegaciones, a este documento, y es que hemos conseguido corregir un tema en el que, francamente, en el real decreto-ley habíamos fallado –así de claro hay que hablar las cosas–, y es que en su momento, cuando hablábamos de la materialización en investigación y desarrollo, no dejamos claro el introducir la innovación, que, como saben ustedes por nuestra legislación nacional y comunitaria, es un tema bien distinto, y se daba la paradoja –se va a corregir ahora vía reglamento– de que nuestro nuevo programa operativo comunitario, que se firma el día 20, con el cambio de Objetivo 1 a región del objetivo de la competencia, buena parte de los recursos que vamos a recibir son recursos que tienen que ver con la incorporación de todo este tipo de cuestiones de la innovación, etcétera, y nosotros en nuestro Régimen Económico y Fiscal, en las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional para Canarias, la innovación la habíamos dejado prácticamente fuera. Afortunadamente, en el último texto que va avanzando ya lo tenemos incorporado y coincido con el consejero en la importancia que le daba a este asunto.

También se ha simplificado y mejorado, y son algunos de los puntos que comentaba el consejero en esas 23 observaciones, el tema que tiene que ver con las inversiones en títulos, en deudas emitidas por entidades privadas, o el tema que regulaba en el primer borrador las aeronaves, que francamente no estaba para nada bien señalado.

Ha señalado también el consejero en sus observaciones temas relacionados con las inversiones en suelo a efectos de actividades industriales y la delimitación de zonas comerciales para también materializar la RIC. También ha sido, afortunadamente, como digo, modificado.

Y se han eliminado algunos asuntos que francamente estaban mal redactados, relacionados con la transmisión de activos y un deber formal, novedoso, que se había introducido, francamente poco explicable, cual era la fehaciencia que tenía que haber entre el transmitente y el adquirente de un bien, al objeto de transmitirle que ese bien había sido usado en la materialización de la RIC, en un proceso francamente rocambolesco, de estos que abundan al no aclarar las cosas, que es la finalidad importante que debe tener un documento de esta naturaleza. Eso afortunadamente también se ha eliminado.

Ahora bien, al margen de que se han ido añadiendo más cosas... Se ha aclarado el régimen de acumulación

de ayudas, solamente hace referencia a las inversiones iniciales, lo cual dio una confusión tremenda, porque la mayoría de las alegaciones del mundo empresarial aquí hacían referencia, por ejemplo, a cómo iban a aplicar las subvenciones al transporte si ellos no sabían la cuantía cierta y además hay un *decalage* de más de dos años a la hora de recibir la ayuda, etcétera, etcétera, lo cual les creaba... Claro, no se habían dado cuenta de que en ese régimen de acumulación de ayudas las inversiones iniciales y lo otro son ayudas al funcionamiento. Pero, en fin, eso también, afortunadamente, se ha ido añadiendo.

Igual que ha habido un cambio sustancial en otro tema en el que coincidíamos con la consejería, que es el tema de la redacción del primer borrador relacionado con el sector agrario, pesquero, la acuicultura y el tema de la pesca. Ahora bien –también con absoluta claridad y transparencia–, le hemos de decir que nosotros seguimos pensando que hay una serie de cosas que son claramente, manifiestamente mejorables y debemos intentar, intentar, que el documento definitivo corrija al menos determinados aspectos.

Yo no voy a ser absolutamente exhaustivo porque, si no, además la presidenta me llamaría al orden, pero sí quiero señalar algunos puntos, que además son comunes, de las intervenciones que hemos escuchado. Por ejemplo, es cierto, es cierto, que hace falta, usted utilizó, vicepresidente, la palabra “flexibilizar” el régimen sancionador; posteriormente don Miguel Cabrera y don José Miguel González han añadido otro verbo –que era el que yo quería añadirle y al cual me sumo–, “aclarar”, “aclarar”, porque hay hasta términos que francamente uno no termina de saber en qué consiste una omisión, un error, etcétera, con independencia luego del volumen de las cuantías. Yo creo que eso es uno de los temas clave que hay que modificar y corregir en el texto definitivo que vaya a salir.

Igual que, a pesar de haberse mejorado la redacción del ciclo mercantil, haciendo referencia a que son las entidades que están físicamente en el archipiélago, habiendo eliminado esto, todavía queda alguna duda. Les puedo poner un ejemplo sencillo. Imaginémos una empresa que fabrica componentes, maquinaria de algo, un servofreno, ¿cuándo se cierra el ciclo mercantil para la empresa radicada en Canarias que fabrica servofrenos para Renault?: ¿cuándo se vende el coche?, ¿cuándo? Es decir, hay algunos aspectos, como digo, que ahí debemos cerrarlos.

Igual que por seguridad jurídica, si vemos la determinación del beneficio, y ahora este texto abunda más que en la pírrica redacción que teníamos originaria. Yo coincido con la reflexión que decía José Miguel González de “ojalá hubiésemos tenido un reglamento desde el principio”. Pasaron un montón de años. Estamos hablando de que, por primera vez, vamos a tener un reglamento de esta materia. Es que hemos, durante todos estos años, hemos despachado

un incentivo fiscal de la potencia de la Reserva de Inversiones con apenas un par de parrafitos, y eso francamente ha sido, bueno, ha dado lugar a toda una situación francamente compleja. Pero por eso digo que ahí, en la determinación del beneficio, deberíamos ser todavía más exigentes para evitar interpretaciones que no fueran, no fueran, buenas.

Igual que no parece razonable que haya un artículo que habla de las inversiones en la conexión entre islas, y habla de las aeronaves; sin embargo, no habla para nada ni de los buques ni de las redes de transporte y telecomunicaciones. No es razonable. Solo habla de aeronaves, “¡oiga!, ¿pero, mire, y lo demás? Pues francamente es otro tema que echamos en falta con claridad.

Igual que hay otro asunto en materia económica ordinaria que sí nos debe también interesar. Ustedes saben que la Ley 19/94 solo plantea dos casos, dos casos, para la sustitución de los activos, que, como saben, tienen que durar cinco años en la vida de la empresa –hablo de la RIC–, y es que la vida útil sea menor y, dos, que el activo, pues, termine desapareciendo. Pero la vida ordinaria de una empresa, ustedes lo saben –qué les voy a decir de la informática–, es que permanentemente está habiendo cambios. Tenemos que introducir, porque la ley habla de dos pero no prohíbe más casos, que pueda haber sustitución de unos activos por otros. Incluso, dado que se abre la posibilidad de materializar la Reserva en otras cosas, pues, un activo puede ser incluso incrementar plantilla o viceversa. Sí, por qué no, por decir... –voy terminando, señora presidenta, gracias por su benevolencia–.

Exactamente igual tenemos otro tema, que es una de las novedades que introdujimos en el texto del real decreto-ley, que es el arrendamiento de viviendas protegidas, y tiene una regulación que para que se materialice fehacientemente está ligada a que esté ocupada o no. O sea, lo que parece es que lo lógico es que esté regulada en función de que esté a disposición del mercado a precios de mercado, no que esté ocupada o no, porque entonces, pues, francamente, yo arrendador difícilmente voy a meterme en esa jungla cuando luego no depende de mí el que me arrienden o no me arrienden o arriende y a medio camino de los cinco años se me vaya el inquilino y pasen más de seis meses, como bien saben los que han leído el texto, y no me aparezca otro. “Pero, oiga, ¿y usted...?”; “pues entonces no le vale”. Ese es un tema que nosotros entendemos también que debemos corregir con claridad.

Hay un tema que probablemente es el tema más estrella de los que quedan pendientes, y es plan de inversiones y Pymes. Plan de inversiones, Pymes y sujetos pasivos, sujetos al IRPF, a los cuales no se les permite todavía, como saben, hacer el plan simplificado. No parece razonable, no parece razonable que estén exentos de esa posibilidad. Por lo

tanto, la simplificación y flexibilidad de lo que debe ser un documento, pues, básicamente estimativo, que no parece mal, con posibilidades además de modificarse, etcétera. Ha habido unos avances en cuanto a la regulación de las posibles modificaciones, pero todavía sigue siendo un documento extraordinariamente complejo, rígido y, como digo, tiene alguna ausencia importante, como dejar fuera del plan simplificado a los sujetos pasivos que tributan por el IRPF.

Evidentemente, hay cuestiones más técnicas. ¿Qué les voy a decir?, hay una nueva regulación de los intereses de demora en caso de que luego no se considere fehacientemente materializada la Reserva, que debiéramos mirar. Ese cambio no está muy claro. Igual que el tema de la fecha de materialización o todo lo que concierne a la rehabilitación turística, que francamente no está prácticamente tratado.

Y, por último, hay dos temas de la ZEC. Con respecto a la ZEC, aquí lo que parece razonable es, uno, que no haya ninguna duda sobre la continuidad de lo que eran las empresas ya inscritas en el régimen anterior. Eso parece que no debemos, no debemos ser nosotros mismos los que lo cuestionemos; o sea, a veces por querer interpretar algo que está ahí dicen, “hombre, deberíamos...”. A lo mejor lo que creamos es un problema.

Y luego hay un tema que de cara al futuro de la ZEC, vicepresidente, va a ser clave que también despejemos en un momento u otro, y es todo el tema éste de las zonas acotadas. Esto sigue siendo una reminiscencia de cuanto en su día, como usted bien sabe, la ZEC tenía la famosa estanqueidad objetiva y subjetiva, pero, superado eso, superado eso, y dada la situación que tiene Canarias con el suelo industrial, etcétera, debemos intentar convencer a quien sea de que ya eso del acotamiento, pues, francamente... Si son empresas que, a la vez que son ZEC, están en una zona franca, bueno, están delimitadas, pero en el resto, francamente debiéramos intentar que no fuese así.

Esas son las reflexiones, vicepresidente. Este es un tema, como les decía, señorías, de máxima importancia. Sería bueno que hubiese al final el máximo nivel de consenso y, sobre todo, el principal valor a preservar aquí es que esto sea un documento que sirva para que los incentivos fiscales que tenemos en la economía canaria produzcan el beneficio adecuado en cuanto a promover la actividad económica y se desenvuelva, como bien señalaba, con el máximo nivel de seguridad jurídica.

Gracias, presidenta.
(Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, su señoría don José Manuel Soria López.

Si a los portavoces no les parece mal, el Gobierno dispondrá del mismo tiempo que ha tenido cada uno de los portavoces y de la misma flexibilidad y generosidad.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy bien, muchas gracias. Señorías.

No sé qué es lo que pasa en esta Cámara, que se pasa de un momento a otro de debates en un tono ciertamente difícil a otros, como este que estamos teniendo, donde yo he contemplado, por parte de todos los grupos parlamentarios, un tono ciertamente constructivo, sobre todo para un tema de la importancia que nos trae hoy aquí. Yo quiero agradecer el tono y quiero agradecer además el fondo, porque creo que en todas las intervenciones ha habido propuestas y aproximaciones ciertamente interesantes desde el punto de vista del fondo de la cuestión que estamos tratando.

En primer lugar, decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se refería a que la inseguridad jurídica, en términos generales pero también hablando en concreto del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, es la peor de las situaciones a las que se puede enfrentar cualquier operador. Es cierto, esto nos pasa a cualquier persona, estemos o no estemos en el ámbito de la operatividad económica y empresarial, que lo más difícil es lidiar con situaciones donde no se sabe con certeza cuál es la situación jurídica. Y el ordenamiento jurídico—decía, y decía bien, estoy plenamente de acuerdo con el señor Cabrera Pérez-Camacho— requiere seguridad jurídica. Sí, claridad y coherencia de las normas. Y ha hablado de la mucha evidencia empírica que a lo largo de todos estos años de aplicación de incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal se ha acumulado por parte de no pocos operadores, que también, es verdad, en no pocos casos se han visto defraudados por la interpretación que de las normas que regulan esos incentivos se ha hecho muchas veces.

Es cierto que la Ley de Régimen Económico y Fiscal, la modificación que se hizo en el año 94, a través de la Ley 19 de ese año, perseguía que hubiese más empresas, más empresas inversoras, que mejorara la economía y que mejorara y aumentara la riqueza social y global de Canarias. En teoría, con esos objetivos todos estamos de acuerdo, pero es verdad que la praxis se ha demostrado en muchas ocasiones contraria a esos objetivos y también es verdad que, a pesar de la buena voluntad—que yo desde luego no la pongo en cuestión, lo dije en mi intervención del correspondiente debate en diciembre del año 2006—, a pesar de la buena voluntad, el marco actual de los incentivos fiscales contemplados en la ley del año 2006, la que hoy está en vigor, la que entró en vigor a principios de este año, es un marco ciertamente complicado, prolijo, restrictivo, que en muchas

ocasiones –tal como en todas las intervenciones de los portavoces aquí se ha dicho– dificulta poder tener un reglamento mejor del que podría haberse obtenido de haber tenido otro texto legal. Pero al fin es la ley que tenemos y esa es la ley a la que de momento al menos tenemos que ceñirnos.

Por tanto, yo espero también, tal como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que el Ministerio de Economía y Hacienda cumpla. Decía el señor Cabrera Pérez-Camacho que no le gustaba el caminar de la perrita. A mí el de la perrita que he visto en Madrid, en el Ministerio de Economía y Hacienda, sí me gusta. No me han gustado algunas actuaciones e iniciativas, que he conocido por el Ministerio de Economía y Hacienda, por parte de políticos locales –no se encuentran ahora mismo en esta Cámara–, que, parece ser, se han molestado por esos contactos que han tenido, por el buen camino, el Gobierno de Canarias y el ministerio. Pero así y todo y teniendo en cuenta, tal como se ha dicho, que esta es una cuestión donde todos debemos estar por encima de lo que sean colores políticos, yo creo, lo creo de verdad, que el ministerio y el equipo económico y fiscal del ministerio están haciendo también lo posible para que el nuevo REF, el nuevo reglamento, el reglamento del REF, sea el mejor posible.

En cuanto a la intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a su portavoz, don José Miguel González, tengo que decir que ahí a una de las cuestiones a las que se ha referido estoy totalmente de acuerdo. Muchas veces cuando se dice: “es que el gasto fiscal de los incentivos fiscales en Canarias es de 6.000 millones de euros”, y eso se pretende poner del lado de la balanza como de la concesión graciosa del Estado a Canarias, y creo que eso no podemos ni debemos aceptarlo, por distintos motivos. Primer motivo, porque esto es una peculiaridad fiscal esencial de la Comunidad Autónoma de Canarias en comparación a las que prevalecen, o pueden prevalecer, en cualquier otro ámbito territorial de España. Punto uno.

Segunda cuestión por la que tenemos que rechazarlo: porque, claro, es que ese gasto fiscal de 6.000 millones es el que está posibilitando que se genere un efecto multiplicador en la inversión de un impacto tremendo en la economía canaria, que son esos 24.000 millones adicionales, que se invierten. Que desde luego, si no se invirtieran, irían directamente a beneficio distribuido y ahí cada cual podría hacer de su capa un sayo. Por tanto, yo creo que tenemos que agarrarnos, y mucho, a ese concepto de gasto fiscal, no como concepto gracioso sino como una parte esencial del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Entiendo la preocupación que muestra el portavoz de Coalición Canaria por el régimen sancionador –lo han dicho todos los portavoces–, porque ciertamente hay casos muy curiosos, como ese que usted decía: una pequeña y mediana empresa, que con un beneficio

fiscal de 4.000 euros, a la postre, podría producirse que tuviese que pagar una sanción por errores en determinados conceptos a incluir en la memoria que tienen que presentar... Que es otra cosa –totalmente de acuerdo con el portavoz socialista–, hay que aquilatar y definir muy bien esos conceptos para evitar que en el futuro esa aplicación de sanciones, aun y cuando se flexibilice el régimen de aplicación, no redunde en un desincentivo para la aplicación de la Reserva a las pequeñas y medianas empresas.

En todo caso, también comparto con el portavoz de Coalición Canaria que no podemos, desde luego no sería bueno, que en el reglamento final apareciera aquello que se refiere a la delimitación de los plazos, un régimen más duro que el que prevén las propias directrices de ayudas de Estado comunitarias, las que están en vigor ahora mismo hasta el 31 de diciembre de 2007.

Y respecto a la observación que hacía el portavoz de Coalición Canaria –en algo que han coincidido todos los portavoces también– respecto a ese concepto de planificación de inversión, claro, puede convertirse, en los términos en que fue definido, incluso en un desincentivo a que las pequeñas empresas puedan utilizar la Reserva de Inversiones, y yo desde luego espero también que el ministerio se convenza en esta materia y quede reflejada en la versión final del reglamento. Porque, además, yo creo que, así como hace unos años era parte de la doctrina generalmente aceptada en materia de estrategia empresarial que la planificación económica de las decisiones y de las inversiones era condición necesaria y *sine qua non* de cualquier ecuación o inversión, hoy día ese concepto de la planificación de inversión ya no está tan incorporado, como lo está la necesidad de estar abierto al cambio permanente por parte de la empresa. Es más, hoy las empresas que realmente están triunfando en cualquier ámbito de la actividad económica son aquellas, no tanto que planifican absolutamente todas las decisiones que tienen que tomar en una perspectiva de tres y cuatro años, no, no, todo lo contrario, son aquellas que precisamente tienen más capacidad para responder en menos tiempo a los cambios que permanentemente se están produciendo en el mercado. ¡Claro!, si ese es el contexto en el que estamos, no parece que tenga mucho sentido el sacralizar un instrumento como el de la planificación empresarial a la hora de poder decir si se acogen o no se acogen, como elemento esencial de las condiciones que tienen, a la Reserva de Inversiones en Canarias.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, don Blas Trujillo, yo desde luego quiero agradecer, como dije al principio, y además agradecer que haya hablado de lo que hemos venido a hablar, del Régimen Económico y Fiscal, que es lo que toca y lo que corresponde en esta comparecencia. Es cierto, desde un principio, porque creo que de las primeras llamadas que hice cuando tomé posesión como consejero de Economía y Hacienda, fue precisamente

al portavoz socialista en la materia para decirle: “sin perjuicio de todas las diferencias que tengamos y que vamos a tener en el debate parlamentario, al Gobierno y a mí como consejero nos gustaría que en todo aquello que hacemos en cuestiones esenciales para la economía canaria el Grupo Socialista pueda tener la misma información que está teniendo el Gobierno”. Hasta el momento creo que se está funcionando de una manera ágil, creo que siempre que hemos tenido necesidad de intercambiarnos –o bien personalmente o bien por teléfono– información lo hemos hecho. Y yo también quiero agradecer, al menos en lo que a su condición de portavoz económico del Grupo Socialista se refiere, porque me consta que está empujando en la misma dirección en la que lo está haciendo el Gobierno para, sencillamente, obtener el mejor reglamento posible de desarrollo de la Ley 19 del año 2006. Y creo que fruto de todo ello es precisamente el debate que en el día de hoy estamos manteniendo aquí.

Por tanto, quiero reiterarlo: sí, estamos yendo de la mano en esta materia el ministerio, la Consejería de Economía y Hacienda, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno y desde luego también el Grupo Parlamentario Socialista. Lo que yo lamento es que en otros ámbitos no vayamos de esa manera, pero, quién sabe, a lo mejor de aquí a poco tiempo resulta que también en otros ámbitos eso puede cambiar.

Estoy de acuerdo en que hay que, de todos los aspectos, que han sido muchos, a los que usted se ha referido en su intervención, el reglamento que finalmente vea la luz como desarrollo de la Ley del REF tiene que mejorar, desde luego, el concepto de determinación del beneficio por parte de empresas establecidas en Canarias y también el cálculo de las plantillas medias de cada una de las empresas. Yo creo que son aspectos ciertamente relevantes que mejorarían en mucho la versión final del reglamento.

Y desde luego, sí, hay errores, hay errores que la propia ley tiene, que yo sé que no va a ser fácil corregirlos a través de un reglamento, porque ciertamente el reglamento puede hacer lo que puede hacer y en este momento desde luego no corresponde la modificación de la ley. Pero sí que es verdad que en lo que toca a aspectos como tienen que ver con las empresas interpuestas, me parece que el reglamento tiene margen de maniobra para mejorar el tratamiento y que, por tanto, también pueda haber un mejor tratamiento en la aplicación de los incentivos fiscales.

Se ha conseguido, creo que es una de las cuestiones más importantes desde el punto de vista del reglamento, incorporar todo aquello que tiene que ver con las inversiones en I+D+i, porque, tal como decía con anterioridad, las economías hoy, cualesquiera que sean, para ser competitivas, o tienen realmente como objetivo esa incorporación en este tipo de inversiones o realmente no podremos competir con el resto del

mundo. Yo creo que esas aportaciones que las dos universidades canarias han hecho han sido ciertamente en la buena dirección para ser incorporadas.

Hay cosas que aún no se han podido mejorar, es verdad, que aún no se han podido mejorar, y que yo espero que en el tiempo que queda hasta la aprobación definitiva, porque así lo lleve el Gobierno al Consejo de Ministros, puedan desarrollarse de una manera que desde luego contribuyan mejor a lo que es la disponibilidad de un reglamento que ciertamente mejore el funcionamiento de estos incentivos fiscales.

Quiero concluir diciendo que este debate, al igual que muchos otros que tienen que ver con ámbitos de la economía y de la hacienda canaria, se ha desarrollado por las pautas que, yo entiendo, deben desarrollarse este tipo de debates. Desde luego al Gobierno, puedo asegurar que a los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno también, estas cuestiones no solo interesan mucho sino que son cuestiones que preocupan mucho. Me consta que desde luego al portavoz de Economía y Hacienda del Grupo Parlamentario Socialista también es así.

Por tanto, yo no sé realmente cuál será finalmente la foto que tengamos de aquí a unos días de ese reglamento definitivo que desarrolle los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Lo que sí espero es que el conjunto de observaciones y alegaciones que por parte de muchos operadores económicos, comerciales y empresariales de Canarias, que por parte de los grupos parlamentarios se han hecho, que en todo caso por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se han hecho, también fruto de esos contactos que hemos mantenido bilateralmente, salga el mejor reglamento de REF posible, porque si tenemos el mejor reglamento de REF, será la mejor señal de que ese incremento necesario en la formación bruta de capital fijo que la economía canaria precisa para poder paliar ese efecto a la baja de la tasa de crecimiento pueda ser una realidad a lo largo de los próximos meses y que ello permita paliar los efectos adversos de ese enfriamiento de la economía, nacional e internacional –al que hoy aquí también se ha hecho referencia–, y que, además, es algo más serio de lo que hace tan solo algunos meses la mayor parte de los observadores económicos internacionales pronosticaban.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluido el debate, se suspende el Pleno hasta mañana a las diez de la mañana.

Y la Mesa de la Cámara quiere desearles a todos los grupos políticos una feliz cena de Navidad.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintitrés minutos.)



